



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Agricultura



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Plan de Accion Institucional 2023 Enero – Junio

Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

Bogotá D. C., agosto de 2023

DIRECTIVOS

JHENIFER MOJICA FLORES

Ministra

AURA MARÍA DUARTE ROJAS

Viceministra de Asuntos Agropecuarios

MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS

Viceministra de Desarrollo Rural

BYRON ADOLFO VALDIVIESO VALDIVIESO

Secretario General

GERMAN GUERRERO CHAPARRO

Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios

JANNIA TERESA GOMEZ MOJICA

Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales

INGRITTS MARCELA GARCIA NIÑO

Directora de Cadenas Pecuarias y Pesqueras

SANDRO ROPERO BELTRAN

Director (E) de Innovación, Desarrollo Tecnológico y
Protección Sanitaria

NANCY ANDREA MORENO LOZANO

Director de Mujer Rural

JOSE LUIS QUIROGA PACHECO

Director de Ordenamiento Social de la Propiedad
y Uso Productivo del Suelo

FELICIANO CASTILLO HURTADO

Director de Gestión de Bienes Públicos Rurales

SANDRO ROPERO BELTRAN

Director de Capacidades Productivas y Generación
de Ingresos

ANDRES FUERTE POSADA

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

MARIO ALEJANDRO VALENCIA BARRERA

Jefe Oficina de Asuntos Internacionales

JUAN CAMILO MORALES SALAZAR

Jefe Oficina Asesora Jurídica

ADRIANA MARÍA JARAMILLO PINZÓN

Jefe Oficina de TICs

ANA MARLENNE HUERTAS LÓPEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Contenido

INTRODUCCION	1
1. Viceministerio de Desarrollo Rural.....	4
1.1. Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	4
1.2 Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.....	10
1.3 Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad	17
1.4 Dirección de Mujer Rural	34
1.5 Grupo de trabajo despacho Viceministro de Desarrollo Rural.....	43
2 Viceministerio de Asuntos Agropecuarios	48
2.1 Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	48
2.2 Dirección de Cadenas Pecuarias, Acuícolas Y Pesqueras.....	53
2.3 Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	56
2.4 Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	61
2.5 Grupo de trabajo Despacho Viceministro de Asuntos Agropecuarios	69
3 Oficinas Asesoras.....	74
3.1 Oficina De Asuntos Internacionales.....	74
3.2 Oficina de Control Interno	79
3.3 Oficina de las Tecnologías de la Información.....	81
3.4 Oficina Asesora Jurídica	86
3.5 Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva.....	91
3.6 Oficina de Comunicaciones y Prensa	95
4 Secretaria General.....	99
4.1 Grupo Administración Sistema Integrado de Gestión.....	99
4.2 Grupo de Atención Al Ciudadano	100
4.3 Entidades Liquidadas	105
4.4 Grupo Control Interno Disciplinario.....	106
4.5 Subdirección Financiera.....	107
4.6 Subdirección Administrativa.....	112
4.6.1 Grupo De Almacén	112
4.6.2 Grupo Gestión Documental.....	115
4.6.3 Grupo De Talento Humano	117
4.6.3 Grupo De Servicios Administrativos	119
4.7 Grupo de Contratos	121

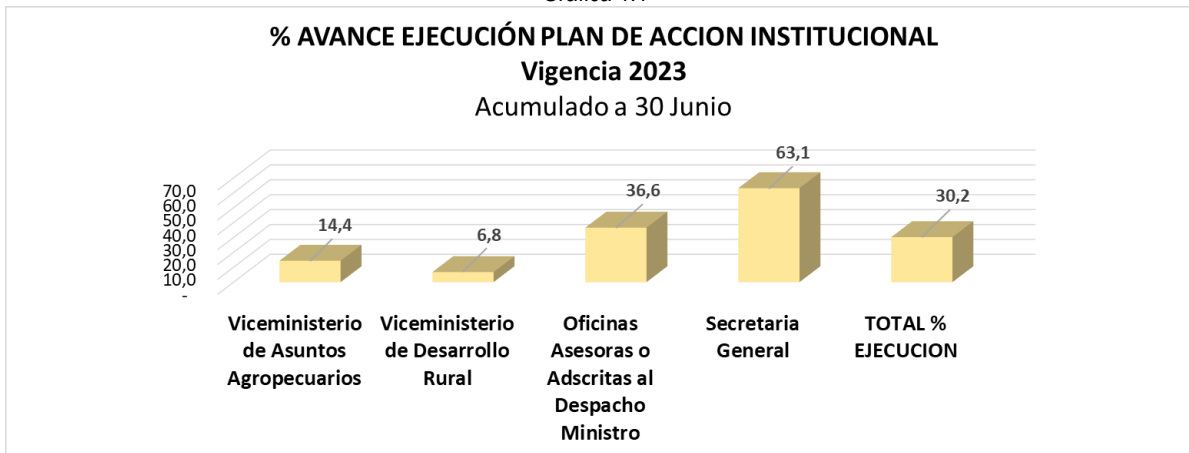
INTRODUCCION

En cumplimiento al Decreto No. 1499 de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, mediante el cual se establecen lineamientos para la implementación de la política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional en los establecimientos de carácter público; y así mismo desde la implementación del procedimiento del Sistema de Gestión de Calidad PR-DEI-13 “Análisis y Evaluación del Plan de Acción Anual Institucional”, la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presenta el siguiente informe de seguimiento del cumplimiento de las metas de los productos del Plan de Acción Institucional vigencia 2023, acumulado al 30 de junio.

Los productos e indicadores del Plan de Acción Institucional vigencia 2023 y sus respectivas metas, conforman el Plan Operativo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en lo relacionado a su gestión y resultados en cumplimiento de su misionalidad.

En términos generales, en cuanto al cumplimiento promedio porcentual del Plan de Acción Institucional vigencia 2023, en lo relacionado a la gestión y el desempeño de todas las áreas de la Entidad, la gestión y el desempeño se cumplió en un 30,2%, de conformidad a los productos/indicadores y las metas que se establecieron para la vigencia, como se muestra en la siguiente gráfica:

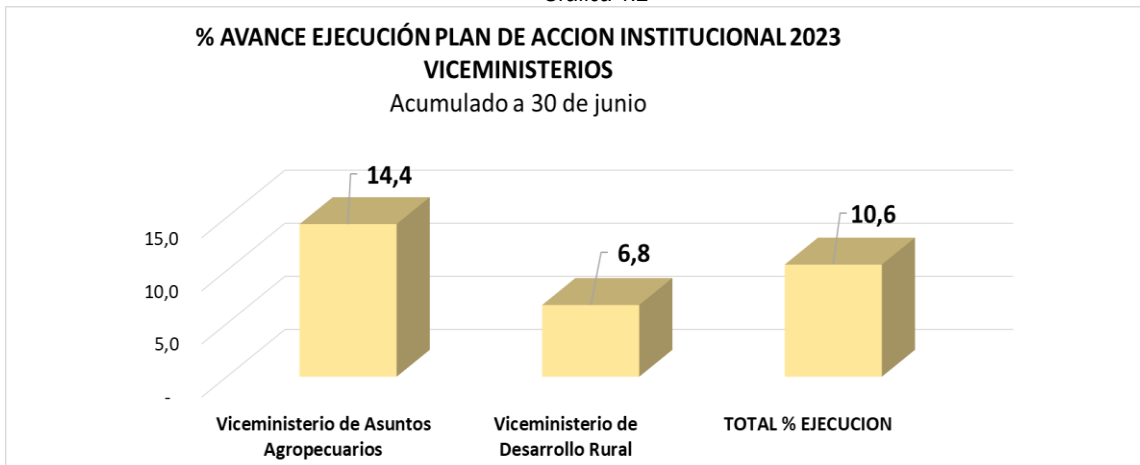
Gráfica 1.1



Fuente: Cálculos OAPP - MADR

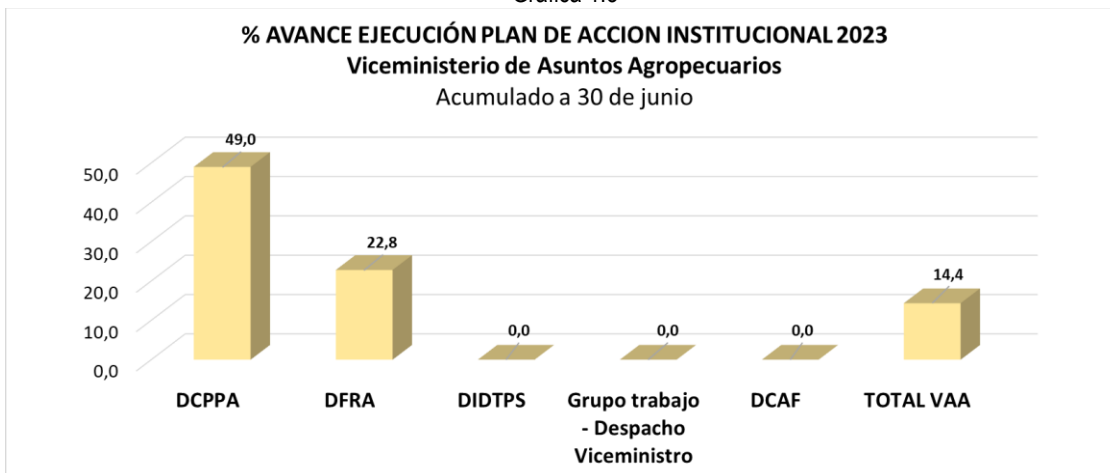
En cuanto a las áreas conformadas por los dos (2) Viceministerios la ejecución promedio fue del 10,6% a 30 de junio, donde el Viceministerio de Asuntos Agropecuarios llego a una ejecución del 14,4%, y el Viceministerio de Desarrollo Rural llego al 6,8%, cuyo detalle por área técnica se detalla a continuación:

Gráfica 1.2



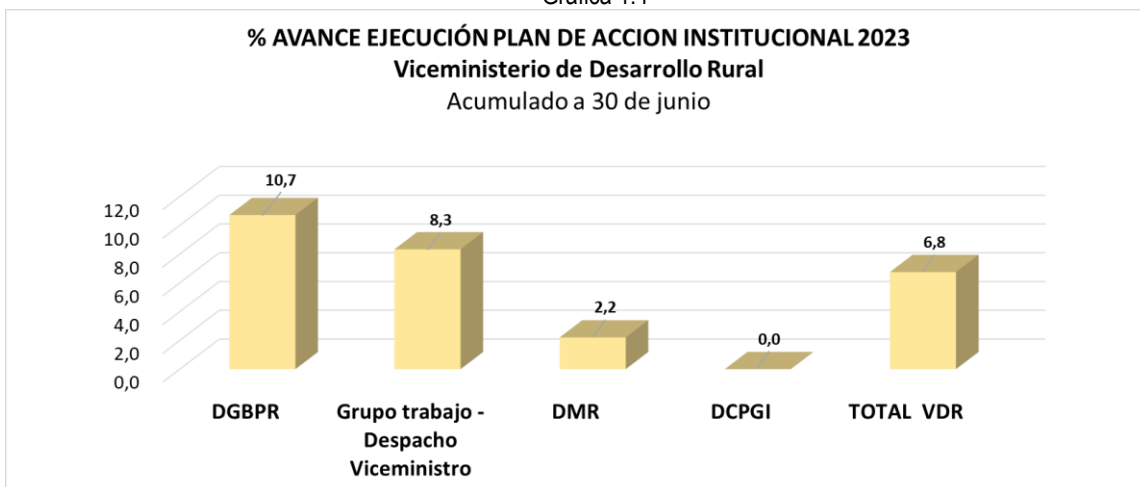
Fuente: Cálculos OAPP- MADR

Gráfica 1.3



Fuente: Cálculos OAPP - MADR

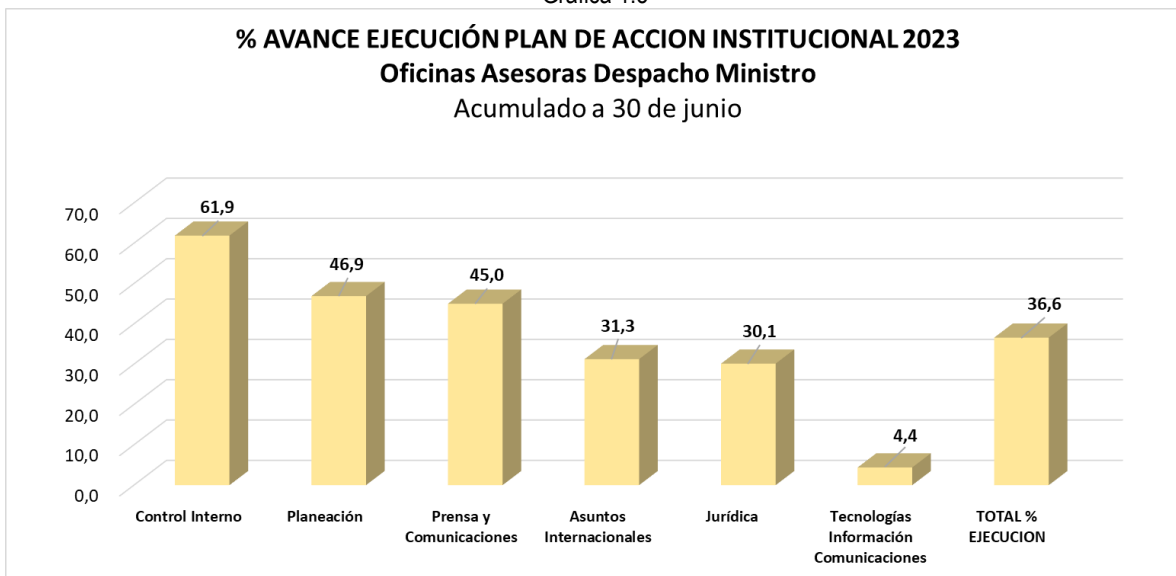
Gráfica 1.4



Fuente: cálculos OAPP - MADR

En cuanto a las oficinas asesoras adscritas al Despacho de la Señora Ministra, estas presentaron una ejecución de sus planes de acción del 36,6% de conformidad al siguiente detalle:

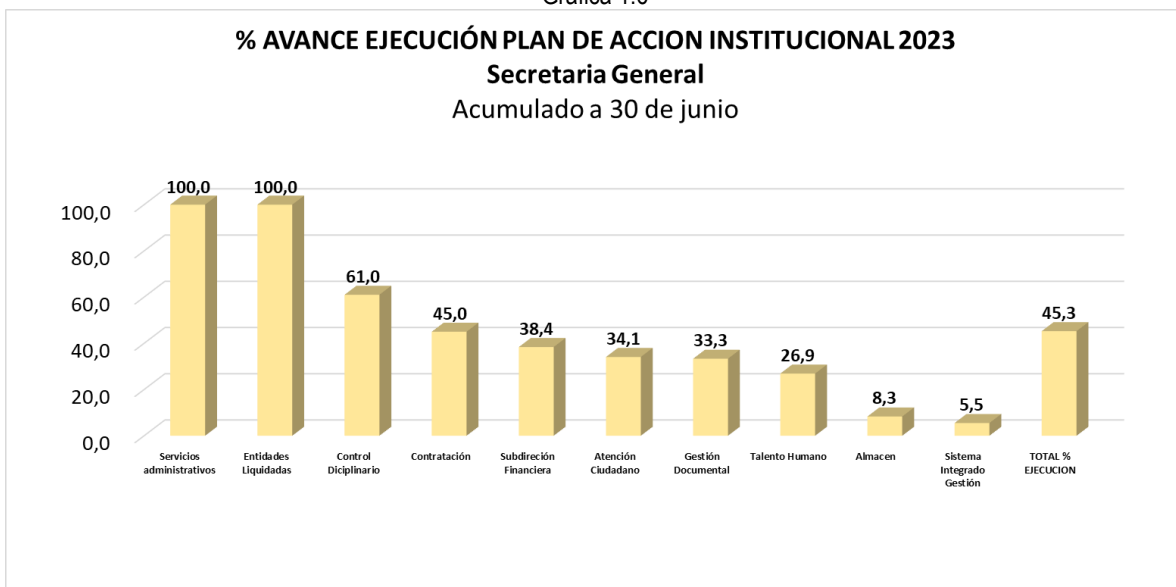
Gráfica 1.5



Fuente: cálculos OAPP - MADR

Finalmente, se hace referencia a las áreas que conforman la Secretaría General, las cuales presentan un cumplimiento de sus planes de acción del 45,3% de conformidad al siguiente detalle:

Gráfica 1.6



Fuente: cálculos OAPP - MADR

A continuación, se hace un análisis detallado por cada una de las áreas, donde se describe la ejecución de actividades para el cumplimiento de los productos/indicadores y metas del Plan, en cumplimiento de las funciones de cada área.

1. Viceministerio de Desarrollo Rural

1.1. Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales

Al mes de junio de la vigencia 2023 la Dirección, de acuerdo con la información reportada, presenta una ejecución de su Plan de Acción de un 10,7% en cuanto al alcance de metas, de conformidad con los productos/indicadores que se definieron para la medición de la gestión y desempeño, con el siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2023			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Subsidios adjudicados, indexados y cerrados	2.000	0	0,0	0,0
Informes de seguimiento al Programa de Vivienda	4	1	25,0	25,0
Proyectos productivos, acompañados	10	0	0,0	0,0
Proyectos productivos, cofinanciados	3	0	0,0	0,0
Informes de seguimiento a proyectos cofinanciados en la vigencia	4	2	50,0	50,0
Guías metodológicas formuladas y/o actualizada para la inversión sectorial en bienes públicos rurales, formuladas	1	0	0,0	0,0
Informes de Inspección, Vigilancia y Control realizados a los Distritos de Riego	2	0	0,0	0,0
Total % de avance promedio			10,7	10,7

Subsidios adjudicados, indexados y cerrados (meta vigencia = 2.000): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: La Indexación y cierre de subsidios de vivienda de interés social y prioritario rural, se realizó a través de un trabajo interinstitucional que se llevó a cabo mediante una mesa técnica entre la Dirección de Bienes Públicos Rurales y el Banco Agrario de Colombia – BAC, la cual se realizó de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Contó con la participación del equipo técnico del Grupo de Hábitat del Ministerio y la Gerencia de vivienda del BAC, para tener claridad respecto a los giros realizados al 20 de febrero de 2023 por concepto de indexaciones y cierre, las solicitudes de giro pendientes por recibir y el estado del trámite. Por otra parte, se solicitó el escenario de indexaciones y cierre de la vigencia 2023, con el fin de ser analizado y revisado por el Ministerio y, posteriormente, ser presentado por el BAC ante la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural para su consideración.

Se acordó que el Banco Agrario de Colombia, debía remitir el escenario (proyección) de los subsidios a indexar en la vigencia 2023.

No obstante al finalizar el mes de marzo, no se recibió por parte del BAC, el escenario (proyección) de los subsidios a indexar en la vigencia 2023, lo cual, ha impedido que el Grupo técnico de Hábitat del Ministerio realice el análisis y la verificación de información presentada por el Banco. Como consecuencia se produjo un retraso en el análisis, verificación y retroalimentación y/o subsanaciones de las observaciones encontradas. Se programó reunión de manera presencial entre el Banco Agrario de Colombia y el Ministerio, Director de Gestión de Bienes Públicos Rurales con su equipo técnico, con el fin de escuchar el actual estado de los subsidios a cargo del Banco Agrario de Colombia.

Para la Indexación y cierre de subsidios de vivienda de interés social y prioritario rural, durante el segundo trimestre de la vigencia se llevaron a cabo mesas técnicas de la Comisión Intersectorial de Vivienda de interés Social Rural, en las cuales participaron la Dirección de Bienes Públicos Rurales, el BAC, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Departamento Nacional de Planeación, las cuales se realizaron de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, con la participación del equipo técnico del Grupo de Hábitat del Ministerio y la Gerencia de vivienda del BAC, para analizar el escenario de indexaciones y cierre de la vigencia 2023, con el fin de ser presentado ante la Comisión Intersectorial de Vivienda de interés Social Rural para su consideración.

Se acordó entre la parte técnica de los miembros de la Comisión Intersectorial de Vivienda de interés Social Rural el escenario a ser presentado por el BAC ante de la Comisión de los subsidios a indexar en la vigencia 2023.

De otra parte, se solicitó al BAC revisión del costo del metro cuadrado con el fin de no exceder el valor del subsidio a indexar y cerrar financieramente para la vigencia 2023, debido a que las bases de datos presentadas por el BAC, no contaban con la información de costo de metro cuadrado, lo cual, generó atraso en el análisis y la verificación de información presentada por el BAC, generando demoras en los tiempos de aprobación de la solicitud de indexación y cierre para la vigencia 2023, por lo que fue necesario, realizar seguimiento permanente a través de las mesas técnicas de la Comisión Intersectorial de Vivienda Rural, con el fin de revisar la subsanación de las observaciones realizadas por parte del comité técnico establecido.

Informes de seguimiento al Programa de Vivienda (meta vigencia = 4): Meta de avance vigencia = 1 (25,0%)

Actividades o gestión adelantada: Para el seguimiento de los subsidios de vivienda de interés social y prioritario rural, durante el primer trimestre de la vigencia, se realizó una revisión de los informes bimestrales (diciembre 2022 - enero 2023) y la información aportada por Fiduagraria correspondientes a la vigencia 2018 y 2019; así mismo, de la información del Banco Agrario de Colombia de las vigencia 2011 – 2017, para lo cual se recibieron mensualmente las bases de datos de los subsidios de VISR correspondientes a la vigencias 2011-2017 (BAC) y 2018 - 2019 (Fiduagraria).

La revisión se realizó a través de las bases de datos que se reciben mensualmente de los subsidios de VISR correspondientes a la vigencias 2011-2017 (BAC) y 2018 - 2019 (Fiduagraria); por otra parte, se revisaron por parte del Grupo técnico de Hábitat – Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales, 16 proyectos correspondientes a 414 SFVISR enviados por Fiduagraria, y así mismo se

participó en una reunión en la ciudad de Popayán con el objeto de atender la convocatoria realizada por el Consejo Regional indígena del Cauca – CRIC. De otra parte el 6 de marzo de 2023 se realizó reunión presencia del programa estratégico ANUC para revisar los compromisos con estas comunidades, y se revisaron los documentos aportados por los beneficiarios dentro del programa de rezagos. Así mismo se solicitó información al BAC respecto a la proyección de metas de entregas de vivienda para el año 2023.

Este seguimiento se realizó por el Grupo técnico de Hábitat – Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales con el fin de tener información actualizada del estado de los subsidios de vivienda de interés social y prioritario rural otorgados o adjudicados por el Ministerio, donde al primer trimestre se pudo establecer que se realizó desembolso a 37 beneficiarios que contaban con la documentación completa, respecto a los rezagos de Fiduagraria. El BAC envió comunicado informando la programación de entregas para el año 2023 de 3.783 subsidios.

A pesar de lo anterior, se presentó la dificultad de que no se pudo realizar con la frecuencia requerida los Comités Técnicos y Fiduciarios de vivienda de interés social y prioritario rural - VISR, con la Entidad Operadora (Fiduagraria), lo que se debió a los cambios de personal y temas administrativos en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, impidiendo tomar acciones que permitan avanzar en el desarrollo del programa de vivienda de interés social y prioritario rural - VIRS.

Por lo anterior, como medida correctiva se decidió retomar los comités fiduciarios de manera mensual con el fin de conocer el avance del programa y dar lineamientos para lograr el cumplimiento de las metas planteadas, al igual que reanudar los comités de contratación que permiten aprobar los contratistas nuevos, para el desarrollo de los subsidios, y finalmente reanudar las reuniones de seguimiento técnicas precedidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Para el seguimiento de los subsidios de vivienda de interés social y prioritario rural, al segundo trimestre se continuó realizando seguimiento a la materialización de las viviendas otorgadas por el BAC y MADR, se realizó el informe de supervisión de ejecución bimestral diciembre – enero de 2023 del convenio 20190418 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FIDUAGRARIA, el cual se radicó ante el Grupo de Contratos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través del radicado No 2023-440-002471-3.

Se adelantó la gestión de la prórroga a los contratos de fiducia mercantil 20190418 y 20180472, y así mismo se realizó seguimiento al Proyecto Estratégico Conpes Macizo del Programa de Vivienda de Interés Social Rural (Vigencia 2015), a través de reunión con la comunidad de Mocoa -Putumayo, con el fin de establecer compromisos referentes a los tiempos de entrega de los subsidios correspondientes a las vigencias 2019 y 2015 a cargo del Ministerio como entidad otorgante y del BAC respectivamente, donde se revisaron 23 proyectos radicados por parte de Fiduagraria correspondientes a SFVISR,

Esto se adelantó a través de las bases de datos que se reciben mensualmente de los subsidios de VISR correspondientes a la vigencias 2011-2017 (BAC) y 2018 - 2019 (Fiduagraria); por otra parte, se presentó informe de revisión y análisis de la solicitud de prórroga del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos N° 20180472 y de la prórroga del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos N° 20190418, se realizó Comité Fiduciario P.A VIS Rural MADR - 2019 Y 2018 con el objetivo de verificar la solicitud de aprobación de prórroga del Contrato de Fiducia

Mercantil 20190418; se adelantó la revisión de los compromisos y la presentación por parte del BAC y Fiduagraria de los adelantos y novedades a los proyectos Estratégico Conpes Macizo del Programa de Vivienda de Interés Social Rural (Vigencia 2015); se establecieron compromisos correspondientes a los SVISR Mocoa - Putumayo, referentes a los tiempos de entrega de estos por parte del BAC y MADR; se recibió por parte del Banco informe de seguimiento de los subprogramas INCODER, ADR y CRIC; Se realizaron comités técnicos para aprobación de nuevos contratistas para ejecución de obra vigencias 2018 y 2019; Se realizó la revisión técnica, jurídica y financiera de los proyectos radicados por Fiduagraria y se realizó las observaciones pertinentes con el fin que sean subsanadas por parte del Consorcio,

Lo mencionado se llevó a cabo con el fin de tener información actualizada del estado de los subsidios de vivienda de interés social y prioritario rural, para dar continuidad al proceso de estructuración de los subsidios a cargo de Fiduagraria como entidad operadora.

Los resultados obtenidos al mes de junio fueron los siguientes:

- ❖ Se realizó la validación de la solicitud de Prorroga de los contratos de Fiducia Mercantil 20190418 y 20180472, realizada por Fiduagraria.
- ❖ La materialización de 609 Viviendas de Interés Social Rural por parte del BAC correspondiente a los otorgamientos realizados entre las vigencias 2011 - 2017.
- ❖ Programación de nuevas reuniones para realizar seguimiento a los compromisos de dialogo social.
- ❖ Emisión de fichas de subsanaciones de 23 proyectos radicados por Fiduagraria correspondiente a las vigencias 2018 y 2019.

En cuanto a dificultades que se han venido presentando para la consecución del producto, Fiduagraria al mes de junio no logró conseguir contratistas que permitan el desarrollo de los subsidios específicamente para la vigencia 2019, debido al riesgo que existe por el no cumplimiento de los contratos en este tipo de Programas. Las aseguradoras no están generando las pólizas requeridas a los contratistas que presentan la entidad operadora, ocasionando que no se evidencie avance en las metas presentadas por la entidad operadora en las etapas de diagnóstico y estructuración, por lo que fue necesario, la reanudación de los comités técnicos con el fin de revisar la capacidad técnica y financiera de los contratistas que presenta la entidad operadora, con el fin de minimizar el riesgo de incumplimiento a futuro.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$1.649.165.004

Proyectos productivos, acompañados (meta vigencia = 10): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%).

Actividades o gestión adelantada: No se pudo avalar la información reportada por la Dirección por presentar incoherencias con el producto, a pesar de que se le hicieron observaciones a la Dirección por no estar acorde con este.

No obstante, la Dirección confirmó que el producto hace referencia a la asistencia técnica (metodológica) prestada por el MADR para la estructuración del proyecto a cofinanciar y en la cual se revisa que este cumpla con los requisitos y objetivos establecidos por el Fondo de Fomento Agropecuario. Por consiguiente, debido a que este acompañamiento no tiene injerencia en la fase de ejecución, la Dirección también informó que se procederá a solicitar un ajuste en el nombre del producto.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$875.633.009

Proyectos productivos cofinanciados (meta vigencia = 3): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: En cuanto a las actividades y gestión adelantada, se tenía previsto realizar la cofinanciación de proyectos viabilizados y aprobados por las instancias del Fondo de Fomento Agropecuario - FFA, para lo cual se surtió la primera fase de acompañamiento de las iniciativas presentadas al Fondo de Fomento Agropecuario - FFA, pero no se obtuvieron iniciativas que cumplieran con la totalidad y la madurez técnica, lo que produjo que no se llevara a cabo la actividad o gestión con éxito, dado que no se obtuvieron iniciativas que cumplieran con la totalidad de los requisitos y la madurez técnica en estos proyectos. La dificultad que se presentó con lo anteriormente expuesto se debe a que los proyectos que no lograron la madurez técnica para ser viabilizados, debido a la falta de información y cumplimiento por parte de los requisitos establecidos en el Fondo de Fomento Agropecuario, que impidió que se registre avance en los indicadores propuestos dentro del período reportado.

Durante el segundo trimestre de la vigencia, con respecto a la realización de la cofinanciación de proyectos viabilizados y aprobados por las instancias del Fondo de Fomento Agropecuario - FFA, se surtió la primera fase de acompañamiento de las iniciativas presentadas al Fondo de Fomento Agropecuario - FFA, dado que no se obtuvieron iniciativas que cumplieran con la totalidad y la madurez técnica, no se llevó a cabo la actividad, razón por la cual no se han obtenido resultados de las actividades por el momento.

La falta de madurez técnica de los proyectos para ser viabilizados, debido a la falta de información y cumplimiento de los requisitos establecidos por el Fondo de Fomento Agropecuario, siguió impidiendo que se puedan registrar avance en los indicadores propuestos dentro del período reportado.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$0

Informes de seguimiento a proyectos cofinanciados en la vigencia (meta vigencia = 4): Meta de avance vigencia: 2 (50,0%)

Actividades o gestión adelantada: Durante el primer trimestre de 2023, de acuerdo con las actividades de seguimiento a la ejecución de los proyectos cofinanciados por parte del Fondo de Fomento Agropecuario, se emitió un informe trimestral correspondiente al cuarto trimestre del año 2022 con los indicadores de eficiencia, eficacia y calidad, partiendo de los informes de supervisión emitidos por las interventorías externas y las supervisiones designadas para cada uno de los proyectos cofinanciados, para verificar y establecer controles y mitigación de riesgos asociados con

la ejecución de los proyectos, dando como resultado el informe correspondiente al cuarto trimestre de 2022.

Se destaca la necesidad de mejorar la oportunidad en la entrega de los informes de supervisión emitidos por la interventoría y/o supervisión designada con la información y variables en los tiempos establecidos y las calidades requeridas, demora que se presentó debido al proceso de presentación, verificación y validación por parte de las interventorías externas y/o supervisores designados, ocasionando dificultad en la toma de decisiones para encausar los proyectos que tuvieron alguna calificación negativa. Por tal motivo se emitieron por parte de la supervisión los requerimientos para la entrega de la información de manera oportuna y en las calidades requeridas en futuros informes.

Para realizar el seguimiento a la ejecución de los proyectos cofinanciados por parte del Fondo de Fomento Agropecuario, durante el segundo trimestre, se emitió un informe trimestral correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2023 con los indicadores de eficiencia, eficacia y calidad, partiendo de los informes de supervisión emitidos por las interventorías externas y las supervisiones designadas para cada uno de los proyectos cofinanciados, para verificar y establecer controles y mitigación de riesgos asociados con la ejecución de los proyectos, dando como resultado el informe correspondiente al primer trimestre de 2023 y en proceso de revisión y aprobación del informe respecto al informe del segundo trimestre de 2023.

No obstante, se presentaron dificultades en la oportunidad de la entrega de los informes de supervisión emitidos por la interventoría y/o supervisión designada con la información y variables en los tiempos establecidos y las calidades requeridas, debido al proceso de presentación, verificación y validación por parte de las interventorías externas y/o supervisores designados, ocasionando la dificultad en la toma de decisiones para encausar los proyectos que tuvieron alguna calificación negativa, por lo que se emitieron por parte de la supervisión los requerimientos para la entrega de la información de manera oportuna y en las calidades requeridas.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$330.356.739

Informes de Inspección, Vigilancia y Control de Distritos de Adecuación de Tierras, realizados (meta vigencia = 2): Meta de avance vigencia: 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Para realizar los informes de Inspección, Vigilancia y Control de distrito de adecuación de tierras, se conformó un registro y expediente a cada una de las solicitudes de usuarios de distritos de riego, para efectos del seguimiento desde la perspectiva de la inspección, a partir de la recepción de solicitudes por el Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivo - SGDEA, la cual se distribuye al interior de la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales DGBPR, lo cual se realizó para la programación de las actividades de visita a Distritos de Adecuación de Tierras, a fin de dar cumplimiento a lo contemplado en el Plan de Desarrollo y resoluciones 051, 052 y 053 del 2020. De esta manera se realizaron dos (2) visitas en el municipio de Samaca - Boyaca y Lerida - Tolima.

Durante el segundo trimestre de la vigencia, para realizar los informes de Inspección, Vigilancia y Control de distrito de adecuación de tierras, se conformó un registro y expediente a cada una de las solicitudes de usuarios de distritos de riego, para efectos del seguimiento desde la perspectiva de la inspección, a partir de la recepción de solicitudes por el Sistema de Gestión Documental Electrónica

de Archivo - SGDEA, la cual se distribuye al interior de la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales DGBPR, para la programación de las actividades de visita, a fin de dar cumplimiento a lo contemplado en el Plan de Desarrollo vigente a la fecha y resoluciones 051, 052 y 053 del 2020, dando como resultado la realización de tres (3) visitas correspondientes a los municipios de Saldaña en el Tolima, Palermo en el Huila y Sabana de Torres en Santander.

Dentro de las dificultades que han retrasado las actividades, se resalta la limitada capacidad de gestión, por la inexperiencia en este tema y reducido personal con dedicación completa a este tema, debido a la falta de una mayor asignación presupuestal, que haga posible un fortalecimiento técnico y operativo, con el objeto de cumplir con el componente de inspección en el territorio y las acciones que puedan derivarse del mismo, impidiendo la realización de la totalidad de visitas programadas.

Se puso en conocimiento del Director (E), la necesidad de personal para priorizar las visitas de inspección; se está contemplando la viabilidad de una reorganización al interior del MADR, la responsabilidad respecto a la gestión de las responsabilidades propias de IVC.

1.2 Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos

Con respecto al segundo trimestre de la vigencia 2023, la Dirección reportó una ejecución de su plan de Acción del 0,0% en cuanto al alcance de metas, de conformidad con los productos/indicadores que se definieron para la medición de la gestión y desempeño, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2023			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Documentos de política para la generación de ingresos y el fortalecimiento de capacidades productivas, elaborado	2	0	0,0	0,0
Documentos metodológicos para la implementación de las políticas, lineamientos e instrumentos de capacidades productivas y generación de ingresos, elaborado	5	0	0,0	0,0
Estudios de preinversión para la implementación políticas, lineamientos e instrumentos de capacidades productivas y generación de ingresos, elaborados	2	0	0,0	0,0
Documento de evaluación de la política de capacidades productivas y generación de ingresos, elaborados	1	0	0,0	0,0
Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva.	1.950	0	0,0	0,0
Esquemas asociativos con capacidades locales generadas	180	0	0,0	0,0
Esquemas asociativos con acompañamiento productivo y empresarial	165	0	0,0	0,0

PRODUCTO	Vigencia 2023			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Esquemas asociativos con servicio de acompañamiento productivo y empresarial - Alianzas Productivas	712	0	0,0	0,0
Total % de avance promedio			0,0	0,0

Documentos de política para la generación de ingresos y el fortalecimiento de capacidades productivas, elaborado (Meta vigencia: 2); Meta cumplida vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Con respecto al primer semestre de la vigencia, la Dirección adelantó la construcción de dos (2) documentos de política pública así:

Lineamientos de asociatividad: Durante el primer semestre se buscó avanzar en el desarrollo de las herramientas e instrumentos contemplado en los lineamientos de política pública de Asociatividad Rural Productiva contempladas en la Resolución 161 de 2021, junto con las entidades que integran la Mesa Nacional de Asociatividad Rural, para lo cual se convocó a la Mesa Nacional con el fin de realizar el balance de las acciones desarrolladas en la vigencia 2022 y establecer las actividades que den respuesta al diseño de instrumentos y herramientas para el beneficio de las organizaciones de productores rurales.

Para el logro de lo anterior, se crearon comités ejecutivos por temática (financiamiento asociativo, sistemas de información, comercialización, iniciativas nuevas, gestión del conocimiento y sistemas de información), con el fin de avanzar en el desarrollo e implementación de manera organizada en las estrategias y acciones de los lineamientos de política pública de asociatividad rural, con el fin de ser utilizadas por las entidades que conforman la Mesa Nacional de Asociatividad Rural, entidades del sector, organizaciones, entes territoriales, entre otros.

Como resultado a destacar, al primer semestre se realizaron dos sesiones de la Mesa Técnica Nacional de Asociatividad Rural primer semestre de la vigencia 2023, y la creación de comités ejecutivos por temáticas.

Se está actualizando la oferta institucional de las entidades del orden nacional vigencia 2023 con la Cartilla Guía de acceso a la oferta asociativa rural, en proceso de diagramación.

Se está revisando desde FAO, la pertinencia de la estructura de datos del Módulo General de Registro de Organizaciones de productores rurales, para puesta en marcha, en el marco del fortalecimiento de políticas públicas de comercialización.

Se está actualizando la Cartilla Guía como Crear Nuestra Organización de Productores Rurales, teniendo en cuenta los cambios normativos de la Ley 2219 de 2022, que se encuentra en proceso de diagramación.

Los asesores jurídicos de la Dirección se encuentran revisando el diagnóstico sobre normas para ajustar en materia de asociatividad, para propuesta de modificaciones.

Se acompaña al proceso de definición del Piloto en Asociatividad Rural, sobre la Piloto de una Propuesta metodológica de articulación para la divulgación y orientación de la oferta pública asociativa en Colombia, piloto mesas regionales de asociatividad.

Se avanza en la socialización de los instrumentos en desarrollo con las entidades que conforman la Mesa Nacional de Asociatividad Rural, para revisar los ajustes a que den lugar.

Plan Nacional de Comercialización y Plan Nacional de Generación de Ingresos: Para la vigencia 2023 en el marco del Plan Nacional de Comercialización se planeó la construcción del plan de acción, para lo cual se hizo una articulación con las entidades que hacen parte de la implementación de este plan para que envíen las acciones en el cumplimiento de este.

Para lo anterior, se proyectaron correos a las entidades correspondientes, reuniones por la plataforma teams para solicitud de información pertinente en la formulación de los planes 2023, lo que se hizo principalmente para que las entidades enviaran las acciones que apuntan al cumplimiento de los planes nacionales sectoriales.

Los resultados con respecto al avance en el marco del PNS de comercialización se tienen el documento Plan de Acción elaborado.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$617.595.354

Documentos metodológicos para la implementación de las políticas, lineamientos e instrumentos de capacidades productivas y generación de ingresos, elaborado (Meta vigencia: 5); Meta cumplida vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada:

- ❖ **Agrologística:** Se planeó inicialmente la actualización del documento de agrologística para incluir las nuevas apuestas del Gobierno Nacional, para lo cual el equipo técnico de la Dirección recibió observaciones sobre el documento en mención por parte de MinTransporte y se generó una nueva versión, compartiendo el documento con el equipo de logística de ese Ministerio, donde se realizaron reuniones para conocer sus observaciones.

El principal propósito con el trabajo adelantado durante el primer semestre fue de incluir aportes de otros sectores, con los cuales se reconoce corresponsabilidad en la ejecución de acciones en agrologística.

Como resultado del proceso se obtuvo el documento actualizado que incorpora las observaciones del Ministerio de Transporte

Dentro de algunas dificultades que se presentaron en el desarrollo de las actividades se destaca el no contar con observaciones de orden técnico en la oportunidad requerida, debido a la rotación de equipos de trabajo en las entidades corresponsables de la política, lo que llevó a no contar

con un documento ajustado y adoptado a política pública, por lo que se tuvieron que realizar visitas a las entidades y contacto institucional para identificar a los nuevos equipos con los cuales se debe implementar la articulación.

- ❖ **Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) mesas Étnicas - SAN Chocó:** Desde la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), se planteó la formulación de un documento Conpes para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación y se planteó el Encuentro de Soberanía Alimentaria y Autonomía Alimentaria en el marco de la Garantía del Derecho Humano a la Alimentación, organizado por la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) y la Gerencia Hambre Cero, para lo cual se proyectó el oficio de solicitud para la formulación del CONPES - Política para la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación y Soberanía Alimentaria.

Igualmente, se apoyó y participó en el Encuentro de Soberanía Alimentaria y Autonomía Alimentaria en el marco de la Garantía del Derecho Humano a la Alimentación, organizado por la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) y la Gerencia Hambre Cero.

El encuentro de Soberanía alimentaria y Derecho Humano a la Alimentación se realizó en articulación con la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), presidida por el Departamento Administrativo de Presidencia de la República - DAPRE, quien se encargó de la logística para la realización del evento. Desde la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MADR, se presentó una intervención en el encuentro y se participó en el taller “Soberanía y Autonomías alimentarias para la Garantía del Derecho Humano a la Alimentación”, así como en la articulación para la participación de los delegados de la Red Nacional de Agricultura Familiar (RENAF).

Frente al trámite legislativo en el marco del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, se participó en una reunión para acompañar una iniciativa legislativa para el próximo periodo del Congreso. Igualmente, el día 31 de Julio de 2023, el oficio de solicitud para la Formulación del CONPES - Política para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación y Soberanía Alimentaria, fue remitido por la Señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural al Director del Departamento Nacional de Planeación. El mencionado CONPES será trabajado desde la CISAN y liderado por el DAPRE.

El encuentro de Soberanía Alimentaria se realizó como una actividad de la CISAN para articular esfuerzos y consolidar un horizonte común entre las entidades del Estado y la sociedad civil en torno a la construcción de políticas alrededor de la Soberanía Alimentaria y el Derecho Humano a la Alimentación.

La reunión con representantes del congreso se realizó para explorar rutas metodológicas y estrategias para el fortalecimiento del proyecto de ley mediante el cual se presentará de nuevo, desde el Congreso, el Derecho Humano a la Alimentación, en compañía de organizaciones sociales de base.

Como resultado de lo anterior, el encuentro de Soberanía Alimentaria- Autonomía Alimentaria logró convertirse en un espacio en el que las organizaciones que han defendido la lucha por la Soberanía Alimentaria expresaran sus preocupaciones frente al proceso y se aclararan algunas ideas sobre lo que es la Soberanía Alimentaria y sus implicaciones.

La reunión con representantes del congreso logró crear sinergias interinstitucionales para aterrizar las acciones involucradas en el proyecto de ley para el Derecho Humano a la Alimentación.

La radicación del oficio de solicitud para la formulación del CONPES al Departamento Nacional de Planeación (DNP), Radicado 2023-100-014866-1.

Entre algunos inconvenientes que se han venido presentando frente al proyecto de ley para el Derecho Humano a la Alimentación, se menciona un trámite en el congreso que no tuvo el curso que debía tener. De otra parte se menciona el desconocimiento del concepto de Soberanía Alimentaria, una profunda y antidemocrática desconexión entre el Estado y las organizaciones sociales de base, además de la escasez de perfiles con formación social y política como antropólogos, sociólogos y politólogos. El desconocimiento conceptual ha producido incertidumbre frente a las posibles acciones que se deban implementar, sumado a la reiteración de ideas desconectadas con el significado integral del concepto.

Frente al Derecho Humano a la Alimentación, será necesario presentar nuevamente un proyecto de ley en el legislativo.

- ❖ **Sentencias T-302: Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional para La Guajira (Tercera y última intervención planificada):** Realizar acompañamiento a la Gobernación de la Guajira y a los 15 municipios en la estructuración del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de acuerdo con lo ordenado en el anexo 3 de la sentencia T-302 de 2017 y el Conpes 3944 de 2018.

Respecto al Plan Departamental de Seguridad Alimentaria, se han adelantado acciones de articulación con comunidades y la institucionalidad, con el propósito de hacer la construcción participativa del plan.

La construcción del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como el diagnóstico de los pozos profundos se da en el marco del cumplimiento de la sentencia y del auto 696 de 2022, con lo cual se busca superar el estado de cosas inconstitucional.

- ❖ **Sentencia T-302 - Segunda fase diagnóstico del estado actual de los 30 pozos profundos – PlanChoque:** Realización del diagnóstico del estado actual de 287 pozos profundos en los cuatro municipios objeto de la sentencia (Riohacha, Manaure, Uribia y Maicao), para lo cual se están priorizando los municipio con las comunidades que se encuentran con mayores índices de niños y niñas en riesgo o en condición de desnutrición aguda y severa y morbimortalidad, que adicionalmente no cuentan con una fuente de agua cercana a las UCAs, teniendo como resultado una ponderación más alta a línea base de los pozos se encuentra desarrollo.

Hay un proliferación de voceros representantes de las comunidades, los cuales buscan la priorización de sus territorios, generando retrasos en la implementación de los proyectos.

- ❖ **Sentencia T-622: Proyectos de investigación para el desarrollo de modelos productivos:** Se proyectó desarrollar cuatro modelos productivos para las líneas de plátano, maíz, arroz y hortalizas, a través de la caracterización técnico productivas de estas líneas, en cumplimiento a lo ordenado por la Corte en la sentencia - orden séptima y el plan de acción de la orden séptima formulado para su implementación.

Este convenio se encuentra en ejecución, por lo tanto, los modelos productivos se encuentran en desarrollo.

Ha habido algunas demoras en la concertación con el Cuerpo Colegiado de Guardianes del río Atrato, las cuales se superan para continuar con la implementación de los proyectos productivos, ante lo cual se han venido desarrollando espacios de diálogo con los Consejos Comunitarios y las comunidades, con el acompañamiento del Cuerpo Colegiado de Guardianes del Río Atrato, esto ha permitido un avance para la implementación de los proyectos productivos.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$911.998.439

Estudios de preinversión para la implementación políticas, lineamientos e instrumentos de capacidades productivas y generación de ingresos, elaborados (Meta vigencia: 2); Meta de avance vigencia = 0 (0,0%).

Actividades o gestión adelantada: En cuanto al proceso denominado “Sembrando capacidades 2”, la línea de acción está en proceso de revisión y esperando orden o instrucción para dar inicio al estudio.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$190.244.253

Documento de evaluación de la política de capacidades productivas y generación de ingresos, elaborados (Meta vigencia 1); Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: La Dirección no reportó información de avance, y manifiesta que el producto y actividades se adelantaran el segundo semestre.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$909.045.098

Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva (Meta vigencia: 1.950); Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: No se tienen avances en la ejecución de este producto.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$0.00

Esquemas asociativos con capacidades locales generadas (Meta vigencia = 180); Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: No se tienen avances en la ejecución de este producto.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$0.00

Esquemas asociativos con acompañamiento productivo y empresarial (Meta vigencia: 165); Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: No se tienen avances en la ejecución de este producto.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$0.00

Esquemas asociativos con servicio de acompañamiento productivo y empresarial - Alianzas Productivas (Meta vigencia: 712); Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se planeó ejecutar actividades de servicio y acompañamiento para beneficiar a 712 alianzas de la fase I correspondiente al 25% de las 178 alianzas en ejecución, de la fase II el 75% de las alianzas de 478 e ejecución y de la fase III el 100% de las 308 alianzas.

Inicialmente se planeó que estas actividades se iban a ejecutar a través de la Agencia de Desarrollo Rural, teniendo en cuenta que el proyecto para la vigencia 2023 iba a ingresar en el proceso de transición del Ministerio a la Agencia. Finalmente, por nuevas directrices del Ministerio de Agricultura, se decidió que el proyecto continuaba operando al interior de esta Entidad, lo cual no permitió comprometer estos recursos en la forma inicialmente proyectada.

Para aprovechar estos recursos, se proyectó un ajuste al POA 2023 correspondiente a la reasignación de recursos de acompañamiento empresarial, para la actividad de seguimiento y monitoreo de las alianzas en implementación y ejecución.

Se presentó a la Comisión Intersectorial Nacional-CIN, No 87, el ajuste de reasignación de recursos, con su correspondiente justificación, contando con la aprobación respectiva, para la actividad de monitoreo y seguimiento de las alianzas.

La reasignación de los recursos se hizo con el fin de evitar la devolución de recursos a la Dirección del Tesoro y optimizarlos de forma efectiva en el seguimiento y monitoreo de las alianzas.

Los resultados se esperan concretar en la medida que se vayan ejecutando las actividades que se tienen previstas desarrollar en la actual vigencia y que se relacionan con el monitoreo y seguimiento de las alianzas en ejecución.

Debido a no realizar el traslado del proyecto del Ministerio de Agricultura a la Agencia de Desarrollo Rural-ADR, lo cual finalmente no se dio, no fue posible avanzar en el servicio de acompañamiento productivo y empresarial.

El cambio de directriz ocasionó que no se pudiera cumplir la meta, ya que no se pudieron desarrollar las actividades inicialmente programadas.

El real impacto consistió en el no cumplimiento de la meta de atención a las alianzas de las diferentes fases.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$0.00

1.3 Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo

Durante la vigencia 2023, al mes de junio, la Dirección presenta una ejecución de su Plan de Acción de un 12,5% en cuanto al alcance de metas, de conformidad con los productos/indicadores que se definieron para la medición de la gestión y desempeño, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2023			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Documento de seguimiento del plan de acción y las actividades ejecutadas por la ADR en el marco del Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, elaborado	4	2	50,0	50,0
Proyecto de resolución por el cual se adopta el Manual de Normas técnicas Básicas para proyectos de ADT, aprobado	1	0	0,0	0,0
Documento de seguimiento a la ejecución de la política, planes, programas y proyectos de adecuación de tierras a cargo de las entidades adscritas y vinculadas al Sector, elaborado	2	1	50,0	50,0
Documentos de formulación de política de adecuación de tierras, elaborado	2	1	50,0	50,0
Proyecto de decreto - reglamentación capítulo III de la Ley 70 en relación con la ampliación y saneamiento de las tierras de comunidades negras, elaborado y presentado a la O Jurídica	1	0	0,0	0,0
Proyecto de decreto por medio del cual se sustituye el capítulo 6 del título 10 de la parte 14 del libro 2 del decreto 1071 de 2015, el cual hace referencia a la adjudicación de baldíos a entidades de derecho público, elaborado y presentado a la O Jurídica	1	0	0,0	0,0
Proyecto de decreto para saneamiento y adjudicación de predios del FRISCO ocupados por potenciales sujetos de ordenamiento social de la propiedad rural, elaborado y presentado a la O Jurídica	1	0	0,0	0,0
Decreto de dotación de tierras para el pueblo Rromm protocolizado y expedido	1	0	0,0	0,0
informes trimestrales del cumplimiento y avance de la sentencia T 488 de 2014, presentado a la Corte Constitucional	4	0	0,0	0,0
Informes de seguimiento a las Sentencias con participación de la Dirección, elaborados	4	2	50,0	50,0
Documento de ajuste al plan de acción del Plan Nacional de Formalización masiva de la pequeña propiedad, elaborado y presentado a la O Jurídica	1	0	0,0	0,0

PRODUCTO	Vigencia 2023			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Documento de lineamientos de articulación del ordenamiento social productivo y social de la propiedad rural y los instrumentos de ordenamiento territorial, elaborado	1	0	0,0	0,0
Documento de seguimiento a la política de catastro multipropósito en articulación con el ordenamiento social de la propiedad rural, elaborado	2	0	0,0	0,0
Documento de lineamientos técnicos para para la elaboración e implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural, elaborado	1	0	0,0	0,0
Documento técnico de seguimiento a la implementación de la política de ordenamiento social de la propiedad rural, en materia de acceso y formalización, en articulación con la Reforma Rural Integral, elaborado	2	0	0,0	0,0
Documento de seguimiento a la implementación de metodología para el cálculo de Unidad Agrícola Familiar -UAF- por Unidades físicas homogéneas a escala municipal, elaborado	2	0	0,0	0,0
Total % de avance promedio			12,5	12,5

Documento de seguimiento del plan de acción y las actividades ejecutadas por la ADR en el marco del Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, elaborado (Meta vigencia = 4); Meta lograda vigencia = 2 (50,0%)

Actividades o gestión adelantada: Para la vigencia 2023 se programó la revisión del plan de acción formulado por Agencia de Desarrollo Rural para la vigencia 2023, y la retroalimentación de las observaciones realizadas por la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural sobre el plan de acción, con reunión con el Departamento Nacional de Planeación para revisión del plan de acción 2023, donde se realizó la revisión del Plan de acción formulado por la ADR, sobre el cual se solicitaron ajustes relacionados con las acciones y los indicadores cuantitativos de las actividades

Este trabajo se realizó en articulación con la ADR y se realizó seguimiento a las observaciones formuladas por la DOSPR, con el fin de contar con una versión preliminar aprobada del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para su envío al DNP.

Al mes de marzo se obtuvo el documento preliminar de seguimiento a la ejecución e implementación del Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria.

En el mes de enero no se presentaron avances debido a que tanto la ADR como el DOSPR se encontraban adelantando los procesos precontractuales de los profesionales que participan en esta actividad de las dos entidades, de tal forma que se iniciaron las acciones un mes posterior al inicialmente programado, es decir, iniciaron su ejecución en el mes de febrero.

Se estableció un nuevo plan de trabajo concertado con la ADR con el fin de cumplir las actividades propuestas en el primer trimestre

Durante el segundo trimestre se adelantó la verificación de la información reportada por la ADR al IV informe de avance del Plan de Riego del periodo 2022. Así mismo, se planeó efectuar la revisión dentro de los términos establecidos al plan de acción formulado por ADR para la vigencia 2023. De igual manera, se planeó desarrollar una actividad encaminada a la revisión del I Informe de avance al Plan Nacional de Riego y Drenaje - PNRD.

Conforme a lo anterior, se planearon diversas jornadas técnicas de trabajo entre la ADR, DNP y la DOSPR para realizar revisión conjunta de los informes de avance presentados, así como también, el plan de acción propuesto para la vigencia 2023.

Se realizó la propuesta del plan de acción formulado para la vigencia 2023 y se validó el I informe de avance al PNRD vigencia 2023, sobre dichos reportes y propuestas, se efectuaron modificaciones, las cuales fueron retroalimentadas por parte de la ADR para remitir la versión final de los documentos a DNP.

Se realizaron diversas mesas interinstitucionales con ADR, DNP y la Oficina de Planeación del MADR para efectuar revisión conjunta de los reportes y propuesta al plan de acción, a lo cual se elevaron las diversas inquietudes para ser subsanadas.

Con el propósito de contar con la versión aprobada por el MADR para la remisión a DNP y posterior a ello, contar con el aval para el cargue de la versión oficial de los documentos en la plataforma SIIPO.

Como resultado de lo anterior se tienen los siguientes resultados: (i) Plan de Acción vigencia 2023; (ii) I informe de avance vigencia 2023.

Los retrasos que se presentaron obedecieron a que la información reportada por la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, como suministrador directo de los datos, no reportara la información dentro de los términos establecidos para efectuar una revisión a tiempo desde la DOSPR. Ante esto, los reportes en la plataforma SIIPO se realizaron posterior a las fechas establecidas por Departamento Nacional de Planeación DNP, donde desde la DOSPR se considera que, ante el alto volumen de trabajo y poca capacidad operativa en la ADR, se retrasan las solicitudes. No obstante, bajo un trabajo articulado liderado por la DOSPR se logra mitigar esta dificultad, lo cual origina que los reportes a DNP se hacen posterior a las fechas que se tienen establecidas.

Como medida de mitigación a este impase, se establecerá un plan de trabajo concertado con la ADR, el cual contenga fechas definidas para dar gestión oportuna a la remisión de la información a la Oficina de Planeación, para que posterior a ello pueda ser remitida a DNP.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$26.858.043

Proyecto de resolución por el cual se adopta el Manual de Normas técnicas Básicas para proyectos de Adecuación de Tierras, aprobado (Meta vigencia: 1); Meta lograda vigencia = 0 (0.0%)

Actividades o gestión adelantada: En el primer trimestre de la vigencia, se programaron mesas de trabajo con los grupos técnicos de la Agencia de Desarrollo Rural, la Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para concertar el ajuste del documento final del Manual de Normas Técnicas de Adecuación de Tierras (ADT), el cual será adoptado mediante resolución. Durante el proceso se han llevado a cabo dos mesas de trabajo con los equipos técnicos, trabajó que se realizó en articulación interinstitucional con la UPRA y ADR.

Lo anterior se realizó con la finalidad de contar con una versión definitiva del Manual de Normas Técnicas de ADT, y ya se cuenta con la versión preliminar del Manual de Normas Técnicas de ADT.

En el mes de enero y febrero no se presentaron avances debido a que tanto la ADR, como UPRA y el MADR (DOSPR) se encontraban adelantando los procesos precontractuales de los profesionales que participan en esta actividad, lo cual se debió a restricciones en la contratación de personal impuestas por la administración

Por lo anterior, se iniciaron acciones dos meses posteriores a lo inicialmente programado, es decir, que dichas actividades, iniciaron su ejecución en el mes de marzo. Como medida de mitigación, se aceleró desde el MADR el cronograma de trabajo con la ADR y UPRA, con la finalidad de contar con la versión definitiva del documento normativo en relación.

Durante el segundo trimestre, se programaron varias mesas técnicas de trabajo con los grupos técnicos de la ADR, la Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria y el MADR-DOSPR, para concertar el ajuste del documento final del Manual de Normas Técnicas de Adecuación de Tierras, el cual será adoptado mediante resolución, para lo cual se llevaron a cabo cuatro mesas de trabajo con los equipos técnicos de las tres (3) entidades.

Como resultado ya se cuenta con la versión preliminar del Manual de Normas Técnicas de ADT.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$37.286.120

Documento de seguimiento a la ejecución de la política, planes, programas y proyectos de adecuación de tierras a cargo de las entidades adscritas y vinculadas al Sector, elaborado (Meta vigencia = 2); Meta lograda vigencia = 1 (50,0%).

Actividades o gestión adelantada: Mesas de trabajo con el Ministerio del Medio Ambiente, la Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria y la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, con la finalidad de concertar la versión final de la hoja de ruta para la implementación de la Tasa por Uso de Agua.

Mesas de trabajo intersectorial e interinstitucional para la construcción de la hoja de ruta del Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo, lo cual involucra la construcción de la ruta de atención en el marco de la política de reforma agraria en donde se caracterizarán los sujetos beneficiarios, así como también, el plan piloto para integrar la fase de estudio y caracterización de los predios adjudicados.

Mesas de trabajo que involucran a las áreas técnicas de la Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria - UPRA, la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - DOSPR y Oficina Asesora Jurídica -

OAJ), las cuales tienen como propósito, concertar la versión final de la reglamentación del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras FONAT.

Mediante estas mesas de trabajo, Se construyeron documentos técnicos relacionados a los procesos y/o casos con la TUA, reglamentación FONAT y PH Quimbo.

Estas mesas de trabajo tienen como propósito acordar las versiones finales de los documentos que permiten contar con una ruta normativa y técnica clara para la puesta en marcha de los procesos y/o casos relacionados con la TUA, reglamentación FONAT y PH Quimbo, mediante lo cual se definió lo siguiente:

- * Hoja de ruta preliminar para la adjudicación y compra de predios
- * Hoja de ruta preliminar para la implementación de la TUA
- * Versión preliminar de la reglamentación del FONAT"

En segundo trimestre de la vigencia 2023, se adelantaron mesas de trabajo con el Ministerio del Medio Ambiente, UPRA y ADR, con la finalidad de concertar la versión final de la hoja de ruta para la implementación de la Tasa por Uso del Agua - TUA.

Así mismo se llevaron a cabo mesas de trabajo interministeriales e interinstitucionales para la concertación de la hoja de ruta del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo, lo cual involucra la construcción de la ruta de atención en el marco de la política de reforma agraria en donde se caracterizarán los sujetos beneficiarios, así como también, el plan piloto para integrar la fase de estudio y caracterización de los predios adjudicados.

Se realizaron mesas de trabajo que involucran a las áreas técnicas de UPRA, ADR y MADR (DOSPR y OAJ), las cuales tienen como propósito, concertar la versión final de la reglamentación del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras FONAT.

Jornadas de trabajo para abordar el plan de trabajo entre las unidades técnicas del MADR para brindar respuesta a una petición relacionada con la Inspección, Vigilancia y Control en el Distrito de Triángulo del Tolima,

Se realizaron mesas de trabajo entre las unidades técnicas del MADR, para abordar el plan de trabajo a implementar para el convenio de cítricos del FFA.

Se culminó la realización del primer documento de seguimiento a la ejecución de la política, planes, programas y proyectos de adecuación de tierras a cargo de las entidades adscritas y vinculadas al Sector, correspondiente al primer semestre.

Todas estas mesas técnicas tienen como propósito acordar las versiones finales de los documentos que permiten contar con una ruta normativa y técnica clara para la puesta en marcha de los procesos y/o casos relacionados con la TUA, reglamentación FONAT y PH Quimbo, Convenio Cítricos del Fondo de Fomento Agropecuario.

Como resultado de lo anterior se cuenta con el documento de seguimiento a la ejecución de la política, planes, programas y proyectos de adecuación de tierras a cargo de las entidades adscritas

y vinculadas al Sector correspondiente al primer semestre, elaborado.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$26.858.043

Proyecto de decreto - reglamentación capítulo III de la Ley 70 en relación con la ampliación y saneamiento de las tierras de comunidades negras, elaborado y presentado a la O Jurídica (Meta vigencia = 1); Meta lograda vigencia = 1 (100,0%).

Actividades o gestión adelantada: Mesas técnicas de trabajo con las entidades involucradas como el Departamento Nacional de Planeación, la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, la Unida de Planificación Rural - UPRA, el Fondo para el financiamiento del Sector Agropecuario – Finagro, con el fin de adelantar el trabajo en los asuntos relacionados con; artículo propuesto para el Plan Nacional de Desarrollo, reglamentación del FONAT y reglamentación del PIDAR, para lo cual se construyeron documentos con versiones ajustadas por la entidades involucradas en los asuntos antes señalados, lo cual se adelanta de manera articulada en mesas de trabajo articuladas entre las entidades involucradas.

Lo anterior tiene el propósito de contar con una versión definitiva aprobada por las entidades vinculadas en los asuntos relacionados con: artículo propuesto para el PND, reglamentación FONAT y reglamentación PIDAR

- * Reglamentación preliminar del FONAT
- * Reglamentación preliminar del PIDAR
- * Artículo del PND No. 32 relacionado con Asociaciones Público-Privadas en Proyectos de Adecuación de Tierras, dicho articulado fue aprobado por el MADR, el cual logró enmarcarse dentro del Proyecto de Ley No. 338 (Cámara de Representantes) y 274 (Senado) de 2023, debatido actualmente en Congreso. "

Durante el mes de enero no se presentaron avances muy significativos, debido a que las entidades involucradas en los asuntos relacionados con; artículo propuesto para el PND, reglamentación FONAT y reglamentación PIDAR, se encontraban adelantando la etapa precontractual, presentándose demoras en los procesos contractuales de las entidades involucradas, lo cual produjo que el apoyo técnico a los asuntos en relación tuvo intervención un mes después del inicialmente programado.

Como medida de mitigación, se aceleró el cronograma de trabajo inicialmente planteado, para adelantar las actividades que no se llevaron a cabo durante el primer mes del año.

Durante el segundo trimestre se llevaron a cabo mesas técnicas de trabajo con las entidades involucradas (DNP, ADR, UPRA, Finagro) en los asuntos relacionados con artículos propuestos para el Plan Nacional de Desarrollo, sobre la reglamentación de proyectos multipropósitos, reglamentación del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras, reglamentación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural de la Agencia de Desarrollo Rural, y el proyecto de resolución de subsidios a la tarifa de energía eléctrica y gas para los distritos de ADT.

Se culminó la realización del primer documento de formulación de política de adecuación de tierras correspondiente al primer semestre.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$49.497.761

Proyecto de decreto por medio del cual se sustituye el capítulo 6 del título 10 de la parte 14 del libro 2 del decreto 1071 de 2015, el cual hace referencia a la adjudicación de baldíos a entidades de derecho público, elaborado y presentado a la O Jurídica (Meta vigencia = 1); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%).

Actividades o gestión adelantada: Se estableció cronograma de trabajo interno desde la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - DOSPR, para dar cumplimiento a las actividades que conllevan a la estructuración del proyecto normativo relacionado con la ampliación y saneamiento de las tierras de comunidades negras, donde se elaboró el proyecto normativo en borrador, el cual fue socializado con el Director de la DOSPR, para obtener el aval de continuación de trámite jurídico - administrativo de la normatividad en mención.

Para lo anterior, se llevaron a cabo diversas mesas de trabajo internas desde la DOSPR durante los meses de febrero y marzo, con el propósito de contar con una versión definitiva aprobada por el Director de la DOSPR del proyecto normativo relacionado con la ampliación y saneamiento de las tierras de comunidades negras, de donde se obtuvo la versión preliminar del Proyecto de decreto - reglamentación del capítulo III de la Ley 70 en relación con la ampliación y saneamiento de las tierras de comunidades negras.

Durante el mes de enero no se presentaron avances en actividades, debido a que la DOSPR se encontraba adelantando la etapa precontractual, con demoras en la etapa precontractual, lo cual produjo que el apoyo técnico - jurídico tuvo intervención en dicha actividad, un mes después del tiempo inicialmente programado.

Con el fin de superar el retraso presentado, se ajustó el cronograma de trabajo interno de la DOSPR, para optimizar los tiempos y contar con una versión preliminar del proyecto normativo relacionado con la ampliación y saneamiento de las tierras de comunidades negras, con la finalidad de compartir con las entidades involucradas en la construcción de la norma.

Durante el segundo trimestre se estableció un cronograma de trabajo interno desde la DOSPR, para dar cumplimiento a las actividades que conllevan a la estructuración del proyecto normativo relacionado con la adecuar normativamente y ampliar el espectro de aplicación del artículo 4 del capítulo III de la Ley 70 de 1993, con el objetivo de desarrollar los procedimientos de ampliación, saneamiento para los títulos colectivos de "Las Tierras de las Comunidades Negras" y reglamentar los mecanismos de protección y seguridad jurídica de los territorios ocupados tradicionalmente por estas comunidades."

Adicionalmente se elaboró el proyecto normativo en borrador en conjunto con la Agencia Nacional de Tierras - ANT, el cual fue socializado con el Director de la DOSPR, para obtener el aval de continuación de trámite jurídico - administrativo de la normatividad en mención. Se espera remitir la versión de proyecto decreto a la Oficina Asesora Jurídica del MADR para contar con una versión concertada desde el sector Agricultura, para lo cual se llevaron a cabo diversas mesas de trabajo en modalidad virtual y presencial con la ANT, las cuales fueron coordinadas desde la DOSPR.

Con el propósito de contar con una versión definitiva aprobada por la ANT y el Director de la DOSPR, sobre el proyecto de decreto por el cual se adiciona el Título 25 de la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la reglamentación de los procedimientos de ampliación y saneamiento de los territorios colectivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; se adoptan mecanismos para la protección y seguridad jurídica de los territorios ocupados ancestral y/o tradicionalmente por estas comunidades y se dictan otras disposiciones

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$25.122.992

Proyecto de decreto para saneamiento y adjudicación de predios del FRISCO ocupados por potenciales sujetos de ordenamiento social de la propiedad rural, elaborado y presentado a la O. Jurídica (Meta vigencia = 1); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%).

Actividades o gestión adelantada: Se estableció cronograma de trabajo interno desde la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - DOSPR, para dar cumplimiento a las actividades que conllevan a la estructuración del proyecto normativo relacionado con el saneamiento y adjudicación de predios del FRISCO ocupados por potenciales sujetos de ordenamiento social de la propiedad rural.

Durante el primer trimestre de la vigencia se elaboró el proyecto normativo en borrador, el cual fue socializado con el Director de la DOSPR y la Oficina Asesora Jurídica - OAJ del MADR, para obtener el aval de continuación de trámite jurídico - administrativo de la normatividad en mención con las entidades vinculadas en dicho proceso.

Para el logro de lo anterior, se llevaron a cabo diversas mesas de trabajo internas desde la DOSPR durante los meses de febrero. En el mes de marzo, se llevó a cabo otra mesa de trabajo con la OAJ del MADR, con el propósito de contar con la viabilidad para la continuación del trámite.

Lo anterior con el propósito de contar con una versión definitiva aprobada por parte de la DOSPR y la OAJ del MADR del proyecto normativo relacionado con el saneamiento y adjudicación de predios del FRISCO ocupados por potenciales sujetos de ordenamiento social de la propiedad rural, obteniéndose la versión preliminar del Proyecto de decreto para saneamiento y adjudicación de predios del FRISCO ocupados por potenciales sujetos de ordenamiento social de la propiedad rural.

Dentro del desarrollo del proceso, durante el mes de enero no se presentaron avances, debido a que la DOSPR se encontraba adelantando la etapa precontractual, pero se presentaron demoras en la etapa precontractual, de tal forma que el apoyo técnico - jurídico tuvo intervención en dicha actividad, un mes después del tiempo inicialmente programado.

Como medida de corrección, se ajustó el cronograma de trabajo interno de la DOSPR, para optimizar los tiempos y contar con una versión preliminar del proyecto normativo relacionado con el saneamiento y adjudicación de predios del FRISCO ocupados por potenciales sujetos de ordenamiento social de la propiedad rural, con la finalidad de compartir con las entidades involucradas en la construcción de la norma.

Para el segundo trimestre ya se cuenta con la versión preliminar del proyecto de decreto para saneamiento y adjudicación de predios del FRISCO ocupados por potenciales sujetos de ordenamiento social de la propiedad rural.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$25.122.992

Decreto de dotación de tierras para el pueblo Rromm protocolizado y expedido (Meta vigencia = 1); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%).

Actividades o gestión adelantada: Se estableció cronograma de trabajo interno desde la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - DOSPR, para dar cumplimiento a las actividades que conllevan a la protocolización del proyecto normativo relacionado con la dotación de tierras para el pueblo Rromm, para lo cual se realizó revisión de las observaciones remitidas por las comunidades al proyecto normativo en mención. Dichas sugerencias, se socializaron en mesa de trabajo con la Agencia de Desarrollo Rural, y la Agencia Nacional de Tierras.

Así mismo, se coordinó reunión con las comunidades y el Ministerio del Interior como garante de los derechos de dicha comunidad, para socializar los ajustes a las observaciones realizadas por las comunidades.

Como actividad final, se llevó a cabo la jornada de protocolización del proyecto normativo en relación, para lo cual se llevaron a cabo diversas jornadas de trabajo con las entidades involucradas en la expedición de la norma, así como también, con las comunidades Rromm, lo que se realizó con el propósito de contar con una versión protocolizada del proyecto normativo relacionado con la dotación de tierras para el pueblo Rromm, de donde se obtuvo efectivamente la versión protocolizada del proyecto normativo relacionado con la dotación de tierras para el pueblo Rromm.

Ante la concertación del Proyecto Decreto, en el mes de abril se remitió la versión final del proyecto normativo a la OAJ del Ministerio del Interior para efectuar la revisión final. En este trimestre se culminó con éxito la consulta previa de los instrumentos de dotación de tierras para la población Rrom. El documento se encuentra en trámite de expedición por parte de Ministerio del Interior y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$24.748.880

informes trimestrales del cumplimiento y avance de la sentencia T 488 de 2014, presentado a la Corte Constitucional (Meta vigencia = 4); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%).

Actividades o gestión adelantada: Para el segundo trimestre de la vigencia no se cuenta con reporte por parte de la Dirección.

Informes de seguimiento a las Sentencias con participación de la Dirección, elaborados (Meta vigencia = 4); Meta lograda vigencia = 2 (50,0%).

Actividades o gestión adelantada: Participación en mesas de trabajo y recolección de información correspondiente a las siguientes sentencias:

SU 288/2022: Se realizó la convocaría para la primera sesión del Comité Técnico de Seguimiento, el cual se realizó el 27 de marzo de 2023 en las instalaciones de la ANT. Igualmente, se elaboró una Infografía de la Sentencia y nota de prensa referente a la notificación realizada al MADR.

Por otra parte, en el marco del Comité se conformó un Subcomité para abordar el tema de la participación de sociedad civil (Orden 16) donde la primera sesión se llevó a cabo el 31 de marzo de 2023 de manera virtual, quedando como compromiso para la próxima reunión: i) Presentación por cada entidad de las políticas públicas de resorte de la Sentencia donde tienen injerencia directa y adelantan espacios de participación. ii) Establecer con DNP como podría ser el canal tecnológico de comunicación permanente y iii) Definición de número de espacios nacionales a desarrollar

T-052/2017: Se hace revisión de los preacuerdos allegados entre la comunidad indígena y campesina que comparten territorio - Catatumbo, y se hace citación para la socialización de los mismos a las entidades ART, ADR, ANT, Ministerio de Minas y Energía Minas y el Ministerio de Salud, para el 10 de abril de 2023, lo que se hizo a través de convocatorias a sesiones y mesas de trabajo.

Para esto, se recolectó información de las sentencias para hacer seguimiento acerca de las acciones realizadas y avances para el cumplimiento de estas.

Resultados:

SU 288/2022: realización de la convocaría para la primera sesión del Comité Técnico de Seguimiento.

T-052/2017: revisión de los preacuerdos allegados entre la comunidad indígena y campesina que comparten territorio - Catatumbo.

En el mes de enero no se presentaron los avances propuestos debido a que en la DOSPR del MADR se **encontraban** adelantando los procesos precontractuales de los profesionales que participan en esta actividad. Se iniciaron las acciones un mes posterior al inicialmente programado. Estas actividades iniciaron su ejecución en el mes de febrero.

Como medida de corrección, se estableció un nuevo plan de trabajo con el fin de cumplir las actividades propuestas en el primer trimestre.

Durante el segundo trimestre se llevó a cabo la participación en mesas de trabajo, socializaciones y recolección de información correspondiente a las sentencias, y se avanzó con la realización de dos informes de seguimiento a las siguientes sentencias:

SU 288/2022: Se realizaron tres sesiones de laboratorio de simplificación, se adelantó la tercera y cuarta sesión del Comité Técnico de Seguimiento.

En estas sesiones se aprobó El Plan de Socialización y Participación Ciudadana (Orden decimosexta SU-288/2022), se hace un recuento de los avances del ejercicio de simplificación y avance de cumplimiento de las ordenes 1,2,3 y 12, se presenta una propuesta de posibles temáticas que deben

ser elevadas a lineamientos, se hace una retroalimentación del 1° encuentro interinstitucional de derecho agrario realizado en Tunja Boyacá, para someter a aprobación los lineamientos de interpretación del art. 48 y aplicación reglas de decisión

T-052/2017: se lleva a cabo la XIII Mesa Consultiva en la ciudad de Cúcuta, en donde los acuerdos que se llegan en dicha mesa se encuentran:

- El MADR como coordinador y líder de la mesa conforme a lo estipulado en la Orden Sexta de la Sentencia T-052 de 2017, se compromete a financiar la protocolización de los preacuerdos alcanzados entre el Pueblo Bari y ASCAMCAT e igualmente la realización de una mesa técnica en el marco de la próxima sesión de la Mesa Consultiva que se llevara a cabo los días 21, 22 y 23 de junio de 2023, con el fin de informar los avances realizados respecto a las pretensiones de ambas partes (pueblo Bari y ASCAMCAT) y acordar el alcance de las caracterizaciones campesinas y socioeconómica. También acuerdan continuar con el proceso de establecer los acuerdos de acuerdo con lo estipulado en la Orden Sexta.

- Las comunidades del pueblo Barí y ASCAMCAT presentan una propuesta de presupuesto para la socialización y protocolización de los acuerdos a la cual el MADR hace una contrapuesta acordando que el presupuesto asciende a \$664.452.514 dándose una diferencia de \$115.217.486 con relación al presupuesto presentado en el 2021, para tal efecto el MADR gestionará la consecución de los recursos faltantes. No obstante, si esto no es posible se hará la protocolización con los recursos planteados por el MADR y aprobados (\$664.452.514).

- El Pueblo Barí, solicita al MADR que se establezcan límites sobre los eventos públicos y masivos para la socialización de los avances y acuerdos de la Sentencia T-052 de 2017 sin antes haber socializado y validado los preacuerdos. La socialización de estos aspectos en este tipo de eventos, se deben hacer de manera conjunta, pues puede prestarse para tergiversación de la información al presentarse de manera unilateral a la población general de la región. Esta salvaguarda, la exponen el pueblo barí para evitar posibles desacuerdos o disolución de los acuerdos alcanzados.

- Sobre lo pactado en el marco de la mesa campesina, agropecuaria, minera y de paz con la Gobernación del Departamento debido a la movilización del año 2021, ASCAMCAT deja constancia de la realización de un foro de socialización del proceso de la Sentencia T-052 de 2017, la cual se propuso articular de manera conjunta la realización de dicho foro con el pueblo Barí, obteniendo una negativa a la propuesta, en base a esto se permite informar que la autonomía que reviste a la Asociación Campesina del Catatumbo se realizará en el de junio en el municipio de Tibú. Salvaguarda de ASCAMCAT."

Para lo anterior se recolecto información de las sentencias para hacer seguimiento acerca de las acciones realizadas y avances para el cumplimiento de las mismas.

Como resultado se obtuvieron dos (2) informes de seguimiento a las sentencias a cargo de la DOSPR.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$29.507.512

Documento de ajuste al plan de acción del Plan Nacional de Formalización Masiva de la pequeña propiedad, elaborado y presentado a la O Jurídica (Meta vigencia = 1); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%).

Actividades o gestión adelantada: Se inicio la elaboración de la estructura del documento de modificación de Plan Nacional de Formalización Masiva PNFM a través de modificación de objetivos por grupos poblacionales, lo cual se realizó mediante la realización de mesas técnicas y articulación con las entidades involucradas, donde se elaboró la versión 1 de la Estructura del documento de ajuste de la resolución 382 de 2021, indicando los ajustes en la etapa de diagnóstico, y propuesta de componente estratégico.

Para esto se revisó con el Departamento Nacional de Planeación la estructura y el alcance de la modificación del Plan, indicando la ruta a seguir.

Las actividades adelantadas se realizaron a partir del trabajo articulado entre el MADR y las entidades, para contar con insumos para iniciar la elaboración de la versión 1 de la Estructura del documento de ajuste de la resolución 382 de 2021, indicando los ajustes en la etapa de diagnóstico, y propuesta de componente estratégico.

En el mes de enero no se presentaron avances debido a que tanto el DNP, ANT y la DOSPR del MADR se encontraban adelantando los procesos precontractuales de los profesionales que participan en esta actividad.

Para el segundo trimestre de la vigencia se programó realizar un alcance al documento técnico, para que se precisen las fuentes de las macrometas.

Se realizó reporte de avance de las metas del plan de formalización para la procuraduría, contraloría y para la unidad de implementación de acuerdo con los reportes de ANT.

Se realizó revisión técnica del plan de acción del plan de formalización de la propiedad rural, identificando un total de 14 acciones que apuntan a los cuatro objetivos del Plan vigente"

Las actividades adelantadas se realizaron a partir de un trabajo articulado entre el MADR y las entidades adscritas. También se realizaron mesas de trabajo para la revisión del alcance de la modificación del Plan Nacional de Formalización masiva de la propiedad rural con DNP - ANT y MADR, con el fin de contar con insumos para precisar las fuentes de las macrometas.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$20.620.564

Documento de lineamientos de articulación del ordenamiento social productivo y social de la propiedad rural y los instrumentos de ordenamiento territorial, elaborado (Meta vigencia: 1); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%).

Actividades o gestión adelantada: Se surtieron diversas mesas de trabajo interinstitucionales para identificar la ruta de reglamentación del artículo 32 y artículo 359 del PND, las cuales se enmarcan en la definición de las áreas para proteger el derecho humano a la alimentación. Ante ello, se determinó desde la cartera agricultura adelantar la reglamentación sectorial, para definir las áreas

para la protección de alimentos y las zonificaciones de los planes desarrollo sostenible de las zonas de reserva campesina.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: No se realizó reporte para este informe.

Documento de seguimiento a la política de catastro multipropósito en articulación con el ordenamiento social de la propiedad rural, elaborado (Meta vigencia: 2); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%).

Actividades o gestión adelantada: Participación en los procesos de consulta previa de los artículos con referencia a catastro en el Plan Nacional de Desarrollo; realización de sesiones de comité de catastro multipropósito; participación en mesas de trabajo; revisión de documentos de decreto que dan alcance a la operación catastral de comunidades indígenas; y finalmente la realización de reportes de avances".

Para esto se participó en el proceso de consulta previa de los artículos con referencia a catastro en el Plan Nacional de Desarrollo, con especial énfasis en la modificación del artículo 80 de la Ley 1955 de 2019, con el fin de simplificar los procesos de la Agencia Nacional de Tierras como gestor catastral especial. Se participó en mesas técnicas del instrumento normativo de la consulta de catastro multipropósito. Se revisó con la ANT el Decreto de alcance de la operación catastral en comunidades indígenas.

Otras tareas adelantadas:

- Se elaboró presentación del alcance del catastro multipropósito desde el sector para el Viceministro de Desarrollo Rural.
- Se participó en las sesiones de coordinación 109 y 110 de los créditos catastro multipropósito con el objetivo de organizar la agenda de la Misión de evaluación y reestructuración de los créditos con Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo que se llevará a cabo durante los días 9 a 17 de marzo, para lo cual la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural convocó a mesa técnica del comité de la resolución 137 de 2022, con el fin de identificar la focalización de municipios prioritarios para implementar a través de barrido predial masivo y que sirva de insumo para la reestructuración de los créditos.
- Se revisó y se dio el aval técnico para el Decreto que modifica el “Por la cual se modifican los artículos 2.2.2.1.4, 2.2.2.1.6, 2.2.2.1.7 y se derogan unas disposiciones del Decreto 1170 de 2015 Único del Sector Administrativo de Información Estadística”.
- Se participó en la revisión con la ANT el Decreto de alcance de la operación catastral en comunidades indígenas.
- Se elaboraron los reportes de avance semanal de la implementación de catastro multipropósito.

- Se participó en la 21va sesión conjunta de los Comités Directivos y Mesas Técnicas (componentes 1-5), en donde se llevan a aprobación la actualización al Reglamento Operativo (ROP) del comp.5 y el cambio de municipios de ANT para el crédito de Banco Mundial (comp.1-4)"

Lo anterior se adelantó con el fin de contar con insumos para la elaboración de seguimiento a la política de catastro multipropósito en articulación con el ordenamiento social de la propiedad rural

Como resultado se pudo contar con reportes semanales de la implementación de catastro multipropósito y participación en diferentes espacios en el marco de la misión de evaluación y reestructuración de los créditos del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

En el mes de enero no se presentaron avances debido a que tanto la ANT como la DOSPR del MADR, se encontraban adelantando los procesos precontractuales de los profesionales que participan en esta actividad.

Para el segundo trimestre de la vigencia se planeó realizar la definición de la priorización de municipios, para lo cual se programaron mesas técnicas de catastro multipropósito de entidades ejecutoras de los créditos de BID y Banco Mundial (ANT, SNR, IGAC y DNP) con el fin de identificar los propósitos y cambios de la reestructuración de los créditos.

Así mismo se elaboró una versión del documento de seguimiento a las acciones del sector en materia de participación de catastro multipropósito, a la luz de las modificaciones del plan nacional de desarrollo en la gobernanza de la política y la base del catastro para la reforma rural integral.

Dentro de sus funciones, el MADR en el marco del Comité establecido en la Resolución 137 de 2022 "Comité de Focalización y Priorización de Ordenamiento Social de la Propiedad", con la ANT y la UPRa aprobaron la focalización para formulación e implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad con un total de 587 municipios y se encuentra en proceso de identificación de fuentes de financiación y priorización para implementar la política de catastro multipropósito.

Mesas y Consulta Previa a los Pueblos Indígenas: Se realizó delegación oficial por parte del MADR para la delegación de construcción de instrumento normativo de catastro multipropósito, pero se encuentra a la espera de que el IGAC (Como líder del proceso de consulta) convoque a las mesas establecidas.

Se participó en mesa de trabajo con DNP con el fin de identificar los alcances de la reestructuración de los créditos BM y BID, y en general las rutas para el aporte de catastro en materia de reforma agraria. "

Las actividades adelantadas se han realizado mediante la asistencia a mesas técnicas y a las sesiones de comités de los créditos para revisión de documentos e informes relacionados con Catastro multipropósito, lo cual se adelanta con el fin de contar con insumos para avanzar con la elaboración del documento de seguimiento a la política de catastro multipropósito en articulación con el ordenamiento social de la propiedad rural

Con este trabajo se puede contar con reportes semanales de la implementación del catastro multipropósito y participación en diferentes espacios en el marco de la misión de evaluación y

reestructuración de los créditos del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo:

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$13.429.022

Documento de lineamientos técnicos para para la elaboración e implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural, elaborado (Meta vigencia: 1); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%).

Actividades o gestión adelantada: Durante el primer trimestre se realizó la revisión de la priorización de municipios para los procesos de ordenamiento social de la propiedad rural en el marco de la resolución 137 de 2022; revisión con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA y la Agencia Nacional de Tierras - ANT de la focalización para la formulación e implementación de los Planes de ordenamiento social de la propiedad rural, para lo cual se planeó desarrollar sesión conjunta del comité de la Focalización y priorización de los municipios para la intervención de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - POSPR a nivel nacional.

Para lo anterior, se revisó la focalización realizada por la UPRA en el marco del comité de la Resolución 137 de 2022, con el fin de atender requerimiento de municipio de San José del Palmar, y se revisó la propuesta de ajuste del manual operativo de la ANT.

Con el fin de focalizar el accionar de la Agencia Nacional de Tierras en el marco del comité de priorización y focalización, se obtuvo una nueva focalización de 495 municipios distribuida de la siguiente forma:

127 municipios previamente.

331 muy alta focalización resultado modelo UPRA.

30 municipios muy alta (Prioridad ANT - ZRC).

12 municipios pendientes justificación ANT.

Se desarrollo la 6ta sesión conjunta del comité de la Focalización y priorización de los municipios para la intervención de los POSPR a nivel nacional incorporando criterios de conflictividad social, la constitución de zonas de reserva campesina y la convergencia territorial.

Durante la semana del 27 de febrero al 3 de marzo, se revisó con la UPRA y la ANT la focalización para la formulación e implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural, con el fin de identificar el universo de municipios a intervenir para el cumplimiento de los 7 millones de Has. formalizadas y su articulación con la política de catastro multipropósito.

Adicionalmente, se revisó la priorización de la ANT para formular e implementar los POSPR a nivel nacional, teniendo en cuenta los criterios de la Agencia y la intervención a través de los créditos de catastro multipropósito."

Para lo anterior se trabajó en articulación con la ANT y la UPRA, donde se desarrolló la 6ta sesión conjunta del comité de focalización y priorización de los municipios para la intervención del os

POSPR a nivel nacional, lo cual se hizo para contar con insumos para la elaboración del documento de lineamientos técnicos para la elaboración e implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural.

Como resultado de lo anterior se puede contar hoy con la revisión articulada con UPRA y la ANT de la focalización para la formulación e implementación de los Planes de ordenamiento social de la propiedad rural, con el fin de identificar el universo de municipios a intervenir para el cumplimiento de los 7 millones de Has. formalizadas y su articulación con la política de Catastro multipropósito. Producto del ejercicio técnico se identificaron 495 municipios focalizados a nivel nacional, de los cuales existen 303 municipios que no cuentan con financiamiento para realizar los procesos de actualización catastral.

Para el segundo trimestre de la vigencia se planeó el desarrollo de mesas técnicas para articular las propuestas en materia de ordenamiento social de la propiedad de la ANT con los procesos establecidos por el artículo 61 y 62 del Plan Nacional de Desarrollo aprobado recientemente, con el fin de definir los municipios a priorizar para la focalización de la formulación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad, y de esta manera avanzar con la propuesta de documento y lograr la modificación a la resolución 129 de 2017 e identificar los lineamientos para los Planes de ordenamiento social de la propiedad", donde se aprobó la focalización de un total de 587 municipios para la formulación de Planes de ordenamiento social de la propiedad.

Se desarrollaron mesas técnicas para articular las propuestas en materia de ordenamiento social de la propiedad de la ANT con los procesos establecidos por el artículo 61 y 62 del Plan nacional de desarrollo, con el fin de identificar las modificaciones necesarias para la elaboración de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural y las fases de identificación de áreas de intervención teniendo en cuenta un análisis integral predial planteado por parte de la Subdirección Operativa de la Agencia Nacional de Tierras.

Se plantearon los núcleos de atención para el cumplimiento de la reforma agraria, con el fin de articular las acciones necesarias para los diferentes procesos de ordenamiento social de la propiedad y el artículo 61 de la Ley 2294 de 2023.

Se identificó el núcleo territorial en el departamento de La Guajira con los siguientes municipios: La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino, San Juan del Cesar, Distracción, Fonseca, Barrancas y Hatonuevo.

Se oficializó la definición de 4 núcleos territoriales en las siguientes zonas:

Zona 1: Departamento de Córdoba con un total de 16 municipios

Zona 2: Departamento de Bolívar 2 municipios y 18 municipios del Departamento de Sucre.

Zona 3: Magdalena Medio: Antioquia, Cesar 3, Santander 3.

Zona 4: Departamento de La Guajira: 9 municipios.

Se emitieron lineamientos para la Agencia Nacional de Tierras y la Agencia de Desarrollo Rural, con el fin de articular la intervención en los núcleos territoriales."

Se desarrollaron mesas técnicas para articular las propuestas en materia de ordenamiento social de la propiedad de la ANT con los procesos establecidos por el artículo 61 y 62 del Plan nacional de desarrollo.

Se elaboró propuesta de documento con el fin de realizar modificación a la resolución 129 de 2017 e identificar los lineamientos para los Planes de ordenamiento social de la propiedad.

Se plantearon los núcleos de atención para el cumplimiento de la reforma agraria, con el fin de articular las acciones necesarias para los diferentes procesos de ordenamiento social de la propiedad y el artículo 61 de la Ley 2294 de 2023."

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$48.090.828

Documento técnico de seguimiento a la implementación de la política de ordenamiento social de la propiedad rural, en materia de acceso y formalización, en articulación con la Reforma Rural Integral, elaborado (Meta vigencia: 2); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%).

Actividades o gestión adelantada: La elaboración de la primera y segunda versión de estructura del documento a través de la articulación de los requerimiento de información en materia de cifras para el cumplimiento de las metas de la reforma agraria; la revisión de las cifras del proceso de compra de tierras; y la revisión del informe del plan de formalización de la propiedad a partir del reporte de la Agencia Nacional de Tierras - ANT con el fin de identificar los avances en materia de Acceso a tierras y formalización de la propiedad rural.

Se elaboró versión 1 y 2 de estructura de documento a través de la articulación de los requerimientos de información en materia de cifras para el cumplimiento de las metas de la reforma agraria teniendo en cuenta: Datos y estadísticas de compra de predios, avance en los indicadores del Plan de formalización de la propiedad rural, Plan Marco de implementación, entre otros requerimientos de la DOSPR.

Se trabajó en articulación con la ANT la elaboración de la versión 1 y 2 del documento, además también se trabajó de manera articulada con la ANT la revisión de cifras para el proceso de compras.

Finalmente se obtuvo documento con la segunda versión de estructura a través de la articulación de los requerimientos de información en materia de cifras para el cumplimiento de las metas de la reforma agraria teniendo en cuenta: Datos y estadísticas de compra de predios, avance en los indicadores del Plan de formalización de la propiedad rural, Plan Marco de implementación, entre otros requerimientos de la DOSPR

Durante el segundo trimestre, con el fin de continuar el trabajo adelantado se planeó la realización de mesas interinstitucionales concertadas por la ANT y la UPRA, con el fin de continuar la retroalimentación del documento teniendo en cuenta la información remitida por ANT, mediante la revisión de reportes e indicadores producidos por la ANT con referencia al cumplimiento de las macrometas, del plan de formalización y cumplimiento a compromisos presidenciales.

De otra parte, se planteó mecanismo de reporte de información de necesidades de articulación de sistemas de información con referencia a los reportes de las macrometas y cifras en materia de formalización y acceso de tierras, así como el sistema de reporte de proceso de compra a través del acuerdo de Fedegan y otros oferentes, así como las diferentes fuentes que aportan a los 3 y 7 millones de hectáreas en cumplimiento de la reforma agraria.

Se alimentó el diagnóstico de la información de necesidades de articulación de sistemas de información con referencia a los reportes de las macrometas y cifras en materia de formalización y acceso de tierras.

Se revisaron los reportes e indicadores producidos por la ANT con referencia al cumplimiento de las macrometas, del Plan de formalización y cumplimiento a compromisos presidenciales."

Se trabajó en articulación con la ANT para avanzar en la retroalimentación de la versión 2 del documento.

Se cuenta con una segunda versión actualizada del documento, teniendo en cuenta los balances de información remitidos por la Agencia Nacional de Tierras

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$28.858.043

Documento de seguimiento a la implementación de metodología para el cálculo de Unidad Agrícola Familiar -UAF- por Unidades físicas homogéneas a escala municipal, elaborado (Meta vigencia = 2); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%).

Actividades o gestión adelantada: Para el segundo trimestre se planeó la realización de mesas interinstitucionales concertadas con la Agencia Nacional de Tierras y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, y la realización del seguimiento al levantamiento de la información de los municipios de Caceres, Caucasia, Oro, Betulia, Lebrija, Suarez, San Andres de Tumaco, Coyaima, Chaparral, Arenal, San Juan Nepomuceno, Tibaná, Ciénaga, Soracá, a través de la realización de la cuarta y quinta mesa interinstitucional concertada por la ANT y la UPRA.

De otra parte se realizó el seguimiento y ejecución de levantamiento de información de los municipios de: Orito, Mocoa, Puerto Asís, Coyaima, San Juan De Urabá, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, La Dorada, Victoria, Puerto Gaitán, Puerto Lopez, Puerto Rico, La Virginia, Marsella.

Como producto se obtuvo un avance en el seguimiento a la implementación de metodología para el cálculo de Unidad Agrícola Familiar -UAF- por Unidades Físicas Homogéneas a escala municipal

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$13.429.021

1.4 Dirección de Mujer Rural

Al segundo trimestre de la vigencia 2023, la Dirección presenta una ejecución de su Plan de Acción de un 2,2% en cuanto al alcance de metas, de conformidad con los productos/indicadores que se definieron para la medición de la gestión y desempeño, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2023			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Política pública de la Mujer Rural, elaborada	1	0	0,0	0,0
Propuesta de reforma a la Ley 731 de 2002, elaborada	1	0	0,0	0,0
Nota estadística sobre la situación de las mujeres rurales, publicada	1	0	0,0	0,0
Plan de mejoramiento del tablero de control "Las mujeres Cuentan", implementado	1	0	0,0	0,0
Estrategia de llegada a territorio en favor de las Mujeres Rurales, diseñada e implementada	1	0	0,0	0,0
Estrategia de sensibilizaciones en genero y/o economía del cuidado, diseñada e implementada	1	0	0,0	0,0
Estrategia de inclusión económica y financiera para las Mujeres Rurales, diseñada e implementada	1	0	0,0	0,0
Mujeres y jóvenes rurales certificados a través del programa de Educación Económica y Financiera virtual Mis Finanzas Cuentan	2.000	250	12,5	12,5
Lineamientos de economía del cuidado para proyectos productivos sostenibles en el marco de las adjudicaciones y dotación de tierras, elaborado	1	0	0,0	0,0
Documento diagnóstico de cadenas productivas con mayor participación de mujeres para la priorización e implementación de pilares de cuidado, elaborado	1	0	0,0	0,0
Estrategia para la incorporación de la economía del cuidado como sector productivo en el sector rural, implementada.	1	0	0,0	0,0
EPSEAS formadas en enfoque de género, economía del cuidado y cambio climático	20	5	25,0	25,0
Guía técnica y metodológica para la incorporación de criterios de economía del cuidado, género y cambio climático en la formulación de los Planes de Extensión de Agropecuaria PDEA, construida	1	0	0,0	0,0
Diagnóstico del estado de asociatividad de las organizaciones rurales de mujeres, elaborados	1	0	0,0	0,0
Lineamientos para la incorporación de la economía del cuidado como sector productivo en el sector rural, elaborado	1	0	0,0	0,0
Lineamientos para la transversalización del enfoque de género en la reforma agraria, elaborado	1	0	0,0	0,0
Certificación de Sellos equipares Públicos para el MADR, obtenida	1	0	0,0	0,0
Total % de avance promedio			2,2	2,2

Política Pública de la Mujer Rural, elaborada (Meta vigencia = 1): Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se realizó la validación del plan de trabajo que define las actividades, plazos y responsables, con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer - CPEM, Dirección de la mujer rural - DMR y la Organización para la agricultura y la alimentación – FAO, lo cual se adelantó mediante reuniones y mesas de trabajo con las instituciones que liderarán el proceso de formulación de la política pública.

Lo anterior se adelantó de manera articulada con la CPEM, el departamento Nacional de Planeación - DNP, el Ministerio del Interior, y demás entidades de las etapas a seguir para la formulación de la Política Pública de la Mujer Rural, de lo cual se obtuvo el Plan de Trabajo aprobado.

Al segundo trimestre se ha avanzado en la recopilación de insumos, análisis documental, así como en la definición del objetivo general, específicos y principales temáticas de la Política Pública de la Mujer Rural, lo cual se ha logrado con la realización de un taller institucional entre la Dirección de la Mujer Rural, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y Organización para la Alimentación y la Agricultura de Naciones Unidas-FAO, que se llevó a cabo el 25 de mayo de 2023, con el fin de definir la categorías temáticas para la construcción de la Política Pública. Se busca garantizar la protección y el goce efectivo de los derechos de las mujeres rurales para el desarrollo de sus proyectos de vida individuales y colectivos en su territorio, obteniendo como resultado la versión preliminar del índice de la Política Pública, y la propuesta de decreto por el cual se adiciona el Capítulo 2 del Título 6 del Decreto 1071 de 2015, para adoptar la política pública de la Mujer Rural.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$169.108.023

Propuesta de reforma a la Ley 731 de 2002, elaborada (Meta vigencia = 1); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se realizó la validación del plan de trabajo que define las actividades, plazos y responsables, con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer - CPEM, Dirección de la mujer rural - DMR y la Organización para la agricultura y la alimentación – FAO, lo cual se adelantó mediante reuniones y mesas de trabajo con las instituciones que liderarán el proceso de formulación de la política pública.

Al segundo trimestre se ha avanzado en reuniones con las 7 Direcciones del Ministerio, con el fin de solicitar sus insumos y aportes, para lo cual se realizó un taller institucional entre la Dirección de la Mujer Rural, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y Organización para la Alimentación y la Agricultura de Naciones Unidas-FAO el 16 y 20 de junio de 2023, para definir la estructura de la actualización de la Ley 731 de 2002 (capítulos y derechos), obteniéndose como resultado la propuesta de Índice Actualización de la Ley 731 de 2002.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$172.704.890

Nota estadística sobre la situación de las mujeres rurales, publicada (Meta vigencia: 1); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Con respecto a la “nota estadística sobre la situación de las mujeres rurales”, se realizó el diagnóstico de la nota estadística elaborada en la vigencia 2022, con la finalidad de definir aspectos a mejorar y temas de interés para incluir en el documento, lo cual se hizo mediante la revisión documental y temas estadísticos de interés, con el fin de ampliar las temáticas relevantes que permitan evidenciar la situación actual de las mujeres rurales.

Con corte al 30 de junio se modificó la estructura temática de la nota estadística, dentro de la cual se proyecta incluir información de denuncias relacionadas con la violencia contra las mujeres rurales, para lo cual se solicitó y procesó información de la Policía Nacional y se envió al equipo DANE para su verificación, lo cual se realizó a través del envío de invitaciones a 7 entidades relacionadas con la nota estadística con el fin de contar con su participación. Así mismo, se invitó a los grupos internos de la Dirección de la Mujer Rural para recoger experiencias en territorio, con el fin de hacer una ampliación de temáticas relevantes que permitan evidenciar la situación actual de las mujeres rurales, obteniéndose como resultado una “propuesta de esquema ajustado de la Nota Estadística, propuesta capítulo de violencia de género”

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$49.968.731

Plan de mejoramiento del tablero de control "Las mujeres Cuentan", implementado (Meta vigencia = 1); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Con respecto al plan de mejoramiento del tablero de control "Las mujeres Cuentan", implementado, se realizó el diagnóstico y evaluación del tablero y las posibles mejoras técnicas, tecnológicas y de disposición de la información estadística que se presenta sobre mujeres rurales. Así mismo, se realizó el primer taller sobre interoperabilidad de la información como parte del trabajo entre la UPRA y la DMR", lo que se realizó mediante la revisión documental y talleres con entidades del sector, con el fin de elaborar el diagnóstico y evaluación del estado actual del tablero.

Con corte al 30 de junio, y en lo que respecta al segundo trimestre, se inició con el diligenciamiento del nuevo plan de acción de mejora del tablero de control, en conjunto con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA, para lo cual se realizó reunión para explicar el diagnóstico del tablero de control de "Las Mujeres Cuentan", con el fin de definir productos, actividades, responsables y fechas de cumplimiento del plan de acción de mejora del tablero de control, obteniéndose como resultado a la fecha el informe de diagnóstico y evaluación del tablero de control.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$46.968.731

Estrategia de llegada a territorio en favor de las Mujeres Rurales, diseñada e implementada (Meta vigencia = 1); Meta lograda Vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada:

Con respecto a la estrategia de llegada a territorio en favor de las Mujeres Rurales, diseñada e implementada, se llevaron a cabo reuniones con la Fundación Alpina, la Agencia de Cooperación

Italiana para el Desarrollo, la FAO y la UE, con el fin de revisar los resultados de la consultoría de "Estrategia: Mujeres rurales participando y apropiando efectivamente instrumentos de política del sector" elaborada en la vigencia 2022. De otra parte se actualizaron las bases de datos de enlaces de género en los departamentos, así como los Secretarios (a) de Agricultura y las Oficinas de Planeación"

Lo anterior se realizó con el fin de realizar una revisión, documentar y actualizar las bases de datos para definir líneas de trabajo a ser incluidas en la estrategia de llegada al territorio y actualización de datos de actores relevantes, de donde se obtuvo la "Socialización de la experiencia piloto: Mujeres rurales participando y apropiando efectivamente instrumentos de política del sector. Base de datos de Secretario de Agricultura y Oficinas de Planeación"

Durante el segundo trimestre de la vigencia se realizaron comentarios al documento entregado por la Fundación Alpina en el marco de la asistencia técnica del DRET II, de la Agencia de Cooperación Italiana para el Desarrollo, la Unión Europea y la Organización para la Alimentación y la Agricultura de Naciones Unidas-FAO. Así mismo, se plantearon los objetivos generales, específicos, acciones estratégicas, entregables e indicadores de la propuesta de estrategia de llegada al territorio, para lo cual se llevó a cabo una reunión con la Dirección de Estrategia Regional del Departamento Nacional de Planeación y se programó un taller para adelantar la formulación de la estrategia, con el fin de avanzar en el ajuste del cronograma y la herramienta para que el equipo de la Dirección de la Mujer Rural realice sus comentarios, obteniéndose como resultado la matriz temática de estrategia de llegada al territorio de la Dirección de la Mujer Rural.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$42.562.005

Estrategia de sensibilizaciones en género y/o economía del cuidado, diseñada e implementada (Meta vigencia = 1); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Durante el primer trimestre se adelantó la estrategia de sensibilizaciones en género y/o economía del cuidado, donde se elaboró un borrador de la estrategia de sensibilizaciones que contiene introducción, objetivos, módulos y el cronograma de los talleres de sensibilizaciones programados hasta la fecha, para lo cual se realizaron dos reuniones para la preparación del contenido de los talleres de sensibilización.

Con corte al 30 de junio de la presente vigencia, se elaboró la primera versión del documento de "Estrategia de sensibilizaciones en género y economía del cuidado" que contiene introducción, objetivos, módulos y el cronograma de los talleres de sensibilización programados hasta la fecha, para lo cual se realizaron reuniones internas de trabajo del equipo de género de la Dirección de la Mujer Rural, con el fin de lograr un fortalecimiento institucional en materia de género, obteniéndose como resultado la primera versión de la estrategia de sensibilizaciones.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$36.125.000

Estrategia de inclusión económica y financiera para las Mujeres Rurales, diseñada e implementada (meta vigencia = 1); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Al 30 de junio se elaboró el documento borrador de la estrategia de inclusión económica y financiera de las mujeres rurales, que contiene el objetivo, pilares estratégicos y algunas acciones previstas a desarrollar, lo cual se realizó mediante mesas de trabajo con las entidades del sector, como son FINAGRO, Banco Agrario de Colombia y la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, con el fin de elaborar la propuesta de desarrollo de estrategia, basados en las recomendaciones y conclusiones de las entidades que participan en el proceso, obteniéndose como resultado el borrador estrategia de inclusión económica y financiera.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$ 36.125.000

Mujeres y jóvenes rurales certificados a través del programa de Educación Económica y Financiera virtual Mis Finanzas Cuentan (meta vigencia = 2.000); Meta lograda vigencia = 520 (26,0%)

Actividades o gestión adelantada: Al 30 de junio se realizaron reuniones con actores estratégicos como ACDC consultores y Promigas y elaboraron piezas comunicativas en redes sociales, para la divulgación y promoción del curso virtual de Mis finanzas cuentan – MFC. De igual manera, durante el periodo de abril a junio se certificaron 445 mujeres a través del programa de Educación Económica y Financiera virtual "Mis Finanzas Cuentan", por medio de la plataforma virtual de Mis finanzas cuentan – MFC, con el fin de potenciar las capacidades financieras de las mujeres rurales.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$ 36.125.000

Lineamientos de economía del cuidado para proyectos productivos sostenibles en el marco de las adjudicaciones y dotación de tierras, elaborado (Meta vigencia = 1); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Durante el primer trimestre de la vigencia se adelantaron los lineamientos de economía del cuidado para proyectos productivos sostenibles en el marco de las adjudicaciones y dotación de tierras, para lo cual se realizó la ficha documental sobre la normatividad existente para economía del cuidado y la compilación de las experiencias a nivel nacional e internacional. Así mismo, también se realizó una propuesta de artículo para incluir el concepto de economía del cuidado del Decreto 902 de 2017 para comunidades étnicas."

Para lo anterior se realizaron dos (2) mesas de trabajo con la Agencia de Desarrollo Rural para la construcción de los lineamientos y una (1) mesa de trabajo interna con el asesor de despacho para temas de economía del cuidado, con el fin de definir una ruta de definición y elaboración de los lineamientos de economía del cuidado.

Al segundo trimestre, la Dirección no reporto información de avance.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$473.793.414

Documento diagnóstico de cadenas productivas con mayor participación de mujeres para la priorización e implementación de pilares de cuidado, elaborado (Meta vigencia: 1); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se adelantó durante el primer trimestre el documento diagnóstico de cadenas productivas con mayor participación de mujeres para la priorización e implementación de pilares de cuidado, mediante la realización de reunión con gremios para solicitud de información de participación de mujeres en dichas cadenas. De igual forma, se solicitó el listado de las principales cadenas agrícolas y pecuarias con mayor participación de mujeres, con la participación de Fedepalma y Fedecacao. De este proceso se pudo conocer su experiencia y condiciones de producción.

No obstante, la mayoría de las actividades programadas para este producto se adelantarán en el segundo semestre de la vigencia, razón por la cual durante el primer trimestre no se presentó un avance significativo.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$47.400.000

Estrategia para la incorporación de la economía del cuidado como sector productivo en el sector rural, implementada (Meta vigencia = 1); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Durante el primer trimestre, con respecto a la implementación de la “estrategia para la incorporación de la economía del cuidado como sector productivo en el sector rural”, se realizó reunión de acercamiento con la Federación Nacional de Cacaoteros (FEDECACAO) y la Organización Zurrónas del municipio de Rionegro, Santander para la implementación del piloto de economía del cuidado.

Al interior de la Dirección, se realizó una reunión interna con el equipo de datos, de inclusión productiva y de género para definir aspectos técnicos de la construcción del instrumento de medición de uso del tiempo.

Así mismo, se realizó visita de acompañamiento técnico al municipio de Rionegro para conocer el proceso organizativo y productivo de la organización, mediante la realización de reuniones y talleres de sensibilización para definir y aplicar instrumentos de medición del uso del tiempo, mediante lo cual se obtuvieron insumos para definir la estrategia de economía del cuidado en el sector rural.

Durante el segundo trimestre se realizó la tabulación y análisis de datos de la información recogida en la visita a territorio El Zurrón - Santander, con el objetivo de identificar las actividades de cuidado que demandan más tiempo para las mujeres de la organización.

Durante el segundo semestre se proyecta realizar un piloto de implementación de economía del cuidado con el apoyo de la Organización para la Alimentación y la Agricultura de Naciones Unidas-FAO, para lo cual ya se elaboraron y aplicaron encuestas para recoger información de las actividades que demandan más tiempo para las mujeres rurales, y de esta forma adelantar la estructuración de la ficha del proyecto piloto para el levantamiento de información que busca la reducción del trabajo

doméstico y de cuidado no remunerados de las mujeres productoras a través de prácticas de innovación y TICs.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$46.968.731

EPSEAS formadas en enfoque de género, economía del cuidado y cambio climático (Meta vigencia = 20); Meta lograda vigencia = 5 (25,0%)

Actividades o gestión adelantada: Para la construcción de la estrategia de formación en género se adelantó la elaboración del plan de trabajo de la "Estrategia para Extensionistas y EPSEAS de extensión agropecuaria con enfoque de género".

Simultáneamente, se revisó la "Cartilla ABC Extensión Agropecuaria" la cual incluye la "Guía de Extensión Agropecuaria con Enfoque de Género", a través de la realización de mesas de trabajo con el enlace de género de la Dirección de Asistencia Técnica de la Agencia de Desarrollo Territorial y la Dirección de la Mujer Rural del Ministerio.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$73.793.414

Guía técnica y metodológica para la incorporación de criterios de economía del cuidado, género y cambio climático en la formulación de los Planes de Extensión de Agropecuaria PDEA, construida (Meta vigencia = 1); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: La Dirección no reporto gestión adelantada.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: La Dirección no reporto ejecución.

Diagnóstico del estado de asociatividad de las organizaciones rurales de mujeres, elaborados (Meta vigencia = 1); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Durante el primer trimestre, con respecto al "diagnóstico del estado de asociatividad de las organizaciones rurales de mujeres" se realizó mesa de trabajo con el equipo de datos de la Dirección para la priorización de organizaciones de mujeres rurales del SIMUR con base en los criterios, a través de la revisión de base de datos del SIMUR, con lo cual se buscó obtener un diagnóstico del estado de organizaciones y asociatividad de las organizaciones de mujeres rurales, de donde se obtuvo un listado de organizaciones registradas en el SIMUR.

Durante el segundo trimestre de la vigencia se definieron 8 regiones, en las cuales se proyecta realizar encuentros territoriales y circuitos cortos de comercialización con el fin de levantar información para el diagnóstico de asociatividad, con el fin de realizar la identificación de zonas y posibles asociaciones que participarían en el diagnóstico, obteniendo como resultado un listado de encuentros regionales y circuitos cortos de comercialización.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$47.400.000

Lineamientos para la incorporación de la economía del cuidado como sector productivo en el sector rural, elaborado (Meta vigencia = 1); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Durante el primer trimestre se construyó un esquema de la estructura del documento de los lineamientos, mediante la realización de la ficha documental sobre la normatividad existente para economía del cuidado y la compilación de las experiencias a nivel nacional e internacional, lo cual se realizó la definición de posibles líneas de trabajo para definir los lineamientos, de donde se obtuvo la definición de la estructura del documento de economía del cuidado.

En el segundo trimestre se ha avanzado en la construcción del documento a partir de un análisis de los antecedentes normativos existentes en economía del cuidado a nivel nacional e internacional, para lo cual se realizaron 4 espacios de trabajo con la Vicepresidencia de la República y 2 mesas de trabajo con la Agencia de Desarrollo Territorial, con el fin de articular la construcción de los lineamientos con la apuesta conceptual del Sistema Nacional de Cuidado y discutir aspectos normativos necesarios para la incorporación de la economía del cuidado como actividad financiable dentro de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR, obteniendo los siguientes resultados:

- Propuesta Proyecto Decreto SNC ENMS.
- Taller construcción Sistema Nacional Cuidado.
- Sesión Comisión Intersectorial Sistema Nacional de Cuidado.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$47.400.000

Lineamientos para la transversalización del enfoque de género en la reforma agraria, elaborado (Meta vigencia = 1); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Durante el segundo trimestre se suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) una cooperación técnica no reembolsable, por un valor de US\$111.000, con el fin de i) Apoyar técnicamente el diagnóstico de la situación y barreras de acceso, ii) formalización restitución de tierras para mujeres rurales, iii) elaborar un programa especial para el acceso y formalización de tierras y iv) apoyar técnicamente la formulación de la cuarta fase del Programa de Acceso Especial para las Mujeres, Niñas y Adolescentes, en la etapa administrativa del proceso de Restitución de Tierras Despojadas, obteniendo como resultado:

- Requisitos producto Cuarta Fase Programa URT.
- Requisitos producto Diagnóstico y diseño programa.
- Requisitos producto Lineamientos y pilotos.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$44.477.100

Certificación de sellos equipares públicos para el MADR, obtenida (Meta vigencia = 1); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se realizó una reunión preparatoria entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – Dirección de Mujer Rural y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para iniciar el proceso de certificación del Sello equipares, donde se apoyó un memorando de entendimiento entre PNUD y MADR para dar inicio al proceso de certificación, para lo cual se realizaron reuniones de coordinación. Lo anterior se hizo para explicar el proceso de asistencia técnica para aplicar los requisitos del sello equipares en el MADR y la metodología de evaluación de la conformidad para obtener el sello

Como resultado del proceso durante el primer trimestre se generó un memorando de entendimiento entre PNUD y el MADR.

En el segundo trimestre de la vigencia se realizó un memorando de entendimiento entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, y así mismo, se desarrolló reunión con PNUD en la cual presentaron los objetivos, ventajas y procedimiento para la obtención del sello, mediante retroalimentación y observaciones al documento de formalización del proceso de certificación, con el fin de aplicar los requisitos del Sello Equipares en el MADR y la metodología de evaluación de la conformidad para obtener el sello.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$31.231.409

1.5 Grupo de trabajo despacho Viceministro de Desarrollo Rural

Cumplido el segundo trimestre de la vigencia, las actividades a cargo del Grupo de trabajo del Viceministro presentan una ejecución de su Plan de Acción de un 8,3% en cuanto al alcance de metas, de conformidad con los productos/indicadores que se definieron para la medición de la gestión y desempeño, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2023			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Documento de lineamientos de política para la formulación e implementación de los planes de desarrollo sostenible de las Zonas de Reserva Campesina, suscrito por el viceministro	1	0	0,0	0,0
Documento de lineamientos de política para la articulación de los Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral, suscrito por el viceministro	1	0	0,0	0,0
Documento de lineamientos de política sobre la configuración del mundo rural y sus comunidades, suscrito por el viceministro	1	0	0,0	0,0
Documento semestral de informe sobre seguimiento a iniciativas legislativas en el Congreso de la República, emitidos	2	1	50,0	50,0

PRODUCTO	Vigencia 2023			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Documento de lineamientos metodológicos sobre diálogo social con comunidades rurales, suscrito por el viceministro	1	0	0,0	0,0
Documento de lineamientos metodológicos para fortalecer la participación social en los Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral, suscrito por el viceministro	1	0	0,0	0,0
Total % de avance promedio			8,3	8,3

Documento de lineamientos de política para la formulación e implementación de los planes de desarrollo sostenible de las Zonas de Reserva Campesina, suscrito por el viceministro (Meta vigencia = 1); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Para la planeación de la articulación interinstitucional e intersectorial de la política de desarrollo rural, durante el primer trimestre de la vigencia se avanzó en la contratación de la mano de obra que permitirá iniciar la elaboración del documento técnico, se recopilaron los insumos que permitirán construir los marcos de referencia y el diagnóstico preliminar para establecer los objetivos y alcance del documento.

El equipo de trabajo se articuló con la Agencia Nacional de Tierras, en particular con la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, con el fin de recopilar los insumos necesarios para la elaboración del documento; así mismo, se generaron espacios de diálogo con las organizaciones impulsoras de las Zonas de Reservas Campesinas. Se realizó levantamiento y sistematización de la información para la construcción del diagnóstico.

No obstante, teniendo en cuenta la llegada de la nueva Viceministra con un nuevo enfoque, durante el segundo trimestre de la vigencia, se llevó a cabo de la contratación de uno de los miembros del equipo asesor de su despacho, con el fin de avanzar en un nuevo enfoque, y así mismo se avanzó en la gestión precontractual de otros tres profesionales que formaran parte del equipo que apoyarán la elaboración del documento de planeación, para lo cual se adelantó la gestión precontractual y contractual de este equipo profesional, que permitieran continuar con la elaboración del documento con el nuevo enfoque.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$109.409.196

Documento de lineamientos de política para la articulación de los Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral, suscrito por el viceministro (Meta vigencia = 1); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Durante el primer trimestre de la vigencia para la elaboración de los lineamientos de política tanto del proceso de estabilización, como de la atención integral de víctimas del conflicto armado, se avanzó en la contratación de la mano de obra que permitirá avanzar en la elaboración del documento técnico, se recopilaron los insumos correspondientes a los cinco planes nacionales de la Reforma Rural Integral a cargo del sector con el fin de construir el

diagnóstico e identificar rutas de articulación, para lo cual el equipo de trabajo se articuló con las direcciones técnicas del Ministerio, y las Entidades Adscritas a cargo de la implementación de los planes, con el fin de recopilar los insumos necesarios para la elaboración del documento; así mismo, se generaron espacios de articulación con el Departamento Nacional de Planeación y la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz.

Para lo anterior se realizó el levantamiento y sistematización de la información para la construcción del diagnóstico.

No obstante, teniendo en cuenta la llegada de la nueva Viceministra con un nuevo enfoque, durante el segundo trimestre de la vigencia, se llevó a cabo de la contratación de uno de los miembros del equipo asesor de su despacho, con el fin de avanzar en su gestión, y así mismo se avanzó en la gestión precontractual de otros tres profesionales que formaran parte del equipo que apoyarán la elaboración del documento

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$163.800.000

Documento de lineamientos de política sobre la configuración del mundo rural y sus comunidades, suscrito por el viceministro (Meta vigencia = 1); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Durante el primer trimestre de la vigencia, se llevó a cabo el alistamiento de contratación de los servicios profesionales o mano de obra calificada que lleve a cabo la elaboración del documento, donde se realizó un proceso de recolección y análisis de hoja de vida para la selección de perfiles idóneos para la construcción del documento, con el fin de contratar los servicios profesionales que apoyarán el levantamiento y sistematización de la información para la construcción del diagnóstico.

Se proyectaron las actividades y objetos contractuales para la vinculación de los profesionales a cargo de la elaboración del documento.

No obstante, teniendo en cuenta la llegada de la nueva Viceministra con un nuevo enfoque, durante el segundo trimestre de la vigencia, se avanzó en la gestión precontractual de seis de los profesionales que formaran parte del equipo de asesores del despacho que apoyaran en la elaboración del documento de planeación .

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$109.409.196

Documento semestral de informe sobre seguimiento a iniciativas legislativas en el Congreso de la República, emitidos (Meta vigencia = 2); Meta lograda vigencia = 1 (50,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se llevó a cabo la contratación de servicios profesionales que permitió avanzar en la definición de los temas estratégicos desde el despacho del Viceministerio de Desarrollo Rural, para el seguimiento de la agenda legislativa en el primer trimestre:

1. PND y Adición Presupuestal
2. Proyecto Acto Legislativo Campesinado

2. Proyecto Acto Legislativo Jurisdicción Agraria.

Adicionalmente, se dio trámite a las solicitudes de información remitidas desde el congreso y las invitaciones a audiencias públicas y debates de control político.

El equipo de trabajo del Despacho del Viceministerio se articuló con las direcciones técnicas y el grupo de trabajo de asuntos legislativos para atender los requerimientos de información, invitaciones y el seguimiento de las iniciativas legislativas tramitadas en el congreso.

Lo anterior se realizó con el fin de realizar seguimiento a las iniciativas legislativas de interés del sector agricultura con el fin de dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo.

Lo anterior permitió atender los requerimientos de información, invitaciones y el seguimiento de las iniciativas legislativas tramitadas en el congreso, conforme las necesidades identificadas.

Así mismo, durante el segundo trimestre de esta vigencia, se continuó con el seguimiento de la agenda legislativa. Adicionalmente, se dio trámite a las solicitudes de información remitidas desde el congreso y las invitaciones a audiencias públicas y debates de control político, lo que permitió el levantamiento de los respectivos insumos para la elaboración del primer informe semestral de seguimiento legislativo.

El equipo de trabajo se articuló con las direcciones técnicas y el grupo de trabajo de asuntos legislativos para atender los requerimientos de información, invitaciones y el seguimiento de las iniciativas legislativas tramitadas en el congreso. Así las cosas, desde el despacho del viceministerio se consolidó la información e insumos de las actividades de articulación para elaborar el informe semestral, mediante la realización de seguimiento a las iniciativas legislativas de interés del sector agricultura con el fin de dar cumplimiento al PND.

Se atendieron los requerimientos de información, invitaciones y el seguimiento de las iniciativas legislativas tramitadas en el congreso, conforme las necesidades identificadas y se construyó el informe de seguimiento legislativo para el primer semestre de 2023.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$158.200.000

Documento de lineamientos metodológicos sobre diálogo social con comunidades rurales, suscrito por el viceministro (Meta vigencia = 1); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Teniendo en cuenta el cambio de administración, durante el segundo trimestre de la vigencia, se avanzó en la gestión precontractual de dos de los profesionales que formarán parte del equipo que apoyará la elaboración del presente documento metodológico.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$34.066.667

Documento de lineamientos metodológicos para fortalecer la participación social en los Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral, suscrito por el viceministro (Meta vigencia = 1); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Durante el primer trimestre de la vigencia, se llevó a cabo el alistamiento de contratación de los servicios profesionales o mano de obra calificada que lleve a cabo la elaboración del documento, y se realizó un proceso de recolección y análisis de hoja de vida para los perfiles idóneos para la construcción del documento, con el fin de contratar los servicios profesionales que apoyarán el levantamiento y sistematización de la información para la construcción del diagnóstico.

Se proyectaron las actividades y objetos contractuales para la vinculación de los profesionales a cargo de la elaboración del documento.

Teniendo en cuenta el cambio de administración, durante el segundo trimestre de la vigencia, se avanzó en la gestión precontractual de dos de los profesionales que formarán parte del equipo que apoyará en la elaboración del presente documento metodológico.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$164.431.165

2 Viceministerio de Asuntos Agropecuarios

2.1 Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales

Al segundo trimestre de 2023, la Dirección ha ejecutado su Plan de Acción en un 0,0%, de conformidad con los productos/indicadores que se definieron para la medición de la gestión y desempeño, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2023			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Productores apoyados en la implementación de buenas prácticas agropecuarias.	24.636	0	0,0	0,0
Áreas de transformación productiva planificadas	1	0	0,0	0,0
Productores apoyados al acceso de insumos agropecuarios.	53.586	0	0,0	0,0
Productores apoyados en el mejoramiento logístico de la comercialización.	30.082	0	0,0	0,0
Áreas con reforestación comercial	8.745	0	0,0	0,0
Asignar los recursos para mantenimiento pequeñas reforestadores.	6.573	0	0,0	0,0
Total % de avance promedio			0,0	0,0

Productores apoyados en la implementación de buenas prácticas agropecuarias (Meta vigencia: 24.636); Meta lograda vigencia = 0,0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Durante el primer trimestre, se programó realizar acompañamiento técnico, y apoyo en la implementación de buenas prácticas agropecuarias, mediante la realización de catorce (14) proyectos de inversión encaminados al apoyo de los productores mediante la implementación de las BPAs en cultivos de cacao, arroz, maíz, panela, plátano, mora, piña, ajonjolí, aromáticas y condimentarias, algodón, aguacate hass, coco, flores y follajes, Café, Mango, pasifloras y cannabis.

Lo anterior se realiza mediante procesos de contratación con operadores idóneos, para lo cual, durante el primer trimestre se estuvieron elaborando los estudios previos de los contratos y consolidado la documentación para cumplir con la normativa aplicable y manual de contratación de MADR.

Se definió que a través de la contratación de operadores se pudieran contar con un número adecuado y suficiente, teniendo en cuenta realizar contratación con entidades idóneas y reconocidas, con el fin de poder tener una cobertura e impacto mayor en los productores agrícolas del País.

Al mes de marzo se estructuró la documentación de los estudios previos de 2 proyectos, los cuales fueron radicados en la oficina de contratos para su trámite precontractual.

Durante el periodo reportado se presentaron dificultades en la contratación y determinación de la forma de contratación con los operadores, como también en los ajustes a los estudios previos presentados derivados de observaciones realizadas desde el área de contratos, lo cual se debió a la cantidad de contratos que se tiene proyectados, lo cual ocasiona procesos de elaboración, revisión y aprobación muy largos, demorando la construcción final de los documentos.

Como medida para agilizar el proceso, se solicitó a los secretarios técnicos de las cadenas objeto de los proyectos agilizar la realización y construcción de los documentos, para lo cual se realiza seguimiento permanente del avance de los documentos.

Durante el segundo trimestre de la vigencia se continuó con el proceso para realizar acompañamiento técnico, y apoyo en la implementación de buenas prácticas agropecuarias, mediante la realización de los 14 proyectos ya mencionados.

En el mes de abril, se realizó la contratación del proyecto de cacao, suscrito entre el MADR y Fedecacao, que beneficiará a 5 mil productores, con una inversión de \$10.000 millones.

En el mes de junio se firmó el contrato del proyecto de panela, suscrito entre el MADR, Gobernación de Tolima y la Gobernación de Huila.

Adicionalmente se trabajaron los estudios previos de los siguientes proyectos: 1. Ajonjolí. 2. Plátano. 3. Piña. 4. Mora. 5. Cannabis"

Se realizan mediante procesos de contratación con operadores idóneos, para lo cual, durante el segundo trimestre se elaboraron los estudios previos de los contratos y consolidando la documentación para cumplir con la normativa aplicable y manual de contratación de MinAgricultura.

Como resultado al segundo trimestre se realizó contratación del programa de cacao mediante contrato No. MADR-270-2023, el cual se encuentra en proceso de levantamiento de caracterización de posibles beneficiarios, en cumplimiento al cronograma definido. Se realizó contratación del programa de panela mediante el contrato No. MADR-33-2023, el cual se espera adelantar la ejecución de manera exitosa en el II semestre del 2023

En cuanto al proceso, se presenta dificultades en la contratación y determinación de la forma de contratación con los operadores, como también en los ajustes a los Estudios Previos presentados derivados de observaciones realizadas desde el área de contratos, lo cual obedece a la cantidad de contratos que se tiene proyectados ocasiona procesos de elaboración, revisión y aprobación muy largos, demorando la construcción final de los estudios previos, ocasionando de esta manera demoras en la contratación de proyectos,

motivo por el cual se generó la necesidad de acciones conjuntas con la oficina de contratación de MinAgricultura, con el fin de agilizar los trámites contractuales, por consiguiente se adelantó la etapa precontractual de 6 proyectos.

Áreas de transformación productiva planificadas (Meta vigencia: 1): Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Durante el primer trimestre se planeó Impulsar la provisión de bienes, servicios e inversión para las cadenas priorizadas en la estrategia de Ordenamiento de la Producción, mediante un proyecto denominado AGROCLUSTER, a través de un procesos de contratación con Confecámaras como operador idóneo, para lo cual, durante el primer trimestre se estuvieron elaborando los estudios previos del contrato y consolidado la documentación para cumplir con la normativa aplicable y manual de contratación de MADR

Se definió que a través de la contratación de operadores se pudieran contar con un número adecuado y suficiente, teniendo en cuenta realizar contratación con entidades idóneas y reconocida, con el fin de poder tener una cobertura e impacto mayor en los productores agrícolas del país.

Como resultado de lo anterior, se estructuró la documentación del estudio previo del proyecto, para la radicación en la oficina de contratos su trámite precontractual.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: La Dirección no reportó presupuesto ejecutado para esta actividad.

Productores apoyados al acceso de insumos agropecuarios (Meta vigencia: 53.586): Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Con el fin de contribuir al acceso de insumos agropecuarios que permita la competitividad del sector en el eslabón primario, se proyectó la inversión de \$41.000,0 millones de pesos para el apoyo de productores mediante el acceso a apoyos para compras de insumos a través del Fondo de Acceso a Insumos Agropecuarios.

Se definió que a través de la contratación de operadores se pudiera contar con un número adecuado y suficiente, teniendo en cuenta realizar contratación con entidades idóneas y reconocidas, con el fin de poder tener una cobertura e impacto mayor en los productores agrícola del país.

Desde la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales se trabajó en conjunto con el equipo del Viceministerio de Asunto Agropecuarios en la estructuración del programa de insumos para la vigencia 2023.

El proceso ha venido presentando retrasos por dificultades en la contratación, debido a que no se ha determinado la forma de contratación con los operadores, los posibles beneficiarios, el mecanismo de entrega, entre otros factores que son importantes para la elaboración del programa.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: La Dirección no reportó presupuesto ejecutado para esta actividad.

Productores apoyados en el mejoramiento logístico de la comercialización (Meta vigencia: 30.082): Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Para la vigencia se va apoyar a productores en el mejoramiento de la infraestructura y logística para la comercialización de productos, para lo cual se proyectó la realización de seis (6) proyectos de inversión encaminados al apoyo de los productores mediante la implementación programas como apoyo a la infraestructura para fique, arroz, cebolla, maíz y yuca.

Para esto, se adelantarán procesos de contratación con operadores idóneos, para lo cual, durante el primer trimestre se estuvieron elaborando los estudios previos de los contratos y consolidado la documentación para cumplir con la normativa aplicable y manual de contratación de MADR.

Se definió que a través de la contratación de operadores se pudieran contar con un número adecuado y suficiente, teniendo en cuenta realizar contratación con entidades idóneas y reconocida, con el fin de poder tener una cobertura e impacto mayor en los productores agrícolas del país.

Al final del trimestre se estructuró la documentación de los estudios previos de un (1) proyecto, los cuales serán radicados en la oficina de contratos para el trámite contractual.

Se presentaron dificultades en la contratación y determinación de la forma de contratación con los operadores, como también en los ajustes a los estudios previos presentados derivados de observaciones realizados desde el área de contratos, por la cantidad de contratos que se tiene proyectados ocasiona procesos de elaboración, revisión y aprobación muy largos, demorando la construcción final de los estudios previos.

Como medida de mitigación y para agilizar el proceso, se solicitó a los secretarios técnicos de las cadenas objeto de los proyectos el agilizar la realización y construcción de los

documentos, se realiza seguimiento permanente del avance de los documentos.

Durante el segundo trimestre de la vigencia se proyectó 6 proyectos de inversión encaminados al apoyo de los productores mediante la implementación programas como apoyo a la infraestructura para fique, arroz, cebolla, maíz y yuca, lo que se viene realizando mediante procesos de contratación con operadores idóneos, para lo cual, durante el segundo trimestre se estuvieron elaborando los estudios previos de los contratos y consolidado la documentación para cumplir con la normativa aplicable y manual de contratación de MinAgricultura.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: La Dirección no reportó presupuesto ejecutado para esta actividad.

Áreas (hectáreas) con reforestación comercial (Meta vigencia: 8.745): Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Asignar los recursos para el apoyo en el mantenimiento de plantaciones forestales de pequeños productores reforestadores, para lo cual se proyectó la realización de un (1) proyecto de inversión encaminado al apoyo de los productores que adelanten estas nuevas siembras y cumplan lo requisitos para acceder el incentivo.

Esto se realiza mediante contratación con FINAGRO como operador idóneo, para lo cual, durante el primer trimestre se estuvieron elaborando los estudios previos del contrato y consolidado la documentación para cumplir con la normativa aplicable y manual de contratación de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Se estructuró la documentación del estudio previo del proyecto, para ser radicados en la oficina de contratos para tramite respectivo.

En el mes de junio se firmó el contrato entre el MADR y FINAGRO MADR-317-2023, con este ultimo como operador idóneo, para lo cual, durante el segundo trimestre se ajustaron los estudios previos del contrato y consolidado la documentación para cumplir con la normativa aplicable y manual de contratación de MinAgricultura.

Durante el segundo trimestre se presentaron dificultades en la contratación y determinación de la forma de contratación del operador, como también en los ajustes a los Estudios Previos presentados derivados de observaciones realizados desde el área de contratos, debido a la cantidad de contratos que se tiene proyectados desde la Dirección, ocasionando demoras en la construcción final de los Estudios Previos, motivo por el cual se solicitó a la secretaria técnica de la cadena forestal, ajuste al objeto para agilizar la realización y construcción de los documentos.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: La Dirección no reporto ejecución de recursos durante el segundo trimestre.

Áreas (Has.) con mantenimiento pequeñas reforestadores (Meta vigencia = 6.573): Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Al segundo trimestre se proyectó la realización de 1 proyecto de inversión encaminado al apoyo de los productores mediante la asignación de recursos para el mantenimiento de pequeños reforestadores, después de análisis técnicos se tomó la decisión de realizar un nuevo proceso de contratación con otro operador, lo cual se realizó mediante procesos de contratación con un operador idóneo, para lo cual, durante el primer trimestre se estuvieron elaborando los estudios previos del contrato y consolidado la documentación para cumplir con la normativa aplicable y manual de contratación de MADR

Se estructuró la documentación del estudio previo del proyecto, para ser radicados en la oficina de contratos para el trámite pertinente

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: La Dirección no reporto ejecución de recursos durante el segundo trimestre.

2.2 Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas

Al segundo trimestre de la vigencia, la Dirección ha ejecutado su Plan de Acción en un 49,0%, de conformidad con los productos/indicadores que se definieron para la medición de la gestión y desempeño, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2023			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Productores con servicio de transferencia de tecnología	1.500	0	0,0	0,0
Documento del plan de acción de las cadenas PPA formalizadas con acuerdo de competitividad, elaborado	5	5	100,0	100,0
Consejos Nacionales de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, realizados	5	4	80,0	80,0
Documentos con información sectorial de las cadenas PPA, elaborado	10	4	40,0	40,0
Informes de seguimiento realizados a los fondos parafiscales pecuarios, elaborados	12	3	25,0	25,0
Total % de avance promedio			49,0	49,0

Productores con servicio de transferencia de tecnología (Meta vigencia: 1.500): Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Durante el primer trimestre de la vigencia, solo se adelantó parte de la elaboración de los Estudios Previos para llevar a cabo la gestión contractual para la contratación del operador que ejecutará las actividades de transferencia tecnológica para sistemas de producción de leche.

Con el desarrollo de la actividad beneficiar a los pequeños y medianos productores de leche, con la transferencia de tecnología para mejorar lo procesos de los sistemas productivos, a 30 de junio de 2023, se adelantaron procesos contractuales desde la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, para suscribir un convenio con Agrosavia que incluye un conjunto de actividades enfocadas a garantizar la transferencia de tecnología en los productores leche, lo cual se hizo por medio de reuniones con profesionales que aplicaron sus conocimientos técnicos y financieros en la elaboración de los estudios previos y demás documentos necesarios para la suscripción del convenio, para lograr la suscripción del convenio con Agrosavia como operador de las actividades de transferencia de tecnología hacia los productores de leche de las regiones priorizadas.

Al segundo trimestre se lograron avances en la elaboración de estudios previos y documentos precontractuales.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$413.118.408

Documento del plan de acción de las cadenas PPA formalizadas con acuerdo de competitividad, elaborado (Meta vigencia: 5): Meta lograda vigencia = 5 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Durante el primer trimestre se hizo énfasis en los planes para mejorar el desempeño de las cadenas productivas láctea bovina, porcícola, ovino -caprino y del cuy, a través de la implementación de estrategias y ejecución de actividades priorizadas de acuerdo con la dinámica propia de cada una de las cadenas, para lo cual se formuló el plan de acción de la vigencia 2023 de la cadena productiva láctea bovina, porcícola, ovino – caprina y del cuy, donde el secretario técnico de la cadena elaboró una matriz que integra los objetivos estratégicos, estrategias, metas de indicadores, actividades, medios de verificación y responsables.

Al segundo trimestre se formuló el plan de acción de la vigencia 2023 de la cadena productiva cárnica y láctea bovina, porcícola, ovino – caprina y del cuy.

El resultado obtenido al mes de junio son los 5 planes de acción elaborados, anteriormente descritos.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: La Dirección no reportó presupuesto ejecutado para esta actividad.

Consejos Nacionales de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, realizados (Meta vigencia: 5):
Meta lograda vigencia = 3 (60,0%)

Actividades o gestión adelantada:

Con respecto a la realización de los Consejos Nacionales de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, en el primer trimestre de 2023 se adelantaron las siguientes reuniones de Consejos Nacionales de Cadenas:

- Consejo Nacional Cadena Láctea Bovina: 27 de febrero de 2023.
- Consejo Nacional Cadena Cárnica Bovina: 27 de febrero de 2023.
- Consejo Nacional Cadena Cárnica Bovina: 6 de marzo de 2023.
- Consejo Nacional Cadena de la Acuicultura: 16 de febrero de 2023.
- Consejo Nacional Cadena de la Acuicultura: 23 de marzo de 2023.
- Consejo Nacional Cadena de la Acuicultura: 24 de marzo de 2023.
- Consejo Nacional Cadena Ovino-Caprino: 16 de febrero de 2023.

Lo anterior se realizó, previa concertación con los integrantes del Consejo Nacional de Cadena, el respectivo secretario técnico adelanta la programación de la reunión virtual o presencial, según conveniencia, y allí se proponen los temas del orden del día para su discusión y aprobación. Finalmente se elabora un acta que documenta los temas tratados en la sesión, con el fin de presentar, evaluar, discutir, proponer temáticas de interés del consejo nacional de cadena productiva, así como realizar seguimiento a diferentes acciones adelantadas, entre otras proposiciones que se consideren necesarias, donde durante el primer trimestre se obtuvo como resultado los siete (7) Consejos Nacionales de Cadena realizados.

Con respecto al segundo trimestre de la vigencia, la Dirección reportó la misma información del primer trimestre de la vigencia.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: No se reportó ejecución de recursos.

Documentos con información sectorial de las cadenas PPA, elaborado (Meta vigencia: 10); Meta lograda vigencia = 3 (30,0%)

Actividades o gestión adelantada: Para la elaboración de los documentos con información sectorial, durante el primer trimestre se realizaron consultas de fuentes de información estadística y económica en lo relacionado con el comportamiento de los sectores de las siguientes cadenas:

- Cadena láctea bovina
- Cadena cárnica bovina

Los secretarios técnicos de las cadenas productivas elaboraron documentos con información de variables sectoriales, a partir de la revisión de diferente fuente de información oficial, los cuales tienen la finalidad de documentar la toma de decisiones.

Los profesionales a cargo de las cadenas productivas de la Dirección Pecuaria, Pesquera y Acuícola del Ministerio, elaboraron documentos con información de inventarios, producción, consumo, precios, costos, exportaciones, importaciones, empleos, regionalización, coyuntura, entre otros, de los sectores equino, acuícola, porcícola y avícola, con corte a junio de 2023, para lo cual los secretarios técnicos de cadenas productivas como encargados de acompañar el funcionamiento de los sectores económicos desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, realizan consultas a gremios, asociaciones, y diferentes entidades, con el fin de conocer a partir de información cuantitativa, la dinámica y coyuntura de las cadenas, así como el comportamiento de cada cadena.

Lo anterior se realiza con el fin de documentar el comportamiento de las cadenas productivas y hacer seguimiento a las diferentes variables que afectan la producción, esencialmente para la toma de decisiones del Ministerio de Agricultura.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: La Dirección no reportó presupuesto ejecutado para esta actividad.

Informes de seguimiento realizados a los fondos parafiscales pecuarios, elaborados (Meta vigencia: 12); Meta lograda vigencia = 3 (25,0%)

Actividades o gestión adelantada: Para el primer trimestre se programó la elaboración de informes de vigilancia administrativa de los fondos parafiscales pecuarios, para lo cual se solicitó información, de la cual se realizaron observaciones, y finalmente elaborar informes de los siguientes fondos parafiscales:

- Fondo Nacional Avícola
- Fondo Nacional de la Porcicultura
- Fondo Nacional del Ganado

El equipo de apoyo a los fondos parafiscales de la Dirección de Cadenas Pecuarias, solicita información a los administradores de la cuota parafiscal, teniendo en cuenta lo establecido en cada contrato de administración. En ese sentido, se solicitan las aclaraciones a fin de que se realicen los correspondientes ajustes a los programas a aprobar en los acuerdos que se presentan a los miembros de Junta Directiva. Finalmente, a partir de la evaluación realizada por la Dirección se brinda el respectivo concepto favorable o no favorable.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: La Dirección no reportó presupuesto ejecutado para esta actividad.

2.3 Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria

Durante el segundo trimestre, la Dirección ejecutó su Plan de Acción en un 0,0%, de conformidad con los productos/indicadores que se definieron para la medición de la gestión y desempeño, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2023			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Documento de política para temas de prevención, control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos, elaborado.	1	0	0,0	0,0
Proyecto de resolución o de un marco normativo en relación a prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos.M31:M42, elaborado.	1	0	0,0	0,0
Documento ayuda de memoria de reuniones nacionales e internaciones para representar a la Entidad en temas de protección sanitaria, elaborados, elaboradas.	1	0	0,0	0,0
Acta de reunión en la mesa técnica de admisibilidad de la comisión de las medidas sanitarias y fitosanitarias, elaboradas.	1	0	0,0	0,0
Informe de seguimiento a la ejecución de la política en materia riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, elaborado.	1	0	0,0	0,0
Jornada de divulgación de transferencia de tecnología, realizada.	1	0	0,0	0,0
Documento de lineamiento técnico teniendo como base y punto de partida, la oferta y la demanda en CTI identificado, elaborado.	1	0	0,0	0,0
Documentos de evaluación de la política en CTI, elaborado.	1	0	0,0	0,0
Análisis generado como servicio de análisis de Información para la planificación	1	0	0,0	0,0
Parcelas, módulos y unidades demostrativas para la aplicación de metodologías que aporten al cumplimiento de la NDC, adecuadas.	5.632	0	0,0	0,0
Documentos metodológicos generados	8	0	0,0	0,0
Productores beneficiados con transferencia de tecnología	2.918	0	0,0	0,0
Parcelas y unidades demostrativas ampliadas.	15.000	0	0,0	0,0
Parcelas, módulos y unidades demostrativas en ganadería sostenible, adecuadas.	2.500	0	0,0	0,0
Total % de avance promedio			0,0	0,0

Documento de política para temas de prevención, control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos, elaborado (Meta vigencia: 1): Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se llevó a cabo el proceso contratación de los profesionales especializados para elaborar un documento de lineamiento de política sanitaria, fitosanitaria y de inocuidad. Ejecución de convenios con el fin de efectuar los lineamientos de la política y de esta manera fortalecer la formulación de esta. A la fecha se ha efectuado un avance del 45% en la elaboración del documento de lineamientos de política para temas de prevención, control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$287.278.872

Proyecto de resolución o de un marco normativo en relación con prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos M31:M42, elaborado (Meta vigencia: 1): Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: A la fecha se ha presentado borrador del proyecto normativo que establece las condiciones de bienestar animal en zoo criaderos y concentraciones animales, 60% de ejecución.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: La Dirección no reportó ejecución de presupuesto para este producto.

Documento ayuda de memoria de reuniones nacionales e internaciones para representar a la Entidad en temas de protección sanitaria, elaborados (Meta vigencia: 1): Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Para la elaboración del documento ayuda de memoria de reuniones nacionales e internaciones para representar a la Entidad en temas de protección sanitaria, se conformaron mesas técnicas con la participación de las instituciones intrasectoriales e intersectoriales para recopilar la información para reglamentar el artículo 31 de la Ley 2294 de 2023, estableciendo el sistema nacional de protección y bienestar animal.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: La Dirección no reportó ejecución de presupuesto para este producto.

Acta de reunión en la mesa técnica de admisibilidad de la comisión de las medidas sanitarias y fitosanitarias, elaboradas (Meta vigencia: 1): Meta lograda vigencia = 0 (0,0%).

Actividades o gestión adelantada: Durante el segundo trimestre para la elaboración del acta de reunión en la mesa técnica de admisibilidad de la comisión de las medidas sanitarias y fitosanitarias no se adelantaron acciones. Sin embargo, se adelantarán citaciones y reuniones de la mesa técnica de admisibilidad de la comisión de las medidas sanitarias y fitosanitarias, lo que se espera realizar con el acompañamiento de los actores de la mesa.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: La Dirección no reportó ejecución de presupuesto para este producto.

Informe de seguimiento a la ejecución de la política en materia riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, elaborado (Meta vigencia: 1): Meta lograda vigencia = 0 (0,0%).

Actividades o gestión adelantada: A la fecha no se ha podido efectuar la evaluación y seguimiento de la política sanitaria, fitosanitaria y de inocuidad en el sector agropecuario nacional.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: La Dirección no reportó ejecución de presupuesto para este producto.

Jornada de divulgación de transferencia de tecnología, realizada (Meta vigencia: 1): Meta lograda vigencia = 0 (0,0%).

Actividades o gestión adelantada: Se realizaron desplazamientos a territorio para desarrollar la jornada de divulgación.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: La Dirección no reportó ejecución de presupuesto para este producto.

Documento de lineamiento técnico teniendo como base y punto de partida, la oferta y la demanda en CTI identificado, elaborado. (Meta vigencia: 1): Meta lograda vigencia = 0 (0,0%).

Actividades o gestión adelantada: En el primer trimestre se llevó a cabo el proceso contratación de los profesionales encargados de elaborar el documento de política para temas de prevención y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos, y así mismo se inició la elaboración del documento

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$160.000.000

Documentos de evaluación de la política en CTI, elaborado (Meta vigencia: 1): Meta lograda vigencia = 0 (0,0%).

Actividades o gestión adelantada: Durante el segundo trimestre de la vigencia 2023 se planeó:

- 1) Identificación de la oferta tecnológica producida por actores del SNIA
- 2) Análisis comparativo de uno a uno entre demandas definidas en la agenda y las ofertas encontradas para atender la demanda en el marco del SNIA, en las cadenas seleccionadas.

Por lo cual se espera generar

- 1) Análisis de la caracterización cualitativa del grado de correspondencia entre oferta y demanda.
- 2) Lineamientos técnicos orientados a definir una ruta metodológica para lograr la articulación entre la oferta y la demanda tecnológica.

- 3) PECTIA Nacional Validado y documentos PECTIA departamentales actualizados que iniciaron esta dinámica.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$30.000.000

Análisis generado como servicio de análisis de Información para la planificación (Meta vigencia: 1): Meta lograda vigencia = 0 (0,0%).

Actividades o gestión adelantada: Se planeó generar un documento consolidado de análisis de información como servicio para planificar el sector. Durante la vigencia 2023 se ha venido implementando la iniciativa de las mesas técnicas agroclimáticas generando boletines agroclimáticos hasta junio de 2023 como insumo para el análisis consolidado a presentar al final de la vigencia.

Los boletines agroclimáticos se pueden descargar en el siguiente enlace: <https://agronet.gov.co/agroclima/Paginas/DocumentosTecnicos.aspx>

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$100.500.632

Parcelas, módulos y unidades demostrativas para la aplicación de metodologías que aporten al cumplimiento de la NDC, adecuadas (Meta vigencia: 5.632): Meta lograda vigencia = 0 (0,0%).

Actividades o gestión adelantada: Hasta junio de 2023 la organización ALISOS presentó a la dirección de innovación, grupo de SA y CC una propuesta para la ejecución de un convenio que desarrolle las actividades de manejo y adecuación de parcelas de cacao con criterios de mitigación de GEI y permita reportar un avance frente a la meta.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$57.600.000

Documentos metodológicos generados (Meta vigencia: 8): Meta lograda vigencia = 0 (0,0%).

Actividades o gestión adelantada: Hasta junio de 2023 el CIAT presentó a la dirección de innovación, grupo de SA y CC una propuesta para la ejecución de un convenio que desarrolle las actividades asociadas a la generación de un documento metodológico que aporte a la implementación de acciones para la adaptación y mitigación del sector frente al cambio climático.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$12.400.000

Productores beneficiados con transferencia de tecnología (Meta vigencia: 2.918): Meta lograda vigencia = 0 (0,0%).

Actividades o gestión adelantada: No se reportó avance durante el segundo trimestre de 2023.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: la dirección no reportó avance de ejecución de este producto.

Parcelas y unidades demostrativas ampliadas (Meta vigencia: 15.000): Meta lograda vigencia = 0 (0,0%).

Actividades o gestión adelantada: Hasta junio de 2023 el CIAT presentó a la dirección de innovación, grupo de SA y CC una propuesta para la ejecución de un convenio que desarrolle las actividades asociadas a la ampliación de parcelas que aporte a la implementación de acciones para la adaptación y mitigación del sector frente al cambio climático.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$312.541.911

Parcelas, módulos y unidades demostrativas en ganadería sostenible, adecuadas (Meta vigencia: 2.500): Meta lograda vigencia = 0 (0,0%).

Actividades o gestión adelantada: Hasta junio de 2023 el CIAT presentó a la dirección de innovación, grupo de SA y CC una propuesta para la ejecución de un convenio que desarrolle las actividades asociadas a la adecuación de parcelas que aporte a la implementación de acciones para la adaptación y mitigación del sector frente al cambio climático.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$16.448.295

2.4 Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios

Durante el segundo trimestre, la Dirección ha ejecutado su Plan de Acción en un 22,8%, de conformidad con los productos/indicadores que se definieron para la medición de la gestión y desempeño, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2023			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Documentos de lineamientos técnicos (Política de Crédito, Financiamiento y Gestión de Riesgos Agropecuarios), elaborado.	6	2	33,3	33,3
Estudio - encuesta realizada para determinar la causa de pobre acceso al crédito.	1	0	0,0	0,0
Proyectos apoyados a través de la Línea especial de crédito –LEC	62.289	43266	69,5	69,5
Proyectos productivos apoyados con Incentivos a la Capitalización rural -ICR Otorgados	392	210	53,6	53,6
Documentos de análisis de prefactibilidad y factibilidad de programas para la implementación de estrategias de gestión de riesgos con enfoque de cadenas agroproductivas focalizadas - (Agendas de Gestión de Riesgos Agropecuarios), elaborados	2	0	0,0	0,0

PRODUCTO	Vigencia 2023			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Eventos de divulgación de la Política de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios.	40	8	20,0	20,0
Entidades que se articulan al Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA)	2	0	0,0	0,0
Escenarios formales de comercialización para pequeños productores a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, creados.	1	0	0,0	0,0
Enlace (Link) con las Entidades Competentes (IDEAM) dispuesto para consulta de los productores agropecuarios	1	0	0,0	0,0
Personas capacitadas por el programa de educación financiera.	3.500	0	0,0	0,0
Acta de reunión de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, aprobada	1	1	100,0	100,0
Informes de Seguimiento de los recursos transferidos al Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios, elaborado	2	1	50,0	50,0
Acta que soporta el plan de trabajo para la implementación de una herramienta tecnológica, concertada con la oficina TICs, aprobadas	1	0	0,0	0,0
Acta de reunión con el equipo SIG, relacionada con la implementación de los procesos asociados a la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios versus el SIG	3	0	0,0	0,0
Garantías expedidas por el Fondo Agropecuario de Garantías - FAG.	193.790	120.000	61,9	61,9
Documento informe de resultados de la ejecución de los instrumentos de financiamiento y riesgos agropecuarios vigencia 2022, elaborado	1	0	0,0	0,0
Productores beneficiados con el Incentivo al Seguro Agropecuario.	48.282	10.775	22,3	22,3
Productores beneficiados con alivio a las deudas	167	0	0,0	0,0
Total % de avance promedio			22,8	22,8

Documentos de lineamientos técnicos (Política de Crédito, Financiamiento y Gestión de Riesgos Agropecuarios), elaborado. (Meta vigencia = 6): Meta de avance vigencia = 2 (33,3%)

Actividades o gestión adelantada: Elaboración de los documentos técnicos soportes para los actos administrativos de la implementación de los instrumentos de la política. A junio de 2023 se expidió el “Documento Técnico sobre lineamientos y coberturas de ISA VIGENCIA 2023”, El cual se hizo a partir de la información y ejecución del Seguro agropecuario de los últimos años y la dinámica del aseguramiento en el país, el marco normativo del Seguro agropecuario (ley 69-1993) así como los lineamientos de orientación de la política del nuevo gobierno y Comisión Nacional de Crédito Agropecuario - CNCA, se construye el documento técnico para la definición de amparos, riesgos, actividades y valores máximo de aseguramiento.

Lo anterior se adelantó con el propósito de habilitar y orientar el otorgamiento del incentivo al seguro en la vigencia 2023, mediante la expedición por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural la Resolución N°95 de 2023, e inicio de la implementación de la Política.

Dentro de las dificultades que se han presentado hasta el momento se destaca el no tener información actualizada de siniestralidad del mercado asegurador, causado por el por rezago y dificultades operativas del ejecutor para recopilar información de las aseguradoras.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$470.504.027

Estudio - encuesta realizada para determinar la causa del pobre acceso al crédito (Meta vigencia = 1): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Estudio mediante el cual se recolectará información para determinar las causas que originan que se presente una baja demanda por crédito por parte de la población campesina, pequeños y medianos productores, con el fin de poder enfocar la política de financiamiento y seguro agropecuario con un alto grado de efectividad hacia la democratización del acceso al crédito agropecuario.

En el proceso de ajuste del proyecto de inversión, con ocasión de la programación e inclusión de actividades dirigidas a la atención de la Economía Popular; se canceló este producto, y se procederá a solicitar su eliminación del Plan de Acción.

Proyectos apoyados a través de la Línea especial de crédito –LEC (Meta vigencia = 62.289): Meta de avance vigencia = 43.266 (69,5%)

Actividades o gestión adelantada: Otorgamiento de subsidios de tasa de interés a créditos de Fomento Agropecuario, con base en la política sectorial y conforme las disposiciones de la CNCA, a través de las Líneas Especiales de Crédito, lo anterior en el contexto del segmento de Justicia Ambiental, Justicia Social y paz total, y con el fin de beneficiar a pequeños productores de ingresos bajos, pequeños y medianos productores, mediante el acceso a la financiación

Se consolidó la Política a través de la Resolución 05 de 2022, se suscribió el Contrato No.2023231 MADR-FINAGRO y mediante Acta de Comité Administrativo No. 01 del mismo, se aprobó el presupuesto y se establecieron los montos de asignados para cada una de las Líneas especiales de Crédito LEC, con el fin de establecer el presupuesto a cada Línea Especial de Crédito.

El resultado fue la ejecución de recursos con corte a junio de Subsidio a través de la LEC, se colocaron 43.266 operaciones de crédito que apalancaron \$825.517 millones con subsidio a la tasa de interés de \$86.831 millones

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$142.000.000

Proyectos productivos apoyados con Incentivos a la Capitalización rural -ICR Otorgados (Meta vigencia = 392): Meta de avance vigencia = 210 (53,6%)

Actividades o gestión adelantada: Otorgamiento de incentivos (ICR) de capital a créditos de Fomento Agropecuario conforme las disposiciones de la CNCA, a través del Incentivo a la capitalización Rural ICR, lo anterior con el fin de mejorar la competitividad del sector y beneficiar a pequeños productores de ingresos bajos y pequeños productores mediante el acceso a la financiación, para lo cual se consolidó la Política a través de la Resolución 05 de 2022, se suscribió el Contrato No.2023231 MADR-FINAGRO y mediante Acta de Comité Administrativo No. 01, se aprobó el presupuesto y se establecieron los montos de asignados para cada una de las Líneas Especiales de Crédito LEC.

El objetivo es establecer el monto del dinero que va a tener el Incentivo Capitalización Rural ICR. A 30 de junio de 2023 han sido beneficiados 210 proyectos productivos con el incentivo a la capitalización rural, el valor de los 210 proyectos es de \$5.395.449.404, el valor del crédito es de \$5.299.269.800 y el ICR comprometido de \$1.761.648.670.

Documentos de análisis de prefactibilidad y factibilidad de programas para la implementación de estrategias de gestión de riesgos con enfoque de cadenas agroproductivas focalizadas - (Agendas de Gestión de Riesgos Agropecuarios), elaborados (Meta vigencia = 2): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Levantamiento de información y análisis de gestión de riesgos el cual permitirá identificar las brechas en materia de gestión de riesgos y de esta manera identificar nuevas estrategias mediante la elaboración de un manual metodológico de agendas de riesgos agropecuarios. Se programó presupuestalmente, se dio viabilización por parte del DNP y se habilitó esta actividad dentro del proyecto de inversión pública para la vigencia 2023. Como base se tomaron documentos y propuestas elaboradas en vigencias anteriores.

El objetivo es determinar las acciones necesarias para eliminar o mitigar los riesgos en las actividades agropecuarias acorde con las condiciones y estructura agropecuaria del sector rural colombiano y el perfil de riesgo de cada cadena, que orienten o mejoren el desempeño y uso de instrumentos financieros para la gestión de riesgos de mercado, entre otros riesgos que priorice la cadena agro-productiva seleccionada. Se contactó el posible ejecutor de esta actividad, por decisión de la directiva se acordó que se ejecutara con Agrosavia, entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se solicitó elaborar una propuesta técnica la cual fue allegada.

Las dificultades que se han presentado se relacionan con los tiempos administrativos lentos para consolidar y/o definir un operador, elaboración propuesta del operador, y estructuración estudios previos.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$208.670

Eventos de divulgación de la Política de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios (Meta vigencia = 40): Meta de avance vigencia = 8 (20%)

Actividades o gestión adelantada: Para la vigencia 2023 se estableció el Plan de Divulgación y acompañamiento en las regiones, teniendo especial consideración de los compromisos establecidos

por la Presidencia de la República y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y demás instancias establecidas para la participación y atención de las demandas de los ciudadanos y los diversos escenarios de planificación territorial, para lo cual se llevó a cabo:

1. Socialización de la Ley 2071 de 2021 y Decreto 1730 de Alivios Financieros en Mariquita, departamento del Tolima, mediante la participación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Contraloría General de la República, el Banco Agrario de Colombia y el Fondo de Financiamiento del Sector Agropecuario, y líderes de productores de Mariquita – Tolima.
2. Socializaciones sobre Ley de Alivios en Planadas Tolima y Chaparral - Tolima (en junio de 2023), mediante la participación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Contraloría General de la República, el Banco Agrario de Colombia y el Fondo de Financiamiento del Sector Agropecuario, y los pequeños productores del Tolima.
3. Socialización en Ibagué con los líderes de los productores sobre Ley de Alivios. mediante la participación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Contraloría General de la República, el Banco Agrario de Colombia y el Fondo de Financiamiento del Sector Agropecuario, y los líderes de los pequeños productores del Tolima.
4. Socialización de la Oferta Institucional y Ley de Alivios en Tibaná – Boyacá, mediante participación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Banco Agrario de Colombia, FINAGRO y los campesinos pequeños productores del Tibaná.

El objetivo es socializar los beneficios de la Ley 2071 y el Decreto 1730 de Alivios Financieros para los pequeños y medianos productores y la oferta institucional.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: La Dirección no reportó ejecución de presupuesto para este producto.

Entidades que se articulan al Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA) (meta vigencia = 2): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: En el marco del convenio interadministrativo 20161095 suscrito entre el MinAgricultura, FINAGRO y UPRA, dar continuidad a las actividades programadas para el diseño e implementación del SIGRA. Se redefinirá y actualizará el Plan Operativo, así como resultados para la vigencia actual. Se señaló el trabajo para vincular y articular al Instituto Colombiano Agropecuario, al Banco Agrario de Colombia y a la corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, entorno a las necesidades del SIGRA planteadas para avanzar en su implementación, para lo cual se adelantó lo siguiente:

- Sesión de Comité Administrativo el 23 de marzo de 2023.
- Reunión de articulación ICA, UPRA y MinAgricultura, modulo riesgos sanitarios.
- Actualización Plan Operativo convenio tripartita"

Lo anterior se realizó mediante la implementación de acciones y procesos en el marco del convenio interadministrativo 20161095 MinAgricultura, UPRA y FINAGRO, con el fin de poner en marcha los módulos de riesgos diseñados para el SIGRA, con apoyo y articulación de entidades adscritas y vinculadas al MADR, estratégicas y misionales para su implementación.

Escenarios formales de comercialización para pequeños productores a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, creados (meta vigencia = 1): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Apoyo en el diseño del esquema operativo del escenario formal de comercialización para pequeños productores a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, lo cual se viene realizando a través de reuniones con la Bolsa Mercantil de Colombia, donde se orienta el proceso de diseño e implementación, suscripción de un Contrato Marco para la gestión y/o diseño de instrumentos de Política de Financiamiento.

Enlace (Link) con las Entidades Competentes (IDEAM) dispuesto para consulta de los productores agropecuarios (Meta vigencia = 1): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Con corte al 30 de junio no se adelantó actividades para el cumplimiento de este producto con su respectiva meta.

Personas capacitadas por el programa de educación financiera (Meta vigencia = 3.500): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se planeó capacitar productores en educación económica y financiera rural, implementación de programas de inclusión financiera rural conforme con las recomendaciones y lineamientos de la Comisión Intersectorial de Inclusión Financiera. Con corte a 30 de junio se realizaron dos reuniones con el Banco Agrario de Colombia y la Dirección de Mujer Rural, con el fin de establecer el alcance de las actividades a desarrollar en el marco del nuevo convenio a firmar de EEF, para el cumplimiento de la meta.

El objetivo es atender a la población rural pequeños productores y pequeños productores de ingresos bajos con el propósito de brindarles herramientas de educación financiera para la toma de mejores decisiones informadas para sus actividades productivas. Como resultado se realizaron mesas de trabajo con BAC, Dirección de Mujer Rural y DFRA. El BAC envió una propuesta de trabajo para ser revisada por las direcciones del MADR involucradas.

Acta de reunión de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, aprobada (Meta vigencia = 1): Meta de avance vigencia = 1 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Dentro de las actividades programadas, se proyectó realizar una reunión de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario en el primer trimestre, para lo cual Secretaria Técnica de la Comisión citó a reunión el 22 de marzo, fecha en la cual se realizó la reunión y se trataron las resoluciones 1 (modificación al Plan Indicativo de Crédito de 2023), y la resolución 2 (Plan de Microfinanzas Rurales 2023 y Líneas Especial de Microcredito Agropecuario Rural y cuenta especial del FAG para esta línea especial), lo anterior con el fin de adelantar la construcción de la Política, y aprobación del Plan de Microfinanzas y creación de la LEM EP y FAG EP

Como resultado de lo anterior, se aprobaron las propuestas de resolución 1 y 2 de 2023.

Informes de seguimiento de los recursos transferidos al Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios, elaborado (Meta vigencia = 2): Meta de avance vigencia = 1 (50,0%)

Actividades o gestión adelantada: Realizar informes de seguimiento de los recursos transferidos al Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios. Lo anterior, conforme la Resolución y teniendo como guía el manual de supervisión. Por lo cual, se designó al funcionario responsable del seguimiento. Se realizaron los pagos de pólizas realizados entre enero y junio de 2023 y sumaron \$19.254 millones, de los cuales \$1.170 millones corresponden a pólizas de la vigencia 2022 y \$18.053 millones vigencia 2023.

El objetivo de esta actividad es la correcta ejecución de los recursos. En 2023 se cuenta con la mayor asignación de recursos al Plan Anual de Gestión de Riesgos Agropecuarios; en lo corrido de 2023 se han asegurado cerca de 52,8 mil productores, de los cuales 99% son pequeños productores y en siete meses se duplica el volumen de productores alcanzado en todos los años anteriores.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: La Dirección no reportó ejecución de presupuesto para este producto.

Acta que soporta el plan de trabajo para la implementación de una herramienta tecnológica, concertada con la oficina TICs, aprobadas (Meta vigencia = 1): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Con corte al 30 de junio no se adelantó actividades para el cumplimiento de este producto con su respectiva meta.

Acta de reunión con el equipo SIG, relacionada con la implementación de los procesos asociados a la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios versus el SIG (Meta vigencia = 3): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Con corte al 30 de junio no se adelantó actividades para el cumplimiento de este producto con su respectiva meta.

Garantías expedidas por el Fondo Agropecuario de Garantías - FAG. (Meta vigencia = 193.790): Meta de avance vigencia = 120.000 (61,9%)

Actividades o gestión adelantada: Avalar los créditos redescontados ante FINAGRO o concedidos en condiciones FINAGRO con recursos propios de los intermediarios financieros vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia, validados como cartera sustitutiva de inversión obligatoria o registrados como cartera agropecuaria, dirigidos a financiar nuevos proyectos del sector agropecuario y rural que sean técnica, financiera y ambientalmente viables, y que se otorguen a productores que no pueden ofrecer las garantías ordinariamente exigidas por las entidades otorgantes del crédito. Para lo cual se emitió el acto administrativo Resolución 00100 de 2023 - "Por la cual se transfieren recursos al Fondo Agropecuario de Garantías FAG, para el funcionamiento de la cuenta especial Inclusión Financiera de la Economía Popular para el Sector Agropecuario".

Lo anterior se estableció con base a las directrices de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario

resolución No. 2 de 2023 (Marzo 21 de 2023) “por la cual se establece el Plan Anual de Microfinanzas Rurales para el año 2023 y se crea la Línea Especial de Microcrédito Inclusión Financiera Economía Popular y la cuenta del FAG especial para la Economía Popular”, con el fin de fomentar el acceso al crédito en el sector rural, y con cargo a los recursos disponibles, créase el Fondo de Microfinanzas Rurales como un fondo sin personería jurídica, administrado por el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), como un patrimonio separado del de su administrador, con el objeto de financiar, apoyar y desarrollar las microfinanzas rurales en el país.

Se han otorgado 120 garantías expedidas por el Fondo Agropecuario de Garantías – FAG en el transcurso de la vigencia actual.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: La Dirección no reportó ejecución de presupuesto para este producto.

Documento informe de resultados de la ejecución de los instrumentos de financiamiento y riesgos agropecuarios vigencia 2022, elaborado (Meta vigencia = 1): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Con corte al 30 de junio no se adelantó actividades para el cumplimiento de este producto con su respectiva meta.

Productores beneficiados con el Incentivo al Seguro Agropecuario. (Meta vigencia = 48.282): Meta de avance vigencia = 10.775 (22,3%)

Actividades o gestión adelantada: En marzo se adelantó el “Documento Técnico sobre lineamientos y coberturas del Incentivo al Seguro Agropecuario vigencia 2023. Se hizo Mediante Resolución No. 6 de 2022 de la CNCA se aprobó el Plan Anual de Gestión de Riesgos, y a través de la Resolución 0026 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, "por medio de la cual se transfieren los recursos al Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios”. El objetivo es habilitar y orientar el otorgamiento del ISA para la vigencia 2023.

En 2023 se cuenta con la mayor asignación de recursos para Plan Anual de Gestión de Riesgos Agropecuarios. En lo corrido de 2023 se han asegurado cerca de 52,8 mil productores de los cuales 99% son pequeños productores y en siete meses se duplica el volumen de productores alcanzado en todos los años anteriores.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: La Dirección no reportó ejecución de presupuesto para este producto.

Productores beneficiados con alivio a las deudas (Meta vigencia = 167): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Para la vigencia 2023 se adelantará la liquidación del convenio que fue suscrito en la vigencia 1999 con FINAGRO, con el fin de liquidar y reintegrar a la Dirección del Tesoro Nacional –Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y terminar los efectos jurídicos del presente convenio. No obstante, el Convenio se prorrogó y adicionó hasta el 31 de agosto de 2023 con el fin de garantizar la transición y protección de los activos, así como soportar gastos varios en el proceso de liquidación. El 30 de junio de 2023 se firmó el modificadorio No. 33 del Convenio 106

de 1999 PRAN Agropecuario con el fin de continuar con las actividades necesarias para la terminación de ejecución de este.

Se prorrogó el Convenio 106 de 1999 hasta el 31 de agosto de 2023 por solicitud de la secretaria general del MADR encargada de recibir los activos derivados del Convenio, con el fin de que las mismas adelanten los procesos necesarios para la recepción de dichos activos. Como resultado Modificatorio No. 33 del Convenio 106 de 1999.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: La Dirección no reportó ejecución de presupuesto para este producto.

2.5 Grupo de trabajo Despacho Viceministro de Asuntos Agropecuarios

Durante la vigencia 2023, al mes de junio, el Grupo de trabajo del Viceministro presentan una ejecución de su Plan de Acción de un 0,0% en cuanto al alcance de metas, de conformidad con los productos/indicadores que se definieron para la medición de la gestión y desempeño, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2023			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Documento de política para la adaptación de la agricultura al cambio climático, elaborado	1	0	0,0	0,0
Documento de política sobre diseño de Modelos Productivos Sostenibles, elaborado.	1	0	0,0	0,0
Documento de política para el fortalecimiento de Agrologística, elaborado.	1	0	0,0	0,0
Documento de política - Extensión Agropecuaria, elaborado	1	0	0,0	0,0
Documento de política Formulación Estrategia Inclusión Pequeños Productores, elaborado	1	0	0,0	0,0
Documento de política Estructuración Estrategia de Fortalecimiento a Agroexportaciones, elaborado	1	0	0,0	0,0
Documento de política sobre Trazabilidad, elaborado	1	0	0,0	0,0
Documento de política para el diseño Estrategia Cero Deforestación, elaborado	1	0	0,0	0,0
Documento de política sobre estudio de líneas de financiación orientadas al Microcrédito, elaborado	1	0	0,0	0,0
Documento de Política lineamientos de Insumos: Acceso / Uso / Costos, elaborado	1	0	0,0	0,0
Documento de lineamientos de Política para el acceso a recursos genéticos de uso agropecuario	1	0	0,0	0,0
Documento de lineamientos de política con respecto a Reservas Ambientales Marítimas, elaborado	1	0	0,0	0,0
Total % de avance promedio			0,0	0,0

Documento de política para la adaptación de la agricultura al cambio climático, elaborado (Meta vigencia: 1); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Debido a deficiencias y/o incoherencias en la información reportada por el Grupo de Trabajo del Despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios, se generaron observaciones y requerimientos por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectivas, que fueron remitidas al despacho de la Viceministra, subsanaciones o aclaraciones que no fueron resueltas por el grupo de trabajo del Viceministerio, razón por la cual no se relata la gestión para este producto.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$72.625.000

Documento de política sobre diseño de Modelos Productivos Sostenibles, elaborado (Meta vigencia: 1); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Debido a deficiencias y/o incoherencias en la información reportada por el Grupo de Trabajo del Despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios, se generaron observaciones y requerimientos por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectivas, que fueron remitidas al despacho de la Viceministra, subsanaciones o aclaraciones que no fueron resueltas por el grupo de trabajo del Viceministerio, razón por la cual no se relata la gestión para este producto.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$72.625.000

Documento de política para el fortalecimiento de Agrologística, elaborado (Meta vigencia: 1); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Debido a deficiencias y/o incoherencias en la información reportada por el Grupo de Trabajo del Despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios, se generaron observaciones y requerimientos por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectivas, que fueron remitidas al despacho de la Viceministra, subsanaciones o aclaraciones que no fueron resueltas por el grupo de trabajo del Viceministerio, razón por la cual no se relata la gestión para este producto.

Documento de política - Extensión Agropecuaria, elaborado. (Meta vigencia: 1); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Debido a deficiencias y/o incoherencias en la información reportada por el Grupo de Trabajo del Despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios, se generaron observaciones y requerimientos por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectivas, que fueron remitidas al despacho de la Viceministra, subsanaciones o aclaraciones que no fueron resueltas por el grupo de trabajo del Viceministerio, razón por la cual no se relata la gestión para este producto.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$98.014.310

Documento de política Formulación Estrategia Inclusión Pequeños Productores, elaborado (Meta vigencia: 1); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Debido a deficiencias y/o incoherencias en la información reportada por el Grupo de Trabajo del Despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios, se generaron observaciones y requerimientos por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectivas, que fueron remitidas al despacho de la Viceministra, subsanaciones o aclaraciones que no fueron resueltas por el grupo de trabajo del Viceministerio, razón por la cual no se relata la gestión para este producto.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$72.625.000

Documento de política Estructuración Estrategia de Fortalecimiento a Agroexportaciones, elaborado (Meta vigencia: 1); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Durante el primer trimestre se llevó a cabo una mesa de coordinación entre la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, y la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, con el fin de definir la planeación para el establecimiento de una mesa de trabajo que permita construir el documento de política con los potenciales productos a exportar tanto del sector agrícola como pecuario, pesquero y acuícola.

Esto con el fin de identificar los lineamientos bajo los cuales se iniciará el trabajo de fortalecimiento exportador para los sectores agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas.

Como resultado de lo anterior, ya se cuenta con la articulación suficiente entre las dos Direcciones para adelantar la ejecución de las actividades establecidas para el logro del producto y de la meta.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$50.000.000

Documento de política sobre Trazabilidad, elaborado (Meta vigencia: 1); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Al primer trimestre se adelantó la revisión del estado actual del sistema de trazabilidad, mediante el análisis de la reglamentación bajo la cual se concibió el sistema de trazabilidad y cuál es su operación, mediante la recopilación de información de lo trabajado con anterioridad a la sanción de la Ley de Trazabilidad 1659 de 2013, y la verificación de los sistemas existentes, con el fin de conocer el estado del arte del sistema nacional de trazabilidad agropecuaria. Como resultado del trimestre se tiene Información recopilada para su análisis, la cual será la base para la construcción del documento.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$50.000.000

Documento de política para el diseño Estrategia Cero Deforestación, elaborado (Meta vigencia: 1); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Debido a deficiencias y/o incoherencias en la información reportada por el Grupo de Trabajo del Despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios, se generaron observaciones y requerimientos por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectivas, que fueron remitidas al despacho de la Viceministra, subsanaciones o aclaraciones que no fueron resueltas por el grupo de trabajo del Viceministerio, razón por la cual no se relata la gestión para este producto.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$72.625.000

Meta lograda vigencia 2023 - Documento de política sobre estudio de líneas de financiación orientadas al Microcrédito, elaborado (Meta vigencia: 1); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Las actividades para el logro del producto y la meta, el grupo de trabajo del despacho del Viceministro reporta que estas se darán inicio o se van a desarrollar en el segundo y tercer trimestre de la vigencia.

Documento de Política lineamientos de Insumos: Acceso / Uso / Costos, elaborado (Meta vigencia: 1); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: La Dirección reporta que se tiene previsto aplazar para la vigencia 2024 la elaboración de este documento, pero no reportó las razones y causas de este aplazamiento.

Documento de lineamientos de Política para el acceso a recursos genéticos de uso agropecuario (Meta vigencia: 1); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Debido a deficiencias y/o incoherencias en la información reportada por el Grupo de Trabajo del Despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios, se generaron observaciones y requerimientos por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectivas, que fueron remitidas al despacho de la Viceministra, subsanaciones o aclaraciones que no fueron resueltas por el grupo de trabajo del Viceministerio, razón por la cual no se relata la gestión para este producto.

Documento de lineamientos de política con respecto a Reservas Ambientales Marítimas, elaborado (Meta vigencia: 1); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%)

Debido a deficiencias y/o incoherencias en la información reportada por el Grupo de Trabajo del Despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios, se generaron observaciones y requerimientos

por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectivas, que fueron remitidas al despacho de la Viceministra, subsanaciones o aclaraciones que no fueron resueltas por el grupo de trabajo del Viceministerio, razón por la cual no se relata la gestión para este producto.

3 Oficinas Asesoras

3.1 Oficina De Asuntos Internacionales

Al segundo trimestre de la vigencia, la Oficina ha ejecutado su Plan de Acción en un 31,3% de conformidad con los productos/indicadores que se definieron para la medición de la gestión y desempeño, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2023			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Rondas o reuniones bilaterales y multilaterales, asistidas técnicamente por el MADR.	15	7	46,7	46,7
Agroexportadores con participación en ferias comerciales nacionales e internacionales, apoyados	4	1	25,0	25,0
Eventos de divulgación de información de comercio exterior, realizados	5	0	0,0	0,0
Documentos de lineamientos técnicos de política de comercio exterior del sector, elaborados	2	0	0,0	0,0
Documento de estrategias y planeación de asistencia con miras al aprovechamiento, realizado	1	0	0,0	0,0
Documentos de análisis de información de comercio exterior, elaborados	12	4	33,3	33,3
Resoluciones Reglamentarias de Administración de contingentes de importación y exportación, expedidas	100%	100%	100,0	100,0
Boletín quincenal del Sistema Andino de Franja de Precios que se envía a la DIAN, para la aplicación de Aranceles a terceros países, elaborados	24	12	50	50
Documento de seguimiento a los TLCs suscritos, elaborados	2	1	50,0	50,0
Matrices técnicas, elaboradas y reportadas a la OCDE	5	1	20,0	20,0
Documentos técnicos en el marco de compromisos multilaterales de la Organización Mundial del Comercio - OMC, elaborados	2	1	50,0	50,0
Documento de la Estrategia de Cooperación Internacional del sector Rural Colombiano 2023-2026, elaborado	1	0	0,0	0,0
Total % de avance promedio			31,3	31,3

Rondas o reuniones bilaterales y multilaterales, asistidas técnicamente por el MADR. (Meta vigencia: 15): Meta de avance vigencia = 7 (13,3%)

Actividades o gestión adelantada: En el transcurso del segundo trimestre de 2023 no se realizaron reuniones de negociaciones de acuerdos comerciales.

Sin embargo, se planeó el análisis de los temas de interés tanto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como del Ministerio de Comercio Industria y Turismo para la celebración del VI Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, bajo el Marco del TLC con Costa Rica. Se realizó a través de mesas de trabajo del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, fueron coordinados los diferentes temas de trabajo en conjunto con el MADR, MINCIT, Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA. En desarrollo de una reunión bilateral las entidades sanitarias de Colombia y Costa Rica continuaron evaluando la priorización de productos. Se hizo con el fin de concertar una agenda de trabajo entre las partes para lograr la admisibilidad de productos de interés. Como resultado se dio el intercambio de información sanitaria de los avances de admisibilidad.

Igualmente se continuó con los eventos de la Comunidad Andina y los Gabinetes Binacionales : Colombia- Ecuador y Colombia -Perú

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$249.522.373

Agroexportadores con participación en ferias comerciales nacionales e internacionales, apoyadas. (Meta vigencia: 4): Meta de avance vigencia = 1 (25,0%)

Actividades o gestión adelantada: No se realizaron avances durante el segundo trimestre de 2023

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$ 63.884.597

Eventos de divulgación de información de comercio exterior, realizados. (Meta vigencia: 5): Meta de avance vigencia = 0 (00,0%)

Actividades o gestión adelantada: En el mes de junio se trabajó en la elaboración de la matriz de trabajo y en el funcionamiento y operatividad de la primera la Mesa Agroexportadora Departamental, junto con las entidades involucradas, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, PROCOLOMBIA, Colombia Productiva, ICA, INVIMA, UPRA, AGROSAVIA y la secretaria de Agricultura del Departamento de Boyacá. Como resultados se socializaron los planes de admisibilidad sanitaria para carne de pollo, bovina y porcina y se elaboraron informes técnicos para la toma de decisiones entorno a la política de promoción del sector.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$0

Documentos de lineamientos técnicos de política de comercio exterior del sector, elaborados (Meta vigencia: 2): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: No se reportó actividad por parte de la oficina en el segundo trimestre de 2023

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: 0

Documento de estrategias y planeación de asistencia con miras al aprovechamiento, realizado (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se planeó definir un proyecto de cooperación técnica entre el Ministerio Federal de la Alimentación y la Agricultura de Alemania -BMEL- y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Por lo cual, Se realizó una misión en el mes de mayo por parte del Ministerio Federal de la Alimentación y la Agricultura y el GFA consulting group, quienes son los operadores de los proyectos del BMEL, para explorar la temática en la que se basará el proyecto. Por medio de reuniones presenciales con el Ministerio de Agricultura y entidades del sector (ADR, Agrosavia y el ICA) para que la contraparte alemana conozca y comprenda cómo es el sector de agricultura en Colombia. Adicionalmente, se realizó una visita al centro de Tibaitata de Agrosavia en Mosquera. El objetivo era identificar los temas de interés de Colombia y delimitar la temática en la que se puede trabajar el proyecto. Los socios políticos del proyecto serán los ministerios de ambos países, de otra parte, la contraparte técnica será Agrosavia y el GFA. Por lo tanto, se ha definido que la temática del proyecto estará centrada en Agroecología. Sumado a esto, se está realizando la formulación conjunta de un proyecto de cooperación. Se está en el proceso de definición geográfica, por lo que se ha definido una nueva visita de una misión alemana para el mes de agosto.

Igualmente se planearon consultas intergubernamentales con la República Federal de Alemania. Se llevó a cabo la mesa técnica intergubernamental, la cual fue un espacio de preparación para las consultas intergubernamentales sobre Cooperación al desarrollo, estas se realizaron por medio de una reunión entre los Gobiernos de las Repúblicas de Colombia y Federal de Alemania, en este espacio se llevó a cabo con coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y fue presidida por el Director de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y de las delegaciones de ambos países. El objetivo es mantener un intercambio inicial sobre aspectos relevantes del Plan Nacional de Desarrollo, que está en proceso de adopción, y explorar ideas iniciales por ambas partes para futuros proyectos.

Los resultados fueron Establecer temas de cooperación por parte de la República Federal de Alemania a través de la Agencia de Cooperación de Alemania GIZ en las siguientes temáticas:
Las líneas estratégicas de estas consultas fueron las siguientes:

1. Línea estratégica de cooperación Paz y Cohesión social en apoyo a la política del Paz Total.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$0

Documentos de análisis de información de comercio exterior, elaborados (Meta vigencia: 12):
Meta de avance vigencia = 4 (33,3%)

Actividades o gestión adelantada: Se planeó la realización de boletines de comercio exterior con información de balanza comercial, exportaciones e importaciones, para lo cual se realizaron los

boletines de los meses de abril, mayo y junio de 2023, con datos de balanza comercial, exportaciones, e importaciones con los principales productos y destinos. Lo anterior se hizo utilizando los datos estadísticos del DANE de comercio exterior disponibles para la realización del reporte. Se utiliza información descriptiva y cuadros con cálculos para este reporte, con el fin de monitorear el comportamiento de las exportaciones de productos ofensivos y análisis de importaciones de productos sensibles. Como resultado se puede analizar que los boletines con las exportaciones en valor y volumen presentan caídas por menores precios internacionales, y menor producción por fenómenos climáticos. Por otro lado, las importaciones van en aumento.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: La oficina de Asuntos Internacionales no reportó presupuesto ejecutado para este producto.

Resoluciones Reglamentarias de Administración de contingentes de importación y exportación, expedidas (Meta vigencia: 100%): Meta de avance vigencia = 100% (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se planeó elaborar los requisitos y términos de la Convocatoria pública para los interesados en participar en la distribución del contingente de arroz originario de Ecuador para la vigencia 2023. Se revisaron los compromisos adquiridos por Colombia a través del Memorando de Entendimiento firmado con Ecuador. Se preparó la convocatoria pública reglamentarias con las cantidades a distribuir para esta vigencia. El objetivo era reglamentar y administrar el contingente de importación de arroz originario de Ecuador. Como resultado se dio La expedición y publicación de la convocatoria pública EL 22 DE FEBRERO DE 2023 a través de la página web del MADR.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: La Oficina no reportó ejecución de presupuesto para este producto.

Boletín quincenal del Sistema Andino de Franja de Precios que se envía a la DIAN, para la aplicación de Aranceles a terceros países, elaborados (Meta vigencia: 24): Meta de avance vigencia = 12 (50,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se planeó elaborar el boletín quincenal del Sistema Andino de Franja de precios, de acuerdo con la metodología, criterios y objetivos para la determinación establecimiento de derechos variables adicionales o rebajas arancelarias al Arancel Externo Común (AEC) establecidos en la Decisión 371 de 1994 emitida por la Secretaría General de la Comunidad Andina, y adoptada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 547 de marzo 31 de 1995. La Oficina de Asunto Internacionales, con base a las circulares emitidas quincenalmente por la secretaria general de la CAN y los precios capturados de las diferentes bolsas de mercados de referencia de los productos derivados o sustitutos. Lo anterior se realizó para estabilizar el costo de importación de un grupo especial de productos agropecuarios caracterizados por una marcada inestabilidad de sus precios internacionales, o por graves distorsiones de precios en los mercados internacionales. Como resultado se elaboraron y enviaron a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, quincenalmente los seis (6) boletines (abril - juni 2023) del Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP) para su respectiva aplicación.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: La Oficina no reportó ejecución de presupuesto para este producto.

Documento de seguimiento a los TLCs suscritos, elaborados (Meta vigencia: 2): Meta de avance vigencia = 1 (50,0%)

Actividades o gestión adelantada: La Oficina de Asuntos Internacionales planeó la elaboración del boletín de seguimiento al Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. Por lo anterior, se elaboró el boletín de seguimiento al tratado de libre comercio con Estados Unidos, analizando los beneficios de este Acuerdo, desde su entrada en vigor a la fecha, teniendo en cuenta la información general del acuerdo, balanza comercial de productos agropecuarios y agroindustriales, admisibilidad, productos exportados e importados y diversificación de exportaciones, retos, recomendaciones. El objetivo es hacerle seguimiento a este acuerdo con el fin de evaluar los resultados antes y después de su entrada en vigor. Como resultado se entregó y socializó el documento de seguimiento al TLC con Estados Unidos.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: La Oficina no reportó ejecución de presupuesto para este producto.

Matrices técnicas, elaboradas y reportadas a la OCDE (Meta vigencia: 5): Meta de avance vigencia = 1 (20,0%)

Actividades o gestión adelantada: No hubo avances en este producto porque la OCDE no ha solicitado las matrices.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: La Oficina no reportó ejecución de presupuesto para este producto.

Documentos técnicos en el marco de compromisos multilaterales de la Organización Mundial del Comercio - OMC, elaborados (Meta vigencia: 2): Meta de avance vigencia = 1 (50,0%)

Actividades o gestión adelantada: No hubo avances en el transcurso del segundo trimestre de la vigencia actual.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: La Oficina no reportó ejecución de presupuesto para este producto.

Documento de la Estrategia de Cooperación Internacional del sector Rural Colombiano 2023-2026, elaborado (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 0 (00,0%)

Actividades o gestión adelantada: No se reportó actividad por parte de la oficina en el segundo trimestre de 2023.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: La Oficina no reportó ejecución de presupuesto para este producto.

3.2 Oficina de Control Interno

Al segundo trimestre de la vigencia, la Dirección ha ejecutado su Plan de Acción en un 61,9% de conformidad con los productos/indicadores que se definieron para la medición de la gestión y desempeño, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2023			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Informes de auditorías basadas en riesgos realizados	11	3	27,3	27,3
Informes a los entes de control elaborados y publicados.	23	12	52,2	52,2
Informes de seguimiento a la Gestión realizados y publicados	20	6	30,0	30,0
Asesoría brindada a funcionarios, contratistas del MADR relacionados con el Plan de Mejoramiento	100%	100%	100,0	100,0
Respuestas gestionadas y emitidas a la CGR	100%	100%	100,0	100,0
Total % da avance promedio			61,9	61,9

Informes de auditorías basadas en riesgos realizados (Meta vigencia: 11): Meta de avance vigencia = 3 (27,3%)

Actividades o gestión adelantada: Para el primer trimestre de la vigencia 2023 la Oficina de Control Interno tenía programado en su plan de auditorías los siguientes ejercicios:

- Bienes Públicos Rurales – Subsidio para la Construcción o Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural para la Población Rural Nacional.
- Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

Teniendo en cuenta lo anterior en el mes de abril de la presente vigencia se remitió el informe final de la auditoría de Bienes Públicos Rurales y en el mes de junio la auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, a las partes interesadas mediante memorando y se realizó la publicación en la página web de la entidad. Para realizar las auditorías mencionadas la OCI utilizó como insumo lo estipulado en el respectivo procedimiento PR-CIG-02 AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN. Los objetivos de la realización de las auditorías fueron:

- Evaluar el Proyecto Subsidio para la Construcción o mejoramiento de vivienda de interés Social Rural para la Población Rural Nacional en lo que respecta al seguimiento de la ejecución.
- Evaluar el “Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI” en el MADR.

Los resultados fueron el 27 de abril y el 30 de junio de se enviaron los informes de auditoría y se encuentran publicados en la página web del ministerio el cual contiene las conclusiones de las auditorías realizadas.

Informes a los entes de control, elaborados y presentados (Meta vigencia: 23): Meta de avance vigencia = 12 (52,2%)

Actividades o gestión adelantada: Para el segundo trimestre la Oficina de Control Interno tenía programado en su plan de auditorías, 3 informes de ley a saber:

- 1) Medición MECI / FURAG
- 2) Informe Austeridad en el gasto (I trimestre 2023)
- 3) Informe seguimiento al Plan anticorrupción (I cuatrimestre 2023)

Por lo tanto, en el segundo trimestre de la vigencia 2023 se remitieron los informes finales de los informes de Ley a las partes interesadas mediante memorando y se realizó la publicación en la pagina web de la entidad. Para la elaboración de los informes a los entes de control la OCI lo hizo de acuerdo con lo estipulado en el procedimiento PR-CIG-02 AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN. El objetivo de la realización de los informes de Ley es el respectivo cumplimiento normativo de las Oficinas de Control Interno, que obligan a esta Oficina a realizar ejercicios de evaluación y seguimiento a diferentes procesos del Ministerio.

En el período de abril a junio de 2023 se enviaron los informes de Ley y se encuentran publicados en la pagina web del Ministerio los cuales contienen las conclusiones del ejercicio realizado.

Informes de seguimiento a la Gestión realizados y publicados (Meta vigencia: 20): Meta de avance vigencia = 6 (30,0%)

Actividades o gestión adelantada: Para el primer trimestre la Oficina de Control Interno tenía programado en su plan de auditorías, 3 informes de seguimiento, a saber:

- 1) Informe de seguimiento a la efectividad de las acciones suscritas en planes de mejoramiento con las CGR.
- 2) Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento por procesos (acciones correctivas, preventivas y eficacia) primer trimestre de 2023
- 3) Seguimiento a la estrategia de Comunicación.

En el segundo trimestre de la vigencia 2023 se remitieron los informes finales de los seguimientos a las partes interesadas mediante memorando y se realizó la publicación en la página web de la entidad. La OCI para la realización de los seguimientos realizó los ejercicios de acuerdo con lo estipulado en el respectivo procedimiento PR-CIG-02 AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN. El objetivo de la elaboración de los seguimientos es la evaluación independiente de ciertos procesos del Ministerio que la OCI consideró estratégicos; lo anterior, con el propósito de aportar a la mejora continua de la Entidad.

En el período del segundo trimestre se enviaron los informes de seguimiento y se encuentran publicados en la página web del ministerio los cuales contienen las conclusiones del ejercicio de evaluación realizado.

Asesoría brindada a funcionarios, contratistas del MADR relacionados con el Plan de Mejoramiento (Meta vigencia: 100,0%): Meta de avance vigencia = 100,0% (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Esta actividad se hace por demanda y para el segundo trimestre se realizaron las siguientes mesas de trabajo de asesoría a los Planes de Mejoramiento, a saber:

1) Mesa de trabajo – Auditoría RRI VIG. 2018 a 2021

La oficina de control interno realizó la respectiva asesoría al Plan de Mejoramiento previa suscripción con la Contraloría General de la República. Se realizó un análisis de la propuesta de Plan de Mejoramiento que realiza el área técnica, con el propósito desde nuestro rol asesor, poder aportar a la construcción de un Plan de Mejoramiento efectivo y se realiza en cumplimiento de las funciones de la Oficina de Control Interno para lograr efectividad en los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República.

Se logró ajustar algunas actividades, unidades de medida y fechas propuestas en el plan de mejoramiento.

Respuestas gestionadas y emitidas a la CGR (Meta vigencia:100%): Meta de avance vigencia=100,0% (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Para el primer trimestre la Oficina de Control Interno tenía programado en su plan de auditorías, 6 reportes a la CGR, a saber:

1) Consolidación y Transmisión del Informe de Gestión Contractual - SIRECI (3)

3) Transmisión Obras Inconclusas CGR (3)

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones y sus roles, realizó 6 reportes a CGR. Esta Oficina realizó la respectiva solicitud de información a las áreas técnicas y responsables de la producción de la información, consolidado en la matriz de SIRECI y realizó el reporte en los tiempos establecidos. Esta actividad se realiza para dar cumplimiento a la normativa emitida por la Contraloría General de la República y como resultado se logró realizar el reporte oportuno de los 6 programados.

3.3 Oficina de las Tecnologías de la Información

Al segundo trimestre de la vigencia, la Dirección ha ejecutado su Plan de Acción en un 4,4% de conformidad con los productos/indicadores que se definieron para la medición de la gestión y desempeño, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2023			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETI institucional, actualizado.	1	0	0,0	0,0
Documento con el Capítulo de Tecnologías de la Información (TI) del Plan Estratégico Institucional, elaborado	1	0	0,0	0,0
Documento de Política de Información Sectorial, actualizado	1	0	0,0	0,0
Catálogo de Componentes de Información, actualizado	1	0	0,0	0,0
Plan de Calidad, actualizado	1	0	0,0	0,0
Catálogo de metadatos de datos, servicios y aplicaciones, actualizado	1	0	0,0	0,0
Documento de seguimiento de gestión de Sistemas de Información, elaborado	1	0	0,0	0,0
Catálogo de sistema de información institucional y sectorial actualizado	1	0	0,0	0,0
Documento de gestión de transferencia de Derechos Patrimoniales actualizado	1	0	0,0	0,0
Servicios de TI incluidos en el catálogo de Servicios Tecnológicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en operación	95,0%	50,0%	52,6	52,6
Estrategia de Uso y Apropiación de TI, implementada	1	0	0,0	0,0
Documento con informe de seguimiento al plan de acción de la gestión del conocimiento en materia de TI, elaborado	1	0	0,0	0,0
Total % de avance promedio			4,4	4,4

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETI institucional, actualizado (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: La gestión adelantada por la Oficina de las TICs fue establecer los aspectos que se deben realizar en el PETI Institucional en función de las necesidades TI del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual se realizó la actualización del PETI en función de la Ley 2294 de 2023 – PND 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, se actualizó el presupuesto y el talento humano en cada uno de los programas para la vigencia 2023. Se comparó el PETI propuesto para la vigencia 2020-2023 y lo acordado para la actual vigencia; así mismo se reajustó el dominio de Sistemas de Información, el presupuesto y el talento humano para la ejecución de las metas institucionales en esta vigencia. Lo anterior se realizó para poder poner acorde los objetivos y metas de TI en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Como resultado se elaboró el documento denominado “Identificación de aspectos para actualizar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2020-2023” versión 2.

Adicionalmente se planeó actualizar el PETI en función de las necesidades del MADR, por lo cual se ajustó el PETI a las normas legales vigentes, el presupuesto y el Talento Humano para la vigencia 2023, se revisó cada uno de los dominios del modelo de referencia de la arquitectura empresarial de TI en el Ministerio, se ajustó el Sistema de Información en lo relacionado con la plataforma de Mi Registro Rural. Se realizó el análisis a la Ley 2294 de 2023 y se adecuó el PETI 2020-2023; Además se revisarán

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$75.600.000

Documento con el Capítulo de Tecnologías de la Información (TI) del Plan Estratégico Institucional, elaborado (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: La oficina no reportó avance en la actividad.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: La Oficina no reportó ejecución de presupuesto para este producto.

Documento de Política de Información Sectorial, actualizado (Meta vigencia = 1): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se planeó la actualización del Documento de Política de Información Sectorial. Se realizó esta actualización dando lineamiento a los objetivos estratégicos de la política en base con la estrategia de acceso y uso de la información del sector agricultura. Lo anterior debido que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es la cabeza del sector para dar los lineamientos a las Entidades adscritas y vinculadas. Como resultado se dio la actualización de la política en el Sistema Integrado de Gestión. En términos generales la oficina reportó un avance del 40% en la ejecución de las actividades establecidas para el logro del producto.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$45.363.137

Catálogo de Componentes de Información, actualizado (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: se planea iniciar la actividad en el segundo semestre de la vigencia

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: La Oficina no reportó ejecución de presupuesto para este producto.

Plan de Calidad, actualizado (Meta vigencia = 1): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se planeó la actualización del Plan de calidad de información, se revisó el plan de calidad de información y se actualizó en el Sistema Integrado de Gestión por lo cual se creó el documento – emisión inicial del documento estratégico “Plan de Calidad de los Componentes de Información”. Lo anterior debido que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es la cabeza del sector para dar los lineamientos a las Entidades adscritas y vinculadas y como resultado se realizó la actualización del Plan de Calidad de los Componentes de Información en el SIG.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$45.363.137

Catálogo de metadatos de datos, servicios y aplicaciones, actualizado (Meta vigencia = 1): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se planea iniciar la actividad en el segundo semestre de la vigencia 2023

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$0.0

Documento de seguimiento de gestión de Sistemas de Información, elaborado (Meta vigencia = 1); Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: La oficina de Informática y tecnología planeó generar el Documento de seguimiento de gestión de sistemas de información, por lo cual se han atendido las solicitudes recibidas por parte de las dependencias de la Oficina TIC, esto se hizo con el procedimiento definido “Implementación y Actualización de Proyectos con Componentes de Tecnología” derivado del proceso Gestión y Gobierno de Tecnologías de la Información TI, se han atendido las solicitudes allegadas a la Oficina TIC. El objetivo fue establecer las actividades, condiciones generales que se deben tener en cuenta y los controles que se deben considerar en el diseño, implementación y actualización de soluciones informáticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como resultado se ha generado un articulación y asesoramiento ante la entidad para los sistemas de información. En términos generales la oficina reportó un avance del 50% en la ejecución de las actividades requeridas para el logro del producto.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$32.328.333

Catálogo de sistema de información institucional y sectorial actualizado (Meta vigencia = 2): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se planeó generar el catálogo de sistemas de información institucional y sectorial actualizado. Para el catálogo de Sistemas de Información Sectorial, se envía y reenvía correo solicitando la actualización del catálogo con los sistemas que se tienen en la actualidad. Igualmente, se realizó el envío a cada una de las dependencias del Ministerio de Agricultura que aparece en el catálogo con un sistema bajo su dominio y se les solicita una reunión para avanzar en la actualización del Catálogo. Para los dos catálogos se revisaron cada uno de los sistemas de Información y se enviaron los correos con la invitación para la actualización del catálogo

de servicios con la información de cada ente adscrito y cada una de las dependencias del Ministerio. El objetivo es actualizar los dos catálogos de Sistemas de Información con lo que cuenta cada una de las entidades y las dependencias del Ministerio y como resultado Se recibieron correos con la información de algunos entes y algunas dependencias. En términos generales la oficina reportó un avance del 40% en la ejecución de las actividades requeridas para el logro del producto.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$32.328.333

Documento de gestión de transferencia de Derechos Patrimoniales actualizado (Meta vigencia = 1): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: La oficina TIC planea empezar con la actividad el segundo semestre de la vigencia 2023.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$0.0

Servicios de TI incluidos en el catálogo de Servicios Tecnológicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en operación (Meta vigencia = 95,0%): Meta de avance vigencia = 50,0% (52,6%)

Actividades o gestión adelantada: La Oficina TIC planeó prestar los servicios de TI incluidos en el catálogo de Servicios Tecnológicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que se encuentran en operación, a través de las buenas prácticas de TI, se realizaron actividades preventivas manteniendo actualizados los servicios tecnológicos de la Entidad. Lo anterior se hizo a través de la operación, administración y gestión que realiza el actual proveedor de la Mesa de Servicios sobre la infraestructura y servicios tecnológicos de la entidad, con el objetivo de garantizar la disponibilidad y acceso de los servicios tecnológicos de la entidad. Como resultado se ha avanzado un 50% de la actividad con la disponibilidad y acceso a los respectivos servicios tecnológicos.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$ 507.430.135

Estrategia de Uso y Apropiación de TI, implementada (Meta vigencia = 1): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: La oficina TIC planea desarrollar la actividad en el segundo semestre de la vigencia 2023

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$0.0

Documento con informe de seguimiento al plan de acción de la gestión del conocimiento en materia de TI, elaborado (Meta vigencia = 1): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: La oficina TIC planea desarrollar la actividad en el segundo semestre de la vigencia 2023.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$0.0

3.4 Oficina Asesora Jurídica

Al segundo trimestre de la vigencia, la Dirección ha ejecutado su Plan de Acción en un 30,1%, de conformidad con los productos/indicadores que se definieron para la medición de la gestión y desempeño, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2023			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Conceptos de interpretación y análisis de las normas relacionadas con el Sector Agropecuario y Desarrollo Rural, emitidos	100%	19%	19,0	19,0
Proyectos normativos disponibles para consulta y observaciones de la ciudadanía, emitidos.	100%	5%	5,0	5,0
Publicidad de los Actos Administrativos de Carácter General, emitidos.	100%	12%	12,0	12,0
Solicitudes de conciliaciones con estudio y concepto emitido.	100%	6%	6,0	6,0
Plan de Acción Anual del Comité de Conciliación del MADR, aprobado	1	1	100,0	100,0
Estudio de la viabilidad de acciones de repetición con ocasión del cumplimiento y pago de sentencias judiciales condenatorias proferidas en contra del Ministerio.	100%	19%	19,0	19,0
Reportes a la viabilidad de repetición al Ministerio Público	100%	20%	20,0	20,0
PPDA elaborada y en ejecutada para el periodo respectivo.	100%	1%	1,0	1,0
Expedientes de cobro coactivo/persuasivo con gestión	100%	79%	79,0	79,0
Procesos judiciales notificados y atendidos	100%	34%	34,0	34,0
Acciones de tutela notificadas y atendidas por la defensa técnica del Ministerio.	100%	100%	100,0	100,0
Sesiones con el Comité Sectorial de Defensa Jurídica impartiendo acordando directrices	100%	25%	25,0	25,0
Sentencias cumplidas por y que son de competencia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	100%	2%	2,0	2,0
Juzgamiento en primera instancia de los procesos disciplinarios del Ministerio y de los exservidores del liquidado INCODER conforme con la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, adelantados junto con las etapas probatorias,	100%	0%	0,0	0,0

PRODUCTO	Vigencia 2023			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
notificaciones, análisis de descargos y alegatos e informes de sanciones, y traslados para segunda instancia de ser el caso.				
Total % de avance promedio			30,1	30,1

Conceptos de interpretación y análisis de las normas relacionadas con el Sector Agropecuario y Desarrollo Rural, emitidos (Meta vigencia: 100%): Meta de avance vigencia = 19,0% (19,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se planeó atender los requerimientos de conceptualización, por lo tanto, se recibieron las solicitudes presentadas por los entes de control, la ciudadanía y las distintas dependencias de la entidad, durante el segundo trimestre de la vigencia 2023. Se hizo siguiendo lo previsto en el procedimiento denominado “Conceptualización y Regulación Jurídica” una vez recibida la solicitud de concepto, se asigna el asunto a un profesional de la OAJ, quien proyecta la respuesta y la remite para revisión de la Coordinadora del Grupo. Después se somete a aprobación del jefe de la OAJ, quien aprueba y suscribe el documento, La actividad concluye con el envío de la respuesta al peticionario. Lo anterior se hace con el objetivo de asesorar al Ministerio y demás directivas en la interpretación y análisis de las normas que aplican al sector agropecuario y rural. Durante el primer trimestre de 2023, se recibieron 22 solicitudes de concepto y se emitieron 19 respuestas. Las consultas restantes se encuentran en trámite y dentro de los términos legales.

Proyectos normativos disponibles para consulta y observaciones de la ciudadanía, emitidos. (Meta vigencia: 100%): Meta de avance vigencia = 5,0% (5,0%)

Actividades o gestión adelantada: La OAJ planeó la elaboración de proyectos normativos. Fueron publicados en la página del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los proyectos normativos de interés de la ciudadanía que se tramitaron durante el segundo trimestre de la vigencia en curso. Se hizo de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.1.2.1.14 del Decreto 1081 de 2015, en desarrollo del procedimiento de Conceptualización y Regulación Jurídica, una vez es aprobado el texto final del Proyecto, se publica en la página web del MADR por el termino de quince (15) días calendario para que los interesados conozcan la iniciativa y expresen sus observaciones. El objetivo es garantizar la participación de la ciudadanía y los demás interesados en la elaboración de los proyectos normativos que son competencias del Ministerio. Durante el segundo trimestre de la vigencia 2023, se publicaron 5 proyectos Normativos

Publicidad de los Actos Administrativos de Carácter General, emitidos. (Meta vigencia: 100%): Meta de avance vigencia = 12% (10,0%)

Actividades o gestión adelantada: La Oficina Asesora Jurídica planeó publicar los actos administrativos de carácter. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011 fueron publicados en la página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los actos administrativos de carácter general suscritos por la ministra, para poner en conocimiento de la ciudadanía y demás interesados, acerca de los actos administrativos de carácter general, dando

cumplimiento a las exigencias legales. Como resultado se publicaron doce (12) actos administrativos en el primer trimestre de la vigencia en curso.

Solicitudes de conciliaciones con estudio y concepto emitido. (Meta vigencia: 100%): Meta de avance vigencia = 6,0% (6,0%)

Actividades o gestión adelantada: La OAJ planeó realizar los conceptos de viabilidad o no viabilidad de conciliación, por lo cual, se recibieron las solicitudes presentadas por los interesados durante el segundo trimestre de la vigencia 2023. De acuerdo con lo señalado en el procedimiento “Conciliación Extrajudicial”, una vez recibida la notificación de la solicitud, se abre el expediente, se asigna el asunto a un abogado para que analice y defina la estrategia a seguir. Después, se presenta el caso se ser aprobado ante el comité de ser aprobado se asigna la conciliación a un abogado, quien debe surtir las etapas procesales previstas en la ley. Lo anterior, con el objetivo de implementar en debida forma los mecanismos alternativos de solución de conflictos, con el fin de proteger los intereses de la entidad. Durante el transcurso del segundo trimestre se recibieron 6 (seis) solicitudes de conciliación, las cuales fueron estudiadas en totalidad.

Plan de Acción Anual del Comité de Conciliación del MADR, aprobado (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 1 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: La OAJ planeó elaborar para la vigencia 2023 por el secretario técnico el plan de acción para someterlo a aprobación del Comité de Conciliación e implementarlo, por lo cual, se elabora por el secretario técnico el plan de acción en el formato y de acuerdo con la normatividad vigente para someter al Comité de Conciliación para su revisión y aprobación, dado esto se procede a revisar las funciones legales vigentes del Comité de Conciliación así como las directrices impartidas por las ANDJE, en concordancia con el Reglamento actualizado del Comité de Conciliación, a fin de programar la gestión del Comité. El objeto de la actividad es cumplir con las funciones del Comité de Conciliación contenidas en el artículo 170 de la Ley 2220 de 2022, en concordancia con el protocolo 17 de la ANDJE. Como resultado se aprueba el Plan de Acción del Comité de Conciliación según consta en Acta N°1 de 2023 y en ejecución, según consta en Acta N°4 de 2023-que se encuentra en termino de elaboración.

Estudio de la viabilidad de acciones de repetición con ocasión del cumplimiento y pago de sentencias judiciales condenatorias proferidas en contra del Ministerio. (Meta vigencia: 100,0%): Meta de avance vigencia = 19,0% (19,0%)

Actividades o gestión adelantada: La Oficina Asesora Jurídica planeó atender las solicitudes de estudio y análisis de la viabilidad de acciones de repetición, una vez cumplida la sentencia condenatoria en contra del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como efectuado el pago (total o parcial). Por lo cual, Se adelantaron mesas de trabajo en los casos de alta complejidad y temas especializados. Se estudiaron los antecedentes remitidos con la solicitud, se elaboró la ficha respectiva y se sometió al Comité de Conciliación, quien decide si se inicia o no la repetición. En caso afirmativo se inicia el medio de control por el apoderado del Ministerio. Lo anterior se hizo Recibiendo y revisando la documentación enviada. Se devuelve en caso de documentación incompleta. Se organizan las carpetas de antecedentes por cada caso remitido, con copia al secretario técnico. Se elabora la ficha con el concepto de repetición, de acuerdo con los parámetros de la ANDJE para su posterior radicación, Posteriormente se envía la ficha para revisión del secretario técnico y de la coordinación; después se agenda para someter a decisión del Comité de

Conciliación previo envío del concepto elaborado y por último se da la decisión del Comité de Conciliación, de no repetir se archiva la carpeta, si se repite se remite por la Coordinación al apoderado del Ministerio con los antecedentes para proceder a elaborar y radicar la demanda. El secretario técnico informa al Ministerio Público sobre los casos estudiados. Trimestralmente se realiza un reporte a la Contraloría General de la República en el sistema SIRECI bajo la coordinación de la Oficina de Planeación y Prospectiva. El objeto de la actividad es cumplir con lo establecido en el artículo 90 de la Constitución Política, la Ley 673 de 2001, la Ley 2195 de 2022, la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes. Se presentaron ante el comité todos los casos sometidos a estudio de repetición con ocasión de sentencias condenatorias o conciliaciones. En este orden de ideas, se realizó un estudio de repetición en el segundo trimestre de 2023

Reportes a la viabilidad de repetición enviados al Ministerio Público. (Meta vigencia: 100,0%):
Meta de avance vigencia = 20,0% (20,0%)

Actividades o gestión adelantada: La OAJ planeó informar sobre los estudios de repetición al Ministerio Público-Procuraduría General de la Nación de acuerdo con lo ordenado legalmente. Dado lo anterior se proyectan los oficios por el secretario técnico una vez estudiados los casos de repetición adjuntando los antecedentes respectivos, especialmente fallos de instancia. Una vez elaborada el acta del Comité de Conciliación y firmada, se proyecta por el secretario técnico el oficio dirigido al coordinador de los Agentes del Ministerio Público, informando los casos que fueron estudiados y respecto de los cuales se analizó la viabilidad de repetir, anexando los antecedentes. El objeto de la actividad es cumplir con lo dispuesto en el anterior numeral 5 del artículo 2.2.4.3.1.2.6 del Decreto 1069 de 2015, hoy derogado por el Estatuto de Conciliación Ley 2220 de 2022, artículo 120 numeral 7, en virtud del cual se debe informar al Coordinador de los agentes del Ministerio Público ante la Jurisdicción en lo Contencioso Administrativo las correspondientes decisiones anexando copia de la providencia condenatoria, de la prueba de su pago y señalando el fundamento de la decisión en los casos en que se decida no instaurar la acción de repetición. Se informó al Coordinador de los Agentes del Ministerio Público los casos estudiados en el segundo trimestre que fueron 2 (dos).

PPDA elaborada y en ejecutada para el periodo respectivo. (Meta vigencia: 100,0%): Meta de avance vigencia = 1,0% (1,0%)

Actividades o gestión adelantada: La Oficina Asesora Jurídica planea continuar con la ejecución del PPDA 2022-2023 conforme con el plan de acción organizado. Por lo anterior, se proyectó un oficio a la firma Litigar Punto Com S.A.S. recordando la política de costas procesales de mínima cuantía, recordando la actualización de los montos. Así mismo un oficio solicitando los envíos pertinentes. Se proyecta y remite correo electrónico con lineamientos impartidos por la ANDJE en materia de contrato realidad. En concordancia con lo anterior, se adelantan los cobros persuasivos de los casos de costas procesales de mínima cuantía remitidos de la vigencia anterior. Una vez aprobada la política se elabora un plan de acción, que junto con aquella es aprobado por la ANDJE. Se inició su ejecución en 2022 y se continúa en el año 2023. Proyección y elaboración oficios. El objeto de la actividad es cumplir con el plan de acción de la PPDA 2022-2023. Se continuó con la ejecución del plan de acción previsto para la implementación de la política

Se presentaron dificultades por la falta de correos electrónicos de los deudores y de servicio de mensajería, lo cual demora en el envío de cobros y notificaciones y por ende demora en el proceso

de cobro superior a un mes y la solución adoptada es solicitar recursos a caja menor, para costear los pendientes a través de este medio.

Expedientes de cobro coactivo/persuasivo con gestión. (Meta vigencia: 100,0%): Meta de avance vigencia = 79,0% (79,0%)

Actividades o gestión adelantada: La OAJ planeó dirigir y coordinar las actividades relacionadas con el proceso de jurisdicción coactiva/persuasiva. Se impulsó el trámite de cobro coactivo/persuasivo en expedientes que lo hayan iniciado de acuerdo con la etapa en que se encuentren. Esto se hizo de acuerdo con el procedimiento para la Atención de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo y el Manual de Cobro Coactivo y la guía Costo beneficio cobro persuasivo y cobro coactivo, se realiza el impulso a través de la convocatoria a mesas de trabajo, la solicitud de pago, la expedición de autos que ordenan continuar con el trámite, autos de avóquese y demás actuaciones que determina la ley. El objetivo es garantizar que la gestión de los procesos de Cobro Coactivo/Persuasivo en los cuales es parte la Nación - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cumplan con las exigencias de la ley y tiendan a proteger el erario. Durante el segundo trimestre de 2023 se revisaron 12 (doce) expedientes, se citó a 20 (veinte) reuniones y se remitieron 23 (veintitrés) oficios de cobro

Procesos judiciales notificados y atendidos. (Meta vigencia: 100,0%): Meta de avance vigencia = 34,0% (34,0%)

Actividades o gestión adelantada: La Oficina Asesora Jurídica planeó atender los procesos judiciales notificados en contra del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fueron realizadas las conductas procesales de acuerdo con la naturaleza de cada asunto, en cumplimiento de las oportunidades que señala la ley para intervenir. De acuerdo con lo señalado en el procedimiento para la Atención de los procesos judiciales y jurisdicción coactiva, una vez efectuado el proceso de notificación de la demanda, se otorga poder a un abogado para que ejerza la representación del Ministerio. Después, se hace entrega del expediente para que se haga el estudio del caso y se adelanten las actuaciones a que haya lugar. Adicionalmente, se realiza seguimiento de los procesos mediante la plataforma Ekogui. El objeto es asegurar que el MADR cuente con la defensa técnica adecuada en atención a los procesos judiciales en los que actúa como demandado. Durante el segundo trimestre de 2023, se atendieron 20 procesos judiciales nuevos.

Acciones de tutela notificadas y atendidas por la defensa técnica del Ministerio. (Meta vigencia: 100,0%): Meta de avance vigencia = 100,0% (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se planeó atender las acciones de tutela. Dado lo anterior, Se recibieron los requerimientos judiciales de orden constitucional mediante el correo electrónico: notificaciones.judiciales@minagricultura.gov.co.

De acuerdo con la naturaleza del asunto, se analiza cada caso en particular, verificando las acciones u omisiones que hubieren podido dar origen a la acción de tutela. Después, se solicitan los insumos correspondientes, si es necesario, y, finalmente, se realiza la contestación en cumplimiento de los términos legales. Lo anterior con el objetivo de asegurar que el MADR cuente con la defensa técnica adecuada en atención de las acciones constitucionales en los que actúa como parte. Durante el segundo trimestre de 2023, fueron contestadas 98 acciones de tutela.

Sesiones con el Comité Sectorial de Defensa Jurídica impartiendo, acordando directrices. (Meta vigencia: 100,0%): Meta de avance vigencia = 25,0% (25,0%)

Actividades o gestión adelantada: la OAJ planeó atender las sesiones del Comité Sectorial de Defensa Jurídica. Se realizó la sesión correspondiente al primer trimestre de 2023. Teniendo en cuenta que todavía no se cumple el período acordado no se ha realizado la convocatoria para la segunda sesión del comité. El objetivo es coordinar con las entidades del sector, los criterios y lineamientos de Defensa jurídica. Se encuentra pendiente el acta de la sesión correspondiente al primer trimestre de 2023

Sentencias cumplidas por y que son de competencia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (Meta vigencia: 100,0%): Meta de avance vigencia = 2,0% (2,0%)

Actividades o gestión adelantada: Durante el primer trimestre de 2023, se profirieron dos (2) actos administrativos. Para el segundo trimestre se planeó proferir los actos administrativos que dan cumplimiento a las órdenes impartidas mediante sentencia judicial, por lo cual se recibieron las solicitudes presentadas por los beneficiarios de las providencias. Lo anterior, se hizo de acuerdo con lo señalado en el procedimiento “Cumplimiento de pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y conciliaciones”, se adelantó la revisión de los documentos aportados por el solicitante, se continuó con la proyección del acto administrativo y se hicieron las solicitudes adicionales, cuando hubo lugar a ello. El objetivo era verificar que los actos administrativos que se profieren en virtud de una orden judicial cumplan los requisitos que exige la ley. Durante el transcurso del segundo trimestre de 2023 no se profirieron actos administrativos debido a que no se recibió ninguna solicitud.

Juzgamiento en primera instancia de los procesos disciplinarios del Ministerio y de los exservidores del liquidado INCODER conforme con la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, adelantados junto con las etapas probatorias, notificaciones, análisis de descargos y alegatos e informes de sanciones, y traslados para segunda instancia de ser el caso. (Meta vigencia: 100,0%): Meta de avance vigencia = 0,0% (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Dentro de las funciones de la OAJ no se incluía el ejercicio de la potestad disciplinaria en primera instancia, tampoco existía procedimiento que desarrollara el ejercicio. La función se asignó mediante Resolución No.000373 de 2022 y fue necesario preparar Resolución que modifique las funciones de la Oficina Asesora Jurídica y proyectar el procedimiento que regule el ejercicio de la potestad disciplinaria en primera instancia y someterlo a aprobación por parte de la entidad. Lo anterior se realizó siguiendo los lineamientos señalados en la Ley 1952 de 2019, la técnica y los parámetros definidos por el Sistema Integrado de Gestión. El objetivo es ejercer la potestad disciplinaria al interior de MADR, cumpliendo con los requisitos que exige la normatividad aplicable. En el transcurso del segundo trimestre no se recibió ninguna solicitud.

3.5 Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

Al segundo trimestre de la vigencia, la Oficina ha ejecutado su Plan de Acción en un 46,9% de conformidad con los productos/indicadores que se definieron para la medición de la gestión y desempeño, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2023			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Proyectos Viabilizados por la Oficina de Planeación en la Plataforma PIIP del DNP del MADR y Entidades Adscritas, para ser incluidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones que consolida el DNP	100%	100%	100,0	100,0
Versión Oficial del Registro en el SIIF Nación del Anteproyecto Anual de Presupuesto de la Unidad 170101 Gestión General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	1	1	100,0	100,0
Proyectos Viabilizados por la Oficina de Planeación en la Plataforma PIIP del DNP del MADR y Entidades Adscritas, que sean presentados para con el objeto de realizar una modificación Presupuestal	100%	100%	100,0	100,0
Plan Estratégico Sectorial 2023 - 2026, elaborado	1	0	0,0	0,0
Documentos CONPES elaborados y con acompañamiento de la OAPP	100%	25%	25,0	25,0
Ayudas memorias elaboradas de las reuniones de acompañamiento para la elaboración de lineamientos en la implementación del proceso de Direccionamiento Estratégico Institucional	2	1	50,0	50,0
Tablero de Control con el seguimiento a los indicadores del PND actualizado	1	0	0,0	0,0
Total % de avance promedio			46,9	46,9

Proyectos Viabilizados por la Oficina de Planeación en la Plataforma PIIP del DNP del MADR y Entidades Adscritas, para ser incluidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones que consolida el DNP (Meta vigencia: 100,0%): Meta de avance vigencia = 100,0% (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Durante el segundo trimestre llevo a cabo el proceso para llevar proyectos viabilizados por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva en la Plataforma Integral de Inversiones Públicas PIIP del Departamento Nacional de Planeación, tanto del Ministerio como de las Entidades Adscritas, para ser incluidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones que consolida el DNP, por lo cual se analizaron y viabilizaron los proyectos en la plataforma PIIP del DNP para ser incluidos en el Plan Operativo Anual que consolida el Departamento Nacional de Planeación.

A través de la plataforma PIIP del DNP y de conformidad con los contenidos técnicos y normativos se analizan y viabilizan los proyectos en la respectiva plataforma para ser incluidos en el Plan Operativo Anual que consolida el DNP. El objetivo es contar con los recursos para inversión del Presupuesto General de la Nación 2024. El resultado fueron los proyectos viabilizados por la Oficina de Planeación en la plataforma PIIP del DNP del MADR y Entidades Adscritas.

Versión Oficial del Registro en el SIIF Nación del Anteproyecto Anual de Presupuesto de la Unidad 170101 Gestión General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 1 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Durante el primer trimestre de la vigencia se estructuró y presentó la versión oficial a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la programación del presupuesto de la siguiente vigencia, a través de gestionar, analizar, consolidar y presentar la versión oficial en el SIIF Nación del Registro del Anteproyecto Anual de Presupuesto de la Unidad 170101 Gestión General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Para lo anteriormente expuesto, se adelantó la actividad con los insumos de todas las áreas del MADR, y contar con recursos del Presupuesto General de la Nación vigencia 2024

Como resultado se obtuvo la versión Oficial del Registro en el SIIF Nación del Anteproyecto Anual de Presupuesto de la Unidad 170101 Gestión General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectos Viabilizados por la Oficina de Planeación en la Plataforma PIIP del DNP del MADR y Entidades Adscritas, que sean presentados para con el objeto de realizar una modificación presupuestal (Meta vigencia: 100,0%): Meta de avance vigencia = 40,0% (40,0%)

Actividades o gestión adelantada: Proyectos Viabilizados por la Oficina de Planeación en la Plataforma PIIP del DNP del MADR y Entidades Adscritas, que sean presentados con el objeto de realizar una Modificación Presupuestal. Se gestionaron, analizaron y viabilizaron los proyectos con trámite presupuestal en la plataforma PIIP del DNP. Se hizo a través de la plataforma PIIP del DNP y de conformidad con los contenidos técnicos y normativos del Presupuesto General de la Nación; se analizan y viabilizan los proyectos en la plataforma PIIP del DNP para realizar las diferentes modificaciones y/o ajustes presupuestales que son requeridos durante el transcurso de la vigencia actual.

El objetivo es contar con los recursos disponibles acorde con las necesidades en desarrollo de la ejecución de los proyectos y de las decisiones del Gobierno Nacional y de la alta Dirección del MADR. El resultado son proyectos viabilizados por la Oficina de Planeación en la plataforma PIIP del DNP del MADR y Entidades Adscritas, para gestionar modificaciones y/o ajustes presupuestales de la vigencia en curso.

Plan Estratégico Sectorial 2023 - 2026, elaborado (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Durante el segundo trimestre, se hizo una revisión de la versión del Plan con que se contaba a partir de la versión definitiva del Plan Nacional de Desarrollo, aprobada en el Congreso de la República mediante la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023. Adicionalmente, se consultó la versión preliminar del documento con varios de los nuevos directivos del Ministerio, para recoger sus impresiones. Igualmente, se hizo la revisión y priorización de los indicadores de primer y segundo nivel incluidos en las bases del Plan Nacional de Desarrollo.

De acuerdo con la anterior, aunque no se cuenta aún con el Plan culminado, se estima que el avance de actividades y del documento se encuentra en un 80%, razón por la cual se continúa con la ejecución de las actividades.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos: \$25.000.000

Documentos CONPES elaborados y con acompañamiento de la OAPP (Meta vigencia: 100,0%):
Meta de avance vigencia = 25,0% (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Para el segundo trimestre de la vigencia 2023 se planearon reuniones presenciales y virtuales con MinCit, DNP y Entidades Adscritas. En estas reuniones se ha venido explorando la pertinencia de las acciones que podrían vincularse al Plan de Acción y seguimiento del CONPES de Política de Reindustrialización. En las reuniones se establecieron dos temas en concreto, el de los Núcleos Territoriales de la Reforma Agraria y el de los Bioinsumos, para que cada entidad y dependencia propusieran sus acciones. El objetivo fue facilitarles a las entidades y dependencias las propuestas de acciones a vincular en el PAS del CONPES. Como resultado se generaron dos matrices con acciones para cada tema.

Ayudas memorias elaboradas de las reuniones de acompañamiento para la elaboración de lineamientos en la implementación del proceso de Direccionamiento Estratégico Institucional (Meta vigencia: 2): Meta de avance vigencia = 1 (50,0%)

Actividades o gestión adelantada: De acuerdo con la resolución 000198 de 2018, se programó la primera reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño que se realizó el 30 de enero de 2023, para lo cual se enviaron correos desde la OAPP convocando a esta reunión, la cual se realizó de manera virtual con todos los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD y los líderes de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, quienes presentaron la planeación general que se ejecutaría en la vigencia 2023. El objetivo de esta primera reunión fue aprobar los planes de la vigencia 2023, incluido el Plan de Acción Institucional y los 12 planes que exige el Decreto 612 de 2018. Como resultado se aprobaron los planes aprobados y se firmó acta de la reunión la cual equivale a la memoria de esta primera reunión.

En el transcurso del segundo trimestre no se reunió el comité por lo cual no se realizó ningún avance significativo en esta actividad.

Tablero de Control con el seguimiento a los indicadores del PND actualizado (Meta vigencia: 1):
Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: La Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva no ha generado el tablero de control con el seguimiento a los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo aprobado. Sin embargo, durante el segundo trimestre se continúa trabajando en la construcción de las fichas técnicas de cada uno de los indicadores de manera conjunta con las áreas misionales y entidades para adscritas y vinculadas mediante reuniones virtuales o a través de correos electrónicos. El

objetivo es dar cumplimiento a lo establecido en la Ley PND 2022-2026. A corte de 30 de junio de 2023 se tienen 10 (diez) fichas aprobadas.

3.6 Oficina de Comunicaciones y Prensa

Al segundo trimestre de la vigencia, la Oficina ha ejecutado su Plan de Acción en un 45,0%, de conformidad con los productos/indicadores que se definieron para la medición de la gestión y desempeño, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2023			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Notas publicadas en medios de comunicación relacionadas con el Ministerio de Agricultura o el sector agropecuario.	2.160	1415	65,5	65,5
Calificación de la comunicación interna obtenida a través de la encuesta de comunicaciones.	4,05	0	0,0	0,0
Cumplimiento del Plan de Comunicaciones 2023	95%	66%	31,6	31,6
Total % da avance promedio			45,0	45,0

Notas publicadas en medios de comunicación relacionadas con el Ministerio de Agricultura o el sector agropecuario. (Meta vigencia: 2160) Meta de avance vigencia = 1415 (65,5%).

Actividades o gestión adelantada: La oficina de Comunicaciones y Prensa planeó la construcción de base de datos de medios masivos y periodistas actualizada anualmente, realizada la base de datos con las variables: medio, periodista, teléfono, temas, ciudad y correo electrónico. Lo anterior se hizo incluyendo los registros de periodistas interesados en cubrir la fuente del MADR y se catalogaron por región para optimizar las noticias de acuerdo con la zona de interés. Con el objetivo de suministrar información de las noticias generadas por el Ministerio con amplia difusión.

Así mismo planeó la búsqueda de temas de impacto en articulación con las dependencias del MADR, Entidades Adscritas y Vinculadas, gremios, entre otras para el procesamiento de la información para su información. Por lo anterior, se asignó un profesional a cada dependencia para realizar seguimiento a temas de información que se pudiera proyectar para publicación noticiosa, mediante consejos de redacción frecuentes. Con el objetivo de visibilizar la gestión del Ministerio en cada dependencia y en el territorio.

Igualmente planeó la realización de boletines de prensa y para el transcurso del segundo trimestre se generaron 78 (setenta y ocho) boletines. Para los cuales en primer lugar se realizó trabajo de reportería frente al tema asignado o en cubrimiento de evento, se redacta boletín posteriormente se revisa por el jefe asesor y finalmente se difunde a los medios de comunicación junto con el material de soporte de video, audio y fotografía. Lo anterior con el objetivo de visibilizar al MADR. Estos boletines se enviaron mediante un grupo creado en WhatsApp (teniendo en cuenta los contactos de la base de datos) a medios nacionales, regionales y comunitarios de comunicación.

Por último, se consolidaron de los soportes de publicaciones con corte a 30 de junio, mediante una matriz de Excel, en donde se registran todos los impactos en medios de comunicación relacionados con el MADR y el sector agropecuario. Lo anterior con el objetivo de tener un registro y soporte del indicador.

Los resultados de todas estas actividades fueron la publicación en medios masivos y locales de 1415 (mil cuatrocientos quince) notas con material audiovisual para plataformas de redes sociales.

Calificación de la comunicación interna obtenida a través de la encuesta de comunicaciones. (Meta vigencia: 4,05) Meta de avance vigencia = 0 (0,0%).

Actividades o gestión adelantada: La oficina de comunicaciones planeó ejecutar mínimo 4 (cuatro) estrategias internas fortaleciendo la comunicación con y entre colaboradores. Para el segundo trimestre del año se da continuidad a la implementación de las estrategias: Soy Agro y el Producto del mes; se realiza ajuste en la campaña #Escuchando al Equipazo MinAgricultura por ser una campaña de la anterior administración. Por tanto, se realiza la definición de dos nuevas campañas: Conciencia Verde y Cambios para avanzar. Estas tres nuevas estrategias, se fueron ejecutando de acuerdo con la necesidad y se avanzó en la normalización e implementación de las diferentes acciones definidas desde el principio de año en el plan de comunicaciones.

Durante el segundo trimestre, se dio continuidad a las articulaciones con las áreas, grupos y procesos para dar respuesta a las necesidades en comunicaciones identificadas en el Formulario para solicitudes al Grupo de Comunicaciones y Prensa, que se habilitó desde el mes de mayo. Así mismo, se realizó la revisión de las necesidades y se articuló con las áreas correspondientes para definir los mensajes en el marco de las campañas definidas. Una vez, definidos los mensajes se procedió a realizar los diseños y compartir piezas comunicativas definidas y aprobadas por el área solicitante.

El objetivo es fortalecer el despliegue de la información a través de mensajes claves que los colaboradores identifiquen en cada una de las socializaciones que se realicen. Así mismo, se realizó para dar inicio al posicionamiento de los temas con mensajes de impacto, fortalecimiento de imagen y consolidación de la cultura institucional. Estas campañas buscan posicionar al Grupo de Comunicaciones y Prensa al interior del Ministerio.

Los resultados fueron las siguientes campañas:

1. Soy Agro: Para el segundo trimestre se realiza la pre, post y producción de los perfiles de Andrés Camelo, Leonardo Muñoz Rivera – Grupo SIG, Adriana Jaramillo – Oficina TIC.
2. Se realizó la socialización de los boletines de prensa, los mensajes de las estrategias internas y los mensajes correspondientes solicitados por las diferentes áreas, realizando un total de 76 (setenta y seis) mailings a colaboradores con piezas, boletines y videos para posicionamiento de las campañas y estrategias.
3. Durante este período se llevaron a cabo 3 talleres de comunicación asertiva y ortografía, abordando 58 colaboradores de las oficinas de Sistemas de Información TIC, Relaciones Internacionales, Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, entre otras áreas del Ministerio.
4. Para el mes de junio, se empezó a estructurar la campaña sombrilla para fortalecer la cultura del Ministerio y empezar a establecer una identidad como entidad #SomosCulturaAgro.

Igualmente se planeó divulgar información permanente de acuerdo con la matriz de los canales de comunicación. Se define la matriz de canales y herramientas de comunicación con su periodicidad y se realiza seguimiento de acuerdo con lo estipulado en la misma. Se realiza programación y seguimiento para dar cumplimiento a la publicación de contenidos establecidos en la matriz. Frente a esta matriz se realizaron las diferentes actualizaciones y el seguimiento de publicaciones, se cuenta con el diligenciamiento desde el mes de abril de la actual vigencia. El objetivo era fortalecer la imagen institucional y empezar a posicionar los temas prioritarios de la Ministra y el Ministerio, permitiendo consolidar cultura y sentido de pertinencia en los colaboradores.

Como resultado de la anterior actividad se actualizaron los diferentes canales y herramientas de acuerdo con lo dispuesto en la matriz que se estipuló desde el mes de abril ya que con esta se permite realizar el seguimiento de las publicaciones y actualizaciones.

La Oficina de Comunicaciones y Prensa Planeó realizar talleres con colaboradores para fortalecer habilidades comunicativas. Para el transcurso del segundo trimestre se ofrecieron los diferentes talleres a las áreas y procesos del ministerio y se llevo a cabo la actividad definida en la caja de herramienta con varias oficinas de la entidad. Se abordaron los temas de comunicación asertiva y el uso correcto de la coma (,). Para el desarrollo de cada uno de los talleres se usó la guía de la herramienta en donde se cuenta con las actividades para fortalecer las competencias comunicativas de los colaboradores. Con estos talleres desde comunicaciones se busca fortalecer conceptos y que las personas entiendan la importancia de ser claros y precisos en las instrucciones que se dan, en el asertividad de los mensajes y de la comunicación verbal y no verbal.

Como resultado se llevaron a cabo 3 talleres de comunicación asertiva y ortografía, abordando a 58 colaboradores de las oficinas de Sistemas de Información TIC, Relaciones Internacionales, Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, entre otras áreas del ministerio.

Por último, se planeó recoger las necesidades de comunicación por proceso. Por lo cual, se dio continuidad a la articulación con las áreas, en donde se identificaron las diferentes necesidades en comunicación y se inició la implementación de los mensajes y piezas de acuerdo con las necesidades. Así mismo, se crea el formulario para solicitudes al Grupo de Comunicaciones y Prensa para que las diferentes áreas registren sus necesidades y tener un seguimiento a las mismas. Para esto se conto con diferentes espacios con lo referentes de las áreas para identificar las necesidades que se plasmaron en la matriz y se tienen presentes para el seguimiento. El objeto de esta actividad es que permite tener un mayor control y un canal de ingreso a las solicitudes que se realicen a los integrantes del Grupo de Comunicaciones y Prensa.

Para el mes de abril, se realizaron mesas de trabajo con las áreas de Talento Humano, Servicio al Ciudadano, Gestión Ambiental, Oficina TIC, para conocer las necesidades y estructurar las campañas a realizar en la vigencia. Así mismo, se realizaron diferentes mesas de trabajo con la Subdirección Administrativa y se documentó e inicio la implementación de la campaña Cambios para Avanzar, la cual estaba centrada en toda la articulación para la socialización de los aspectos de la nueva sede.

Para el mes de mayo se realizó la articulación con las áreas de las cadenas que hacían falta y las oficinas SIG, Control Interno y se diligenció la matriz correspondiente como soporte de las articulaciones. Así mismo, se empezaron a recibir necesidades de comunicación a través del link

dispuesto para tal motivo, recibiendo 4 necesidades, 2 por link y 2 por correo, a las cuales se les dio respuesta.

Durante el mes de junio, se realiza una mesa de articulación con los integrantes del proyecto de Biocarbono que se lidera desde la Dirección de Innovación, desarrollo tecnológico y protección sanitaria con el fin de articular acciones para posicionar las diferentes acciones que se vienen realizando desde este proyecto y así todos los colaboradores conozcan de estas acciones. Así mismo, para este mes se socializó a todos los colaboradores el enlace del Formulario para solicitudes al Grupo de Comunicaciones y Prensa a las diferentes áreas. Para el mes, se recibieron 7 solicitudes y se dio respuesta a todas, obteniendo un cumplimiento del 100%.

Sin embargo, aún con todas las estrategias realizadas por la Oficina de Comunicaciones y Prensa para mejorar la comunicación interna en el MADR aún no se realiza la calificación de la comunicación interna obtenida a través de la encuesta de comunicaciones.

Cumplimiento del Plan de Comunicaciones 2023. (Meta vigencia: 95%) Meta de avance vigencia = 66% (69,5%).

Actividades o gestión adelantada: La oficina de Comunicaciones y Prensa planeó proyectar el plan de comunicaciones 2023. Por lo cual, Se proyectó el Plan Estratégico de Comunicaciones 2023 y se envió al Sistema Integrado de Gestión para su respectiva revisión y codificación. Para realizar esto en primer lugar se realiza el diagnóstico del entorno usando la herramienta PEST por cada uno de los ejes de trabajo; prensa, comunicación digital y comunicación institucional y después se proyectan en el documento las líneas de acción, las estrategias y las metas para el 2023 con líneas base identificadas en el contexto y los antecedentes de la oficina. El objetivo es contar con las líneas de acción, las estrategias y las metas que medirán la gestión del Grupo de Comunicaciones y Prensa durante el año. Como resultado se cuenta con un documento oficial que traza la ruta de acción del Grupo de Comunicaciones y Prensa que armoniza el Plan Nacional de Desarrollo, la normatividad vigente y los objetivos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Así mismo, se planeó construir una matriz de seguimiento mensual al Plan de Comunicaciones. Por lo cual, se realiza la matriz de indicadores con variables de avance al indicador, porcentaje de cumplimiento, observaciones y fecha de seguimiento. El objetivo es realizar seguimiento en la primera línea de defensa que permita evidenciar en avance en las metas y la toma de decisiones oportunas ante las desviaciones encontradas. Como resultado se tiene una matriz de indicadores consolidada y funcional.

Finalmente se planeó realizar un seguimiento mensual al plan de comunicaciones durante el segundo trimestre, mediante la matriz de indicadores se realiza seguimiento mensual a los indicadores del Grupo de Comunicaciones y Prensa, el cual es socializado en las reuniones de equipo. El objetivo es verificar el cumplimiento eficiente a los objetivos del Plan de Comunicaciones para tomar decisiones oportunas en el transcurso de la vigencia, dicho seguimiento permite el control de la gestión dando como resultado un avance del 63% para un cumplimiento acumulado al segundo trimestre de 66%.

4 **Secretaría General**

4.1 **Grupo Administración Sistema Integrado de Gestión**

En lo corrido de la vigencia a junio 30 de 2023, el Grupo ha ejecutado su Plan de Acción en un 42,7%, de conformidad al siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2023			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Documentos de los procesos del SIG, ajustados y formalizados	100%	25%	25,0	25,0
Mapas de riesgos, actualizados	24	23	95,8	95,8
Auditorias del sistema de calidad, realizadas	3	0	0,0	0,0
Conceptos de verificación de los requisitos del SIG y sus componentes, elaborados	100%	50,0%	50,0	50,0
Total % de avance promedio			42,7	42,7

Documentos de los procesos del SIG, ajustados y formalizados (Meta vigencia: 100%): Meta de avance vigencia = 25,0% (25,0%)

Actividades o gestión adelantada: Recepción de las solicitudes de ajustes a los documentos de los procesos, se realizó la verificación y se hizo el acompañamiento en su adecuación y formalización en el Sistema Integrado de Gestión. Lo anterior se realizó revisando 18 documentos en el primer trimestre (1 documento estratégico, 16 formatos y 1 procedimiento) esta revisión se llevó a cabo realizando reuniones y orientaciones dirigidas a los facilitadores del proceso de acuerdo con lo definido en el procedimiento “Administración y Control de Documentos – PR-SIG-02”, para mantener actualizada la información del SIG, como resultado se actualizaron los 18 documentos allegados.

Posteriormente se publicó y se realizó la difusión a los funcionarios y contratistas de los documentos actualizados en el SIG. Se mantuvo la información actualizada para reportar al comité institucional de gestión y desempeño. Se publicó en la página WEB mediante el usuario habilitado por la Oficina de TIC y el Grupo de Comunicaciones y Prensa, adicionalmente se hace el cargue de los documentos aprobados en el repositorio definido para tal fin de la entidad y por último se envió el correo institucional notificando a todos los funcionarios y contratistas desde la cuenta de calidad@minagricultura.gov.co. Obteniendo como resultado la difusión de los 19 documentos del SIG ajustados y formalizados

Sin embargo, se presentaron demoras por parte de los responsables de los procesos al momento de revisar y autorizar los documentos y adicionalmente la Oficina de Prensa y Comunicaciones no tenía claro el cambio de la imagen institucional, y como consecuencia se retrasaron las actualizaciones de la información del SIG.

Mapas de riesgos, actualizados (Meta vigencia: 24): Meta de avance vigencia = 23(95,8%)

Actividades o gestión adelantada: Se planeó la revisión de los mapas de riesgo incluido el riesgo de corrupción en el primer semestre de 2023 (de acuerdo al cronograma establecido) con los responsables de los procesos. Por lo cual, se actualizaron los mapas de riesgos de todos los procesos y se publicaron en el pagina web. Lo anterior, se realizó mediante reuniones y priorizando los procesos de acuerdo con su criticidad y complejidad. El objetivo fue actualizar los riesgos de cada uno de los procesos teniendo en cuenta los hallazgos de las auditorias, el contexto actual y las actualizaciones de las directrices del DAFP.

Auditorias del sistema de calidad, realizadas (Meta vigencia: 3): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se notifico a la oficina de control interno para que incluyan las auditorias en el Plan Anual de auditorías.

Conceptos de verificación de los requisitos del SIG y sus componentes, elaborados (Meta vigencia: 100%): Meta de avance vigencia = 50,0% (50,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se planeó verificar los planes de acción que se definieron para cada una de las políticas del MIPG y de los subsistemas de gestión. Se elaboraron y cargaron los diagnósticos en el modulo diseñado (<https://minagriculturaco.sharepoint.com/sites/MIPG/SitePages/Home.aspx>). Se coordinó con la Oficina de Planeación y Prospectiva OPP el cargue de la información. El objetivo es llevar un control de los planes de acción y de los soportes de la realización de las actividades. Se cargaron 11 de los 19, en el micrositio en Share Point, con propósito de realizar los diagnósticos del estado actual y el cargue de evidencia, así como el reporte de los avances de las actividades planeadas

No obstante, se presentó una dificultad debido al no tener todos los requerimientos claros para definir las preguntas del diagnóstico, esta dificultad se presenta por la falta de una herramienta por parte del DAFP, debido a que el manual es muy general. El Impacto fue la demora en construir los diagnósticos y por lo tanto establecer las acciones concretas para llevar el cumplimiento de las políticas del MIPG. La solución adoptada fue bajar algunos de los diagnósticos que el DAFP ha diseñado y con las preguntas del FURAG aplicadas en la vigencia 2023 definir las preguntas.

4.2 Grupo de Atención Al Ciudadano

Durante el segundo trimestre, la oficina ha ejecutado su Plan de Acción en un 68,2%, de conformidad con los productos/indicadores que se definieron para la medición de la gestión y desempeño, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2023			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Informe de encuesta de satisfacción al cliente, elaborado	1	1	100,0	100,0

PRODUCTO	Vigencia 2023			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Informe sobre el comportamiento de los canales de atención, elaborado	4	2	50,0	50,0
Informe de caracterización de los usuarios que utilizan los canales de atención, elaborado	1	1	100,0	100,0
Divulgaciones sobre los temas de atención al ciudadano realizadas	2	2	100,0	100,0
Reportes estadísticos de PQRSD por dependencia, realizados	4	2	50,0	25,0
Informe sobre el seguimiento de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información elaborado	4	2	50,0	50,0
Actas de seguimiento del comportamiento del servicio de la línea gratuita elaborado a través de la supervisión del contrato	12	6	50,0	50,0
Reporte de atenciones realizadas por el personal de atención al ciudadano realizados	4	2	50,0	50,0
Matriz de la oferta institucional del Ministerio consolidada	1	1	100,0	100,0
Procedimiento del trámite interno de PQRDS actualizado	1	1	100,0	100,0
Instructivo de publicación de contenidos de la página web realizado	1	0	0,0	0,0
Total % de avance promedio			68,2	68,2

Informe de encuesta de satisfacción al cliente, elaborado (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia =1 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se planeó elaborar el Informe de la encuesta de satisfacción, con el objetivo de conocer el nivel de percepción de los programas que fueron formulados en la vigencia 2022 de acuerdo con la información reportada por las dependencias misionales sobre los beneficiarios de los programas e instrumentos. Se hizo Con la información reportada por las áreas técnicas se elaboró la ficha técnica para definir la muestra. Los programas por evaluar fueron 8 y la muestra fue de 366 beneficiarios de los 8 programas definidos. Por lo cual, El personal de atención al ciudadano realizó las llamadas a los beneficiarios y se les pedía que evaluaran la percepción sobre el programa que fue entregado. Dentro de la encuesta se tienen preguntas relacionadas con las siguientes variables: transparencia, acceso a la información, celeridad, oportunidad, Eficacia, imparcialidad y amabilidad y cordialidad. El objetivo fue Conocer la percepción de los beneficiarios de los programas desarrollados por el Ministerio. El valor promedio de satisfacción de los clientes es de 4.5. Este resultado sitúa al Ministerio en nivel ADECUADO, en el grado de satisfacción de los

clientes con relación a los servicios/productos ofrecidos. Se tabuló la información en la base de datos que el proceso tiene definida para el análisis y se elaboró el informe de resultados.

Informe sobre el comportamiento de los canales de atención, elaborado (Meta vigencia: 4): Meta de avance vigencia = 2 (50,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se planeó elaborar el informe de seguimiento de los canales de atención definidos por el Ministerio (presencial, telefónico y virtual) para el trimestre abril-junio vigencia 2023. Para realizar el informe se analizó la información reportada por el centro de contacto que atiende el chat interactivo y la línea telefónica y el reporte de las atenciones realizadas por el grupo de atención al ciudadano, posteriormente con la información analizada, se elaboró el informe de seguimiento de los canales de atención para el trimestre abril - junio 2023 con la información reportada. Lo anterior se hizo para conocer las interacciones que realizan los ciudadanos a través de los canales presencial, telefónico y virtual y los resultados fueron que para el trimestre de abril a junio: se atendieron 3538 ciudadanos, 2048 de manera telefónica y 1490 presencial. A través del chat interactivo se brindó atención a 6388 ciudadanos, los temas de mayor consulta fueron: información del estado de radicados, programa de insumos agropecuario e información general de la oferta institucional.

Informe de caracterización de los usuarios que utilizan los canales de atención, elaborado (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 1 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: se planeó Elaborar el informe de caracterización de usuarios de acuerdo con la información de las atenciones realizadas por el Grupo Atención al Ciudadano de manera presencial y telefónica. Por lo cual, Se analizó la información de las atenciones realizadas en el grupo atención al ciudadano de la vigencia 2022. Se realizaron tabulaciones utilizando herramientas de Office para evaluar 3 variables definidas (demográficas, geográficas e intrínsecas). El objetivo fue definir las características, tipos de usuario y temas de interés de los ciudadanos que durante el año 2022 fueron atendidos de forma telefónica y presencial por el Grupo de Atención al Ciudadano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Como resultado Con respecto a la evaluación por variables el resultado es el siguiente:

Variables demográficas: la Región Andina es la región de mayor comunicación por parte de los ciudadanos, pues se encuentra representada en el 67% del total de los registros, seguida por la Región Caribe con un porcentaje del 20%, continua la Región Orinoquia con el 5 %, la Región Pacífica con el 4%, la Región Amazónica con el 4%, y la Región Insular con un porcentaje del 0,02% del total de los registros

Variable demográfica: el 57% de los ciudadanos atendidos corresponden al tipo de usuario CIUDADANO, seguido de pensionado con el 18%, 9% funcionario público y 7% productor.

Variable intrínseca: Los temas de mayor consulta son Bono pensional- Formulario Cetil, competencia de otras entidades, proyectos productivos, oferta institucional.

Divulgaciones sobre los temas de atención al ciudadano realizadas (Meta vigencia: 2): Meta de avance vigencia = 2 (1000,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se planeó realizar divulgaciones sobre temas de atención al ciudadano a través de los medios de comunicación del Ministerio, para realizar las divulgaciones se coordinó reunión con la Oficina de Comunicaciones y Prensa sobre tips en la atención oportuna de las solicitudes que realizan los ciudadanos. El Grupo de Comunicaciones y Prensa diseño piezas gráficas para divulgar el 26 de mayo mediante correo electrónico envió la información para revisión. El objetivo es socializar al interior de la entidad la importancia de atender las solicitudes que presentan los ciudadanos de manera clara y oportuna. Lo resultado fueron la publicación de las piezas a través de correo electrónico e intranet #culturaAgro es conocer los tiempos el 16 de junio, #culturaAgro es responder claro el 21 de junio. Publicación intranet conocer los canales de atención y radicación del Ministerio.

Reportes estadísticos de PQRSD por dependencia, realizados (Meta vigencia: 4): Meta de avance vigencia = 2 (50,0%)

Actividades o gestión adelantada :Realizar reportes estadísticos del periodo abril a junio 2023 por dependencia con el objetivo de analizar el estado de los requerimientos, mediante la herramienta SGDEA - SOADOC en la cual se encuentran parametrizados los reportes estadísticos de PQRDS para realizar el seguimiento de las PQRDS, esta información se descarga y se consolida en un archivo de Excel y de esta manera se puede identificar el nivel de oportunidad en la que se responden los requerimientos radicados en el Ministerio. Como resultado de esta actividad se pudo identificar que se recibieron 1096 requerimientos que fueron tipificados como PQRDS; 28 requerimientos que figuran en la bandeja como anulados. De las 1096 el sistema registra 521 resultas a los ciudadanos, 373 atendidas fuera de termino, 174 no registran respuesta y 28 requerimientos anulados. Analizando la información se concluye que se dio respuesta al 81% de las peticiones, 47% en los términos establecidos por la ley y 34% fuera de termino.

Informe sobre el seguimiento de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información elaborado (Meta vigencia: 4): Meta de avance vigencia = 2 (50,0%)

Actividades o gestión adelantada: Elaborar el informe de seguimiento de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de información, con el objetivo de conocer el estado de la oportunidad de respuesta de los requerimientos presentados por los ciudadanos. Para realizarlo se generó el reporte estadístico de PQRDS del sistemas SOADOC del periodo abril - junio 2023 con el cual se puede hacer seguimiento al nivel de oportunidad de respuesta de las solicitudes que presentan los ciudadanos y que las dependencias deben dar respuesta me manera oportuna de acuerdo a los términos definidos por la Ley, como resultado después de analizar la información se concluye que Se registraron 1096 requerimientos que fueron tipificadas como PQRDS; 28 requerimientos que figuran en la plataforma están anulados. De las 1096 solicitudes, el sistema registra 521 resueltas a los ciudadanos, 373 atendidas fuera de término, 174 solicitudes no registran respuesta y 28 requerimientos anulados. Analizando la información se concluye que se dio respuesta al 81% de las peticiones, 47% en los términos establecidos por Ley y 34% por fuera de término.

Actas de seguimiento del comportamiento del servicio de la línea gratuita elaborado a través de la supervisión del contrato (Meta vigencia: 12): Meta de avance vigencia = 6 (50,0%)

Actividades o gestión adelantada: Elaborar actas de seguimiento e informes de supervisión sobre el comportamiento de la línea gratuita del Ministerio, por lo cual se realizó Seguimiento al comportamiento del centro de contacto de los meses abril, mayo y junio 2023 contrato 20220077, este seguimiento se hizo con la revisión de los informes de gestión de acuerdo al objetivo del contrato que realiza el proveedor, de esta manera se garantiza la atención telefónica y chat virtual de los ciudadanos que requieran información de los trámites y servicios de la entidad, de conformidad con las especificaciones y características señaladas en las fichas técnicas del acuerdo marco de precios -amp vigente. Como resultado Para el periodo abril a junio a través del conmutador se atendieron 2048 llamadas, se atendieron 638 chat. Con respecto a la línea gratuita 018000 se atendieron 1046 llamadas de las cuales fueron atendidas 1025 y abandonadas 17.

Reporte de atenciones realizadas por el personal de atención al ciudadano realizados (Meta vigencia: 4): Meta de avance vigencia = 2 (50,0%)

Actividades o gestión adelantada: Elaborar reportes de atenciones realizadas por el personal de atención al ciudadano, para poder generar los reportes se elaboró formato en Forms para que el personal de atención registre las atenciones realizadas de manera presencial y telefónica de los ciudadanos que requieren orientación e información y además se registra la información de los ciudadanos atendidos. Lo anterior se realiza para conocer los temas de consultas de los ciudadanos y contar con información de la gestión realizada por el grupo atención al ciudadano. El reporte generado indica que para el trimestre abril - junio se atendieron 3538 ciudadanos, 2048 de manera telefónica y 1490 presencial.

Matriz de la oferta institucional del Ministerio consolidada (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 1 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Elaborar la matriz de la oferta institucional en conjunto con las áreas misionales del Ministerio, para lo cual se solicitó a las áreas misionales mediante correo electrónico la información de los programas que se están adelantando, mediante Mesas de trabajo con los delegados de las dependencias misionales para conocer la información de la oferta de las dependencias. Lo anterior se hizo para contar con una información actualizada para la ciudadanía y los grupos de interés y como resultado el 19 de abril se socializó a los delegados de las dependencias la primera versión de la matriz para revisión final y posterior socialización.

Procedimiento del trámite interno de PQRDS actualizado (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 1 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Ajustar y actualizar el procedimiento del trámite interno de PQRDS, para lo cual se estableció un plan de trabajo con la oficina asesora jurídica, grupo de gestión documental, grupo de administración del SIG y atención al ciudadano para la revisión y actualización del procedimiento, en este plan de trabajo se revisó el contexto legal, condiciones generales y nuevos parámetros para que al interior del ministerio se garantice la respuesta oportuna a los

ciudadanos. Lo anterior fue para actualizar el procedimiento interno y socializar a todo el personal del ministerio los nuevos lineamientos para la atención oportuna de las PQRDS y como resultado se publicó el procedimiento en el sistema de gestión de calidad el 21/03/2023. Mediante memorando 2023-300-001549-3 se programó socialización a todo el personal de la entidad de manera presencial el día 30 de marzo.

Instructivo de publicación de contenidos de la página web realizado (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se planeó la elaboración del instructivo de publicación de contenidos de la pagina web para lo cual se realiza un borrador del instructivo por parte del Grupo de Comunicaciones y Prensa, mediante mesas de trabajo con funcionarios de la oficina TIC, Grupo de Comunicaciones y Prensa, Grupo de atención al ciudadano y los asesores encargados del diseño de la nueva página web. El objetivo fue contar con los lineamientos de publicación de contenidos. No se ha concluido el instructivo porque a la fecha se encuentra en actualización la nueva página Web y se espera ajustar conceptos sobre delegados o responsables para publicar. Actividad que depende de los lineamientos directo de los asesores del despacho de la ministra. Desde el grupo atención al ciudadano no continuamos apoyando la actividad teniendo en cuenta que no depende de los lineamientos del grupo.

Se presentó la dificultad de Establecer un acuerdo entre el equipo de la Oficina Tic, grupo de comunicaciones y prensa y asesores del despacho encargados del diseño de la nueva página Web para definir los parámetros para la publicación de contenidos. La dificultad la causó la no coordinación entre las áreas responsables directas para el desarrollo de la actividad. El Impacto fue Que no se pueda adelantar la actividad en el proceso de implementación de la nueva página web, se desarrollaría posterior y con lineamientos de los asesores del despacho de la ministra que están realizando el diseño del nuevo portal web y la acciones para darle una solución a la dificultad fue Definición por parte de las áreas responsables para determinar el momento que se desarrollará la actividad. Por parte del grupo atención al ciudadano que en la actividad participó como observador y apoyo hasta que se tenga claridad en la gestión seguirá apoyando la actividad. Se solicita eliminar del proceso de atención al ciudadano esta actividad del plan de acción.

4.3 Entidades Liquidadas

Durante el primer trimestre, el Grupo reporto una ejecución de su Plan de Acción del 100,0% de conformidad con el producto/indicador que se definió para la medición de su gestión y desempeño, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2023			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Actos administrativos de respuesta a las solicitudes relacionadas con las entidades liquidadas del sector, emitidos	85%	90%	105,9	100,0
Total % de avance promedio			105,9	100,0

Actos administrativos de respuesta a las solicitudes relacionadas con las entidades liquidadas del sector, emitidos. (Meta vigencia: 85%): Meta de avance vigencia = 90% (105,9%)

Actividades o gestión adelantada Atender integralmente los asuntos relacionados con las Entidades Liquidadas que formaban parte del sector agropecuario y que fueron asumidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Analizando las solicitudes y documentación con que cuenta la entidad, aplicando las normas legales pertinentes de acuerdo con el tema de la petición para dar respuesta de fondo, por lo cual se analizó la petición radicada en el Grupo de Gestión de Entidades liquidadas, una vez examinada realizar el estudio de la documentación aportada por el peticionario, determinar las normas legales aplicables de acuerdo con la petición y posteriormente la elaboración del acto administrativo de respuesta. Lo anterior se realiza con el fin de emitir actos administrativos de respuesta a las solicitudes relacionadas con las entidades liquidadas del sector que fueron recibidas por el MADR, y que como resultado termino en la expedición de oficios, resoluciones, memorandos y otros documentos que dan respuesta de fondo a las solicitudes radicadas relacionadas con las entidades liquidadas del sector.

4.4 Grupo Control Interno Disciplinario

Durante el segundo trimestre, el Grupo ha ejecutado su Plan de Acción en un 62,5%, de conformidad con los productos/indicadores que se definieron para la medición de la gestión y desempeño, sin perjuicio de las actividades y gestiones, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2023			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Conocer, sustanciar e instruir de oficio, por queja o informe de servidor público, los procesos disciplinarios que se promuevan en contra de servidores y ex servidores de la entidad, así como de ex servidores del liquidado INCODER, de conformidad con el Código General Disciplinario.	100%	34%	34,0	34,0
Conocer, sustanciar e instruir de oficio, por queja o informe de servidor público, los procesos disciplinarios que se promuevan en contra de servidores y ex servidores de la entidad, así como de ex servidores del liquidado INCODER, de conformidad con el Código General Disciplinario.	100%	91%	91,0	91,0
Total % de avance promedio			62,5	62,5

Autos inhibitorios, de remisión por competencia o de apertura de proceso disciplinario, emitidos. (Meta vigencia: 100%): Meta de avance vigencia = 34% (34,0%)

Actividades o gestión adelantada: Analizar las quejas e informes con connotación disciplinaria, para determinar el trámite a seguir, se recibieron 34 quejas e informes, a las cuales se les realizó el trámite correspondiente. Se analizaron por parte de los profesionales cada una de las quejas e informes, a fin de determinar el trámite a seguir, una vez definido se proyectó la decisión que en derecho correspondía. Lo anterior se realizó para dar el trámite legal que corresponda de conformidad con lo establecido en el Código General Disciplinario y demás normas concordantes y como resultado se dio trámite a 34 quejas e informes de la siguiente manera: En 25 se dio apertura de proceso disciplinario, 4 se remitieron por competencia a entidades adscritas, vinculadas y Procuraduría General de la Nación y en 2 profirió auto inhibitorio.

Procesos disciplinarios adelantados. (Meta vigencia: 100%): Meta de avance vigencia = 91% (91,0%)

Actividades o gestión adelantada: Dar impulso al proceso disciplinario, a través de autos y de diligencias probatorias, para tomar decisiones de fondo. Por lo anterior, se practicaron diferentes diligencias probatorias en los Procesos Disciplinarios: Declaraciones Testimoniales, pruebas documentales, visitas especiales disciplinarias, versiones libres, incorporación, entre otras. Los profesionales realizaron análisis de los hechos y las pruebas practicadas a fin de determinar la decisión de fondo en cada Proceso Disciplinario. Lo anterior se realizó para dar cumplimiento a lo establecido en el Código General Disciplinario, respecto de las diferentes actuaciones que se deben surtir dentro del proceso y como resultado se realizaron expedición de autos de pruebas, auto de aperturas de investigación, Autos de Nulidad, Autos de Cierre de Investigación y Corre traslado para alegatos Preliminar, Auto de Pliego de Cargos, Autos de Archivo, Notificaciones, comunicaciones y constancias secretariales.

4.5 Subdirección Financiera

Al segundo trimestre, la Subdirección ha ejecutado su Plan de Acción en un 52,3 %, de conformidad con los productos/indicadores que se definieron para la medición de la gestión y desempeño, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2023			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Informe de ejecución presupuestal elaborado	12	6	50,0	50,0
Actas de reunión de seguimiento y control a la ejecución presupuestal institucional suscritas	6	2	33,3	33,3
Estados financieros del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, publicados	12	3	25,0	25,0
Cuentas contables, conciliadas	7	3	42,9	42,9
Ayuda de Memoria de reuniones de coordinadores de la Subdirección financiera; elaborada	3	1	33,3	33,3
Ayuda de Memoria de reuniones del Grupo de Contabilidad, elaboradas	2	1	50,0	50,0

PRODUCTO	Vigencia 2023			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Declaraciones de retenciones elaboradas, presentadas y pagadas	18	9	50,0	50,0
Actas de comité Técnico de Sostenibilidad Contable, elaboradas	2	1	50,0	50,0
Reportes SIIF, generados	4	2	50,0	50,0
Indicador de eficacia en la legalización de recursos en administración	4	2	50,0	50,0
Ayuda de Memoria elaborada reuniones conjuntas Subdirección y Oficina TICs	1	0	0,0	0,0
Ayuda de Memoria mesas de trabajo para actualización de procesos Grupo Contabilidad, elaborada	1	0	0,0	0,0
Archivo Excel de seguimiento a inversiones, construido	1	1	100,0	100,0
Indicador de eficacia en los Pagos, actualizado	1	1	100,0	100,0
Indicador de eficacia en la ejecución de PAC, actualizado	4	2	50,0	50,0
Total % de avance promedio			52,3	52,3

Informe de ejecución presupuestal elaborado (Meta vigencia: 12): Meta de avance vigencia = 6 (50,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se planeó registrar el proceso de ejecución presupuestal en SIIF Nación II. Por lo cual, se descargaron reportes y listados de ejecución presupuestal en el aplicativo del Ministerio de Hacienda. Se generaron 6 reportes a nivel: Decreto, Desagregado, CDPs, RPs, obligaciones y pagos para el envío a las dependencias. EL objetivo es estructurar el informe en el formato establecido para el envío a las dependencias del MADR. Lo resultados fueron registrar el proceso de la ejecución presupuestal de la entidad a diferentes niveles de detalle, que les permitirá tomar decisiones para lo que resta de la vigencia y lograr una eficiente ejecución presupuestal.

Actas de reunión de seguimiento y control a la ejecución presupuestal institucional suscritas. (Meta vigencia: 6): Meta de avance vigencia = 2 (33,3%)

Actividades o gestión adelantada: Llevar a cabo las reuniones de seguimiento a la ejecución presupuestal con las dependencias del MADR, se programó la reunión y se elaboró la presentación con la información descargada del aplicativo financiero SIIF Nación II. Las reuniones se realizan para medir la interacción con las dependencias ejecutoras del presupuesto de la entidad, para controlar la ejecución, sustentar avances y proyectar las acciones que contribuyan optimizar la gestión presupuestal del Ministerio. Como resultado quedan las actas de reunión de seguimiento y control presupuestal

Estados financieros del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, publicados (Meta vigencia: 12): Meta de avance vigencia = 3 (25,0%)

Actividades o gestión adelantada: Solicitar información contable actualizada para el registro contable, para solicitar la información se proyectaron y radicaron memorando con la solicitud mediante el aplicativo SOADOC. Lo anterior se realizó para que las áreas responsables remitieran la información contable actualizada y como resultado se recibieron las respuestas mediante memorandos soportados con la información requerida.

Posteriormente se planeó registrar la información contable en el aplicativo SIIF Nación II, por lo cual se recibe la información enviada por las áreas responsables, se organiza y se toma consecutivo para las notas contables. Se analiza la información y se registra el asiento contable que corresponda. Lo anterior se realiza para hacer el registro contable de la información que se recibe de las diferentes dependencias y como resultado se da la realización del cierre contable trimestral de la vigencia 2023.

Antes de realizar la publicación y la elaboración del balance consolidado se Socializa con los colaboradores del grupo de contabilidad la normatividad vigente en caso de actualizaciones, por lo cual se realizó la revisión y aplicabilidad de la normatividad vigente en los procesos contables, para cumplir con los establecido en las normas vigentes, como resultado el proceso contable se realiza con las normas contable actualizadas y vigentes.

Para cumplir con las fechas estipuladas para la elaboración del Balance, una vez realizado el cierre contable en el aplicativo SIIF – Nación II se generan reportes. Lo anterior se hace para cumplir las fechas establecidas por los entes de control para la publicación del balance consolidado del Ministerio.

Finalmente, se envía el balance consolidado a Secretaria General según la fecha o cronograma establecido. Como resultado se encuentran publicados los balances consolidados del Ministerio.

Observación: Los informes financieros y contables se prepararán y presentarán, de forma trimestral según la Resolución 356 de 2022, emitida por la Contaduría General de la Nación, en este sentido la meta para la vigencia 2023 cambiará de 12 a 4 y se actualizará en el Plan de Acción para el tercer y cuarto trimestre.

Cuentas contables, conciliadas (Meta vigencia: 7): Meta de avance vigencia = 3 (42,9%)

Actividades o gestión adelantada: Se planeo la elaboración de conciliaciones contables, para lo cual se generaron reportes del aplicativo SIIF Nación II, por cuentas auxiliares. Lo anterior se hizo para cruzar información. Se tiene como meta la conciliación de las cuentas de Bancos, Cuotas partes pensionales, Doble mesada pensional, Inversiones, Cuentas recíprocas con la Dirección del Tesoro Nacional (DTN), conciliación de saldos de cuentas con el Grupo de Almacen y Conciliación de Litigios y encontrar partidas conciliatorias.

Ayuda de Memoria de reuniones de coordinadores de la Subdirección financiera; elaborada (Meta vigencia: 3): Meta de avance vigencia = 1 (33,3%)

Actividades o gestión adelantada: En el período de abril – junio 2023 no se realizó reunión de coordinadores de la Subdirección financiera. Por lo anterior, se tiene planeado programar reuniones para el segundo semestre de 2023.

Ayuda de Memoria de reuniones del Grupo de Contabilidad, elaboradas (Meta vigencia: 2): Meta de avance vigencia = 1 (50,0%)

Actividades o gestión adelantada: En el período de abril – junio 2023 no se realizó reunión del Grupo de Contabilidad. Por lo anterior, se tiene planeado programar reuniones para el segundo semestre de 2023.

Declaraciones de retenciones elaboradas, presentadas y pagadas (Meta vigencia: 18): Meta de avance vigencia = 9 (50,0%)

Actividades o gestión adelantada: Según los calendarios tributarios se programó las presentaciones y pagos de las declaraciones, por lo cual se elaboraron los formatos con los reportes que se descargan del SIIF Nación II. Se unificaron los conceptos para poder remitir la información a la DIAN y a los diferentes Municipios. Lo anterior se hizo para cumplir con lo establecido en las normas vigentes. Se cumplió con el pago de lo concerniente al segundo trimestre del calendario tributario de 2023.

Actas de comité Técnico de Sostenibilidad Contable, elaboradas (Meta vigencia: 2): Meta de avance vigencia = 1 (50,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se planeo dar respuesta a solicitudes realizadas por las dependencias con relación a reportes generados en SIIF Nación II, por lo cual se atendieron las solicitudes emitidas por las dependencias con relación a la información registrada en el aplicativo SIIF. Por lo tanto, se realizan las consultas, se generan los reportes y se descargan del SIIF Nación II según requerimiento solicitado. Lo anterior se realiza para dar respuesta a los requerimientos de las diferentes áreas y como resultado se generan y envían los reportes solicitados.

Reportes SIIF, generados (Meta vigencia: 4): Meta de avance vigencia = 2 (50,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se planeo dar respuesta a solicitudes realizadas por las dependencias con relación a reportes generados en SIIF Nación II, por lo cual se atendieron las solicitudes emitidas por las dependencias con relación a la información registrada en el aplicativo SIIF. Por lo tanto, se realizan las consultas, generan los reportes y se descargan del SIIF Nación II según requerimiento solicitado. Lo anterior se realiza para dar respuesta a los requerimientos de las diferentes áreas y como resultado se generan y envían los reportes solicitados.

Indicador de eficacia en la legalización de recursos en administración (Meta vigencia: 4): Meta de avance vigencia = 2 (50,0%)

Actividades o gestión adelantada: Registro de legalización de recursos entregados en administración, por lo cual se solicitó a las dependencias los informes de ejecución de los convenios y estas los envían mediante correo electrónico. Lo anterior se hizo para contabilizar la información suministrada en los informes de ejecución y al cierre del trimestre se realizó el registro de ejecución de recursos administrados según la información recibida de los supervisores de los convenios.

Ayuda de Memoria elaborada reuniones conjuntas Subdirección y Oficina TICs (Meta vigencia: 1):
Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: A la fecha no se ha realizado la actividad. Se tiene programado realizarla el segundo semestre de 2023.

Ayuda de Memoria mesas de trabajo para actualización de procesos Grupo Contabilidad, elaborada (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 1 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se planearon reuniones presenciales con el Grupo de Administración de SIG, para revisar los procedimientos y se inicia trabajo con cada coordinador que hace parte de la Gestión Financiera. Las reuniones se hacen de manera presencial según programación y disponibilidad de los funcionarios de calidad y los coordinadores, el objetivo es actualizar los procesos. Como resultado se solicitó la actualización de los logos para los formatos publicados en la página web del Ministerio.

Archivo Excel de seguimiento a inversiones, construido (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 1 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se planeo la Actualización de las inversiones bajo el Método de Participación patrimonial. Para realizar la actualización se tomaron los saldos de las cuentas del patrimonio de cada uno de los emisores, generando los saldos desde SIIF Nación II y se compararon los saldos con el de la matriz. Lo anterior se hizo para conciliar saldos cuenta 12 y relacionadas py g y como resultado se evidencia que no se encontraron diferencias.

Sin embargo, se presentó una dificultad debido a que la entrega de información financiera por parte de los responsables o terceros no fue oportuna y dado a esto no se tuvo al día la actualización de las inversiones.

Indicador de eficacia en los Pagos, actualizado (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 1 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se planeo pagar las obligaciones del MADR puntualmente, para esto se recibieron las cuentas obligadas, estos pagos se hicieron con la autorización de la subdirección financiera y se preparó la información para subirla a SIIF Nación. Con lo anterior se realizaron los pagos cumpliendo con la meta trazada.

Indicador de eficacia en la ejecución de PAC, actualizado (Meta vigencia: 4): Meta de avance vigencia = 2 (50,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se planeo solicitar el PAC para cumplir con los pagos programados durante el trimestre, el respectivo PAC se solicitó con las cuentas radicadas, teniendo la información se realizó el proceso en el SIIF Nación II en las fechas establecidas en la circular 001 de enero emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Lo anterior se hizo para que el MADR contara con los recursos necesarios para efectuar los pagos. Como resultado el MHCP asignó los recursos para los meses de abril, mayo y junio de 2023.

4.6 Subdirección Administrativa

4.6.1 Grupo De Almacén

Al segundo trimestre, el área ha ejecutado su Plan de Acción en un 8,3%, de conformidad con los productos/indicadores que se definieron para la medición de la gestión y desempeño, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2023			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Inventarios individuales firmados y arqueo de bodega	100%	25%	25,0	25,0
Resolución de baja y comprobantes de baja	1	0	0,0	0,0
Plan de Necesidades elaborado	1	0	0,0	0,0
Total % de avance promedio			8,3	8,3

Inventarios individuales firmados y arqueo de bodega (Meta vigencia: 100%): Meta de avance vigencia = 25% (25,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se planeo Realizar la verificación física y conteo de los bienes muebles en uso y en bodega, aplicando el procedimiento de toma física de inventario. Para realizar lo anterior se hizo lo siguiente:

1. Se realizó la verificación física de los bienes depositados en la bodega de bienes muebles y papelería, los que se han asignado para el uso de funcionarios y préstamo a contratistas (por solicitud, traslados, terminación anticipada contratistas y retiro).
2. Se llevó a cabo el registro de los movimientos reportados por la Oficina TICS (equipo tecnológico) y las solicitudes de bienes muebles realizadas por los funcionarios, a través de correo institucional, en el sistema de gestión de inventarios del Ministerio. Se realizó el arqueo de bodega general de bienes, organizando y clasificando los eventos de acuerdo con la clase de bien, estado y destinación final.
3. Se realizó el arqueo de bodega general de bienes, organizando y clasificando los eventos de acuerdo con la clase de bien, estado y destinación final, listando aquellos que se darán de baja.
4. Se realizó la verificación y validación de los elementos de tipo tecnológico, electrónico y muebles reintegrados de proyectos y convenios, en compañía de la Oficina TIC y Grupo de Servicios Administrativos para la elaboración de los respectivos conceptos técnicos.

5. Se realizó la recogida y traslado a bodega del mobiliario y equipos reintegrados por funcionarios, para verificación del estado y elaboración de baja de bienes.
6. Se realizó la recogida y traslado a bodega del mobiliario y equipos reintegrados por funcionarios, para verificación del estado y elaboración de baja de bienes.
7. Se realizó la conciliación del inventario de bienes inmuebles del Ministerio
8. Se realizaron las gestiones para la contratación de la actualización y soporte técnico para el sistema de gestión de inventarios Novasoft.

Para hacer lo anterior se hizo lo siguiente:

1. Los funcionarios del grupo de almacén realizaron la verificación física, estado y organización de los bienes muebles que se hallan en la bodega general, adicional, a las actividades de verificación de inventarios entregados por los funcionarios que se retiraron de la entidad, el traslado a quienes los reciben y los dados en préstamo a contratistas (personas naturales) que finalizaron sus contratos con el Ministerio.
2. Los funcionarios del grupo de almacén realizaron verificación y recogida en sitio, en cada dependencia, de los elementos que se encontraron dañados, en mal estado o los entregados por los funcionarios y particulares, para llevarlos a la bodega en bancol y realizar la revisión, clasificación y registro de la novedad en el sistema de gestión de inventarios del reintegro de cada bien, y se elaboraron los listados de elementos que se darán de baja y se identificaron aquellos que están en buen estado para asignar.
3. Se realizó el conteo de los elementos de papelería que se encuentran en bodega, y se corroboró con los saldos de bodega registrados en el sistema de gestión de inventarios.
4. Se verificaron los movimientos reportados por mesa de servicios de Oficina TICS, y se procedió con el registro de traslado de estos en el sistema de gestión de inventarios.
5. Se recibieron y tramitaron las solicitudes de registro, asignación y salida de inventario, así como de actualización de valor para contratos de comodato realizadas por los supervisores de convenios y contratos.
6. Se diligenció y actualizó la matriz de inmuebles y bienes en desuso para reporte en la plataforma SIGA, corte a 30/06/2023 (CISA).
7. Se elaboraron los estudios previos y se suministraron los demás documentos requeridos para gestionar la contratación de la actualización y soporte técnico del software Novasoft.

El objetivo de hacerlo fue:

1. La verificación y validación de los bienes muebles en uso y deposito, se realiza para evidenciar la existencia, validar el estado y situación de los bienes, a fin de organizar y clasificar los elementos que están almacenados y de los que se deben remitir a bodega, elaborar los listados de elementos que deben surtir el trámite de baja, actualizar el

inventario general e inventarios individuales de los funcionarios y terceros que tienen en préstamo bienes de la entidad.

2. Con la actualización del inventario se identifican las necesidades de suministro y/o adquisición de bienes, y se validan los inventarios reintegrados para la firma de paz y salvos, y descargue de elementos que reintegran las entidades que tienen bienes a cargo (terceros).
3. El conteo de bienes de consumo se lleva a cabo para verificar las cantidades en existencia, llevar el eficiente control de los elementos comprados y entregados a los funcionarios, así como, conocer que cantidades y tipos de elementos se deben tener en cuenta para su compra en la vigencia.
4. El diligenciamiento de la matriz de SIGA se realiza para dar cumplimiento con una obligación de la entidad de reportar sus activos y mantener actualizada la base de datos de los inmuebles con información sobre su estado y situación jurídica y en general.
5. La identificación con placa de inventario y el registro de ingreso al inventario el eficiente seguimiento y control de los bienes de propiedad del Ministerio.
6. La contratación con la empresa Novasoft, se realiza para acceder a la actualización del software a una versión actual que incluye nuevos desarrollos y mejoras que permiten tener un software más eficiente en temas de funcionalidad y seguridad de la información. De igual manera, contar con el soporte técnico y mantenimiento para solucionar las fallas que se presenten.

Los resultados fueron:

1. Se identificaron y retiraron del servicio bienes en mal estado, dañados e innecesarios para la entidad, organizándolos para baja, clasificándolos según el tipo de bien y su destinación final.
2. Se realizó el registro de las novedades, reportadas e identificadas, en el sistema de gestión de inventarios del Ministerio, generándose un total de 186 comprobantes de traslado, lo cual permite la actualización de los inventarios individuales de los funcionarios y en general del inventario total de bienes del Ministerio.
3. Se validaron y recibieron los inventarios de los funcionarios que se retiraron de la entidad, de quienes ingresaron y de los contratistas que finalizaron sus contratos, generándose la firma de la totalidad de paz y salvos y la actualización de dichos inventarios.
4. Se atendieron las solicitudes de ingreso, asignación y actualización de valor de bienes, generándose 33 comprobantes.
5. Se solicitó al Grupo de Contratación la elaboración del contrato de actualización y soporte técnico con Novasoft, radicando los estudios previos y soportes requeridos para dicho trámite.
6. Se dio atención al requerimiento de CISA y se reportaron los bienes inmuebles de propiedad de la entidad.

Sin embargo, se presentaron dificultades ya que se incumplió el cronograma y plazos para la verificación de inventarios, recogida y entrega de elementos, esto sucedió por diferentes causas como vacaciones, permisos y entre otros de los funcionarios. Por lo anterior se tuvieron que

reprogramar las visitas para verificación de inventarios y entrega de elementos, recogida en sitio de elementos reintegrados.

Resolución de baja y comprobantes de baja (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: No se registro actividad para el primer trimestre de la vigencia 2023. Se presento la dificultad para contactar a los responsables de los bienes en el caso de las entidades y para el retorno de los mismo al ministerio, esto fue causado por la desatención de los supervisores de los convenios y contratos, el impacto fue que se desconoce el estado y ubicación de varios bienes relacionados en los inventarios. Por lo anterior se planea contactar directamente a las entidades que aparecen como responsables de los bienes para obtener la información del paradero de los mismo.

Plan de Necesidades firmado por ordenador del gasto y contratos (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: No se registró actividad para el primer trimestre de la vigencia 2023, se presentó dificultad para el suministro de precios de mercado de los elementos de papelería y útiles de escritorio por parte de los proveedores, ya que los proveedores no envían las respectivas cotizaciones y esto ha provocado demoras en el estudio de mercado y estimación de presupuesto. Por lo anterior se contactó telefónicamente, correo electrónico y evento de cotización en SECOP II a los proveedores para lograr obtener algunas cotizaciones.

4.6.2 Grupo Gestión Documental

Durante el segundo trimestre, la Dirección ha ejecutado su Plan de Acción en un 100%, de conformidad con los productos/indicadores que se definieron para la medición de la gestión y desempeño, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 203			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Sistema de gestión de documentos electrónico de archivo - SGDEA implementado	1	1	100,0	100,0
Sistema integrado de conservación, implementado	1	1	100,0	100,0
Archivos públicos, conformados	1	1	100,0	100,0
Total % de avance promedio			100	100

Sistema de gestión de documentos electrónico de archivo - SGDEA implementado (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 1 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se planeó la socialización de la operatividad del sistema de la entidad. Por lo que se incluyó en el cronograma del Plan institucional de Capacitación para reforzar el usos y socialización del SGDEA, adicionalmente se han realizado capacitaciones conforme a las

solicitudes realizadas por las dependencias. Se solicitó al Grupo de Talento Humano que publicara en el PIC las temáticas para las capacitaciones durante la vigencia 2023 L lo anterior se hizo con el fin de que todos los funcionarios y colaboradores del Ministerio implemente la política cero papel y optimización de trámites sobre las comunicaciones oficiales y la conformación de expedientes digitales. Como resultado las dependencias recibieron los conocimientos y temas para ingresar y usar el SGDEA conforme con la estructuración de cada uno de los procesos para el cumplimiento de las funciones de las mismas.

Para verificar el cumplimiento de estas capacitaciones se planeó hacer el seguimiento al cronograma del PIC del MADR, por lo cual se han atendido oportunamente las capacitaciones correspondientes al manejo del SGDEA, esta se programan conforme la solicitud y realizan presencialmente o virtual por Microsoft Teams. Lo anterior se hizo con el fin de atender las necesidades que no se incluyeron en el cronograma y frente a los cambios cursa la administración.

Adicionalmente se planeó que se realizara el soporte técnico para la operatividad del sistema, por lo cual se ejecutaron las actividades de soporte técnico presentadas frente al manejo en la producción documental, creación o conformación de expedientes así como su disposición final, lo cual se hizo mediante la mesa de ayuda de la oficina tics se realizan las solicitudes de soporte generando los casos o tickets conforme al requerimiento en el uso del SGDEA. Lo anterior se hizo con el fin de permitir a los funcionarios y colaboradores que el Sistema SGDEA puedan reportar los casos y dificultades que se presenten en el uso e implementación de este. Como resultado La mesa de ayuda se encuentra estabilizada y la normalización del sistema SGDEA ha permitido que el uso de este ya no genere inconvenientes.

Finalmente se planeó el Seguimiento a la conformación de expedientes electrónicos y comunicaciones oficiales en el archivo de gestión de las dependencias del MADR, por lo cual se realizó la socialización a las dependencias que deben remitir un correo electrónico para la creación de sus expedientes conforme a los lineamientos de la Tabla de Retención Documental. La manera en la se debe hacer es se ingresa con el perfil de administrador y se crean los expedientes de acuerdo con la estructura, así mismo se puede evidenciar que las dependencias estén incluyendo los documentos a los respectivos expedientes. Lo anterior se hizo para que los expedientes fueran creados desde el Grupo de Gestión Documental y Biblioteca con el fin de evitar que existan expedientes que no cumplan con la estructura y la descripción archivística conforme lo solicita la Ley. Los cambios en el aplicativo Se continúan creando conforme a la necesidad y en el Plan de auditorías internas del Grupo de Gestión Documental y Biblioteca se incluirán las observaciones respectivas para la conformación de los archivos digitales.

Sistema integrado de conservación, implementado (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 01(100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se planeó el seguimiento a la conformación de expedientes electrónicos y comunicaciones oficiales en el archivo de gestión de las dependencias del MADR. Se realizó la socialización a las dependencias que deben remitir un correo electrónico para la creación de sus expedientes conforme a los lineamientos de la Tabla de Retención Documental. Se ingresa con el perfil de administrador y se crean los expedientes de acuerdo con la estructura, así mismo se puede evidenciar que las dependencias estén incluyendo los documentos a los respectivos expedientes. Esto se hizo ya que los expedientes son creados desde el Grupo de Gestión Documental y Biblioteca con el fin de evitar que existan expedientes que no cumplan con la estructura y la

descripción archivística conforme lo solicita la Ley. Los expedientes se continúan creando conforme a la necesidad y en el Plan de auditorías internas del Grupo de Gestión Documental y Biblioteca se incluirán las observaciones respectivas para la conformación de los archivos digitales.

Archivos públicos, conformados (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 1 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se planeó verificar y ajustar inventario del Fondo Documental Acumulado del MADR. Se realizó la verificación del inventario inicial del Fondo Documental Acumulado del MADR. Por lo cual, el personal contratado para archivo tomaba cada uno de los expedientes y verificaba los registros y ajustaba conforme a las necesidades de descripción del expediente. Esta actividad se realiza para el ajuste de la Tabla de Valoración Documental - TVD y con el fin de cumplir con el Plan de Trabajo Archivístico para la intervención del fondo acumulado. Aun no se ha culminado la actividad de verificación por lo tanto no hay resultados finales.

Por otro lado, se planeó identificar el mobiliario donde se custodia la información de conformidad con los ajustes. Se identifica por medio de la estructuración topográfica la ubicación en el Archivo Central de cada una de las cajas que han sido verificadas por el personal, con el fin de asignar la ubicación dentro del depósito de archivo. Se asignó un contratista con curso en alturas para el cuelgue y descuelgue de la información que se requiere ubicar, se asigna identificación de zona, estante, entrepaño y consecutivo de caja a la cual pertenece la información. Se hizo en cumplimiento de la normatividad Acuerdo 008 del 2014 las áreas de archivo y almacenamiento deben cumplir con estándares de seguridad y ubicación de la información. Se avanzó en la identificación de la bodega conforme a las entidades que conforman el fondo acumulado y que están siendo revisadas para iniciar el proceso de elaboración y/o ajuste del instrumento archivístico.

4.6.3 Grupo De Talento Humano

Al segundo trimestre, el Grupo ha ejecutado su Plan de Acción en un 57,1%, de conformidad con los productos/indicadores que se definieron para la medición de la gestión y desempeño, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2023			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Funcionarios capacitados para el mejoramiento de sus competencias laborales	155	153	98,7	98,7
Funcionarios beneficiados con el Programa de Bienestar Social del Ministerio	300	279	93,0	93,0
Funcionarios que asisten a las actividades del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	200	54	27,0	27,0
Funcionarios beneficiados con el Plan de Incentivos Institucionales del Ministerio.	20	0	0,0	0,0
Campañas de apropiación de valores institucionales, realizadas	3	2	66,7	66,7

PRODUCTO	Vigencia 2023			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Total % de avance promedio			57,1	57,1

Funcionarios capacitados para el mejoramiento de sus competencias laborales (Meta vigencia: 155): Meta de avance vigencia = 153 (98,7%)

Actividades o gestión adelantada: Durante el segundo trimestre se proyectó y elaboró el Plan Institucional de Capacitación de la Entidad. Para la elaboración, se tuvo en cuenta los siguientes insumos: (i) solicitud de diagnóstico de necesidades a los diferentes Jefes de la entidad (ii) encuesta realizada a los funcionarios, y (iii) evaluaciones de competencias laborales, se presenta al Comité de Gestión del Desempeño como al Comité de Capacitación y Bienestar para su aprobación y se realiza el acto administrativo (resolución) por el cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación 2023, para la contratación se realiza los trámites administrativos relacionados con la contratación de la capacitación elegida por los servidores de la entidad. Para realizarlo se hizo (i) A través de memorando dirigido a los directivos y/o jefes del MADR solicitando el diagnóstico de necesidades, (ii) la encuesta de satisfacción y necesidades de capacitación se remitió a través del correo institucional de Talento Humano mediante link, y (iii) a través del correo institucional de Talento Humano se remitieron a los directivos y/o jefes del MADR los formatos de competencias laborales para la evaluación de habilidades y necesidades de capacitación, se tomó la referencia normativa vigente.

El objetivo era obtener el Plan Institucional de Capacitaciones del MADR 2023 e identificar las principales necesidades de capacitación de los funcionarios y poder generar los planes de acción. El resultado fue el Plan Institucional de Capacitaciones MADR 2023, este plan se elabora en cada vigencia por exigencia de norma, con el fin de fortalecer continuamente las fortalezas del recurso humano de la entidad.

Funcionarios beneficiados con el Programa de Bienestar Social del Ministerio (Meta vigencia: 300): Meta de avance vigencia = 279 (93,0%)

Actividades o gestión adelantada: durante el segundo trimestre de 2023 el Grupo de Talento humano planeó lo siguiente:

1. Proyectar y elaborar el Programa de Bienestar Social del MADR
2. Proyectar para firma Acto Administrativo por el cual se adopta el Programa de Bienestar Social del MADR.
3. Trámites administrativos y contractuales para la contratación de lo que corresponda.
4. Trámites administrativos para concertar reuniones y gestionar la ejecución del Programa de Bienestar Social con otras entidades, ARI, EPS, Fondos de pensión, entre otras.

Para la formulación del Programa Institucional de Bienestar Social el Grupo de Talento Humano realizó la aplicación de una encuesta que permitiera identificar y recoger las necesidades de bienestar social manifestadas por sus funcionarios de acuerdo con sus intereses y expectativas, con

el fin de determinar, a partir del análisis de los resultados de esta, las estrategias de intervención y las actividades a desarrollar durante la vigencia 2023 en el Ministerio. La encuesta fue realizada a los funcionarios a través de formatos de Google Forms. Conforme la tabulación de los resultados, se realizó la priorización de las actividades y temas de acuerdo con el presupuesto asignado para el desarrollo de estas.

El objetivo era obtener el Programa de Bienestar Social del MADR el cual estará en ejecución a lo largo de la vigencia actual.

Funcionarios que asisten a las actividades programadas en el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (Meta vigencia: 200): Meta de avance vigencia = 0(0,0%)

Actividades o gestión adelantada: se tiene planeado proyectar y elaborar el Plan Anual de seguridad y Salud en el Trabajo del MADR.

Funcionarios beneficiados con el Plan de Incentivos Institucionales del Ministerio (Meta vigencia: 20): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Durante el segundo trimestre se proyectó la elaboración del Plan de Incentivos del MADR 2023, por lo cual se toma como referencia la normatividad vigente al año 2023 para la elaboración de este y se elaboró atendiendo la normatividad y el proceso de Gestión de Talento Humano. El objetivo era obtener el Plan de Incentivos del MADR 2023.

Aún no se ha llevado a cabo ninguna actividad del Plan de Incentivos, debido a que se está siguiendo un cronograma de actividades y se espera que hasta el 31 de diciembre de 2023 se tengan 20 funcionarios beneficiados. Esto presenta una dificultad ya que se podría afectar el cumplimiento de la meta, pero se está dejando un registro compartido de todas las actividades realizadas

Campañas de apropiación de valores institucionales, realizadas (Meta vigencia: 3): Meta de avance vigencia = 2 (66,7%)

Actividades o gestión adelantada: se planeó proyectar y realizar campañas de apropiación de valores institucionales. Se realizaron reuniones para obtener información con las dependencias involucradas en las campañas de divulgación de los valores institucionales (Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, Grupo de Atención al Ciudadano y Grupo de Control Interno Disciplinario). Se hizo mediante capacitaciones y mesas para planificar las estrategias de sensibilización. El objetivo era fortalecer las acciones orientadas a prevenir situaciones que lesionen la moralidad en la Administración Pública y generar una concientización en la defensa de los intereses de los colaboradores del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Como resultado se realizaron 2 campañas de apropiación de valores institucionales.

4.6.3 Grupo De Servicios Administrativos

Al segundo trimestre, el Grupo ha ejecutado su Plan de Acción en un 100,0%, de conformidad con los productos/indicadores que se definieron para la medición de la gestión y desempeño, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2023			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Funcionarios y contratista con que cuentan con una planta física en condiciones para el desarrollo de sus funciones de manera presencial	100%	100%	100,0	100,0
Vehículos con mantenimiento para correcto funcionamiento y prestación de servicios a la Entidad	100%	100%	100,0	100,0
Total % de avance promedio			100,0	100,0

Funcionarios y contratista con que cuentan con una planta física en condiciones para el desarrollo de sus funciones de manera presencial (Meta vigencia: 100%): Meta de avance vigencia = 100% (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se planeó que funcionarios y contratista que cuenten con una planta física en condiciones para el desarrollo de sus funciones de manera presencial. Por lo tanto, se debe Mantener la planta física de la Entidad en óptimas condiciones para uso, lo que permitirá un correcto desempeño laboral por funcionarios y colaboradores de la misma y un ambiente laboral propicio para el cumplimiento de los objetivos de cada dependencia y por ende de la Entidad

Se hizo de la siguiente manera

- Atender las solicitudes de reparaciones locativas y mobiliario, Recibir las solicitudes de los funcionarios y contratistas de la entidad, validar situación, determinar acciones que permitan dar solución al requerimiento y proceder con el arreglo, mantenimiento correctivo o preventivo al que haya lugar. Dentro de las actividades se encuentran las de traslado de puestos de trabajo, arreglo de cajones, pintura, lavado, reparaciones y arreglo de luminarias, entre otros.
- Atender las solicitudes de revisión de cerrajería y plomería Recibir las solicitudes de los funcionarios y contratistas de la entidad, validar situación, determinar acciones que permitan dar solución al requerimiento y proceder con el arreglo, mantenimiento correctivo o preventivo al que haya lugar. Dentro de las actividades se encuentran las de arreglo de tuberías de baño, abrir cajones de escritorios, reemplazar llaves, entre otras. Estas actividades también pueden surgir de las revisiones periódicas realizadas a la planta física
- Atender las solicitudes de revisiones eléctricas Recibir las solicitudes de los funcionarios y contratistas de la entidad, validar situación, determinar acciones que permitan dar solución al requerimiento y proceder con el arreglo, mantenimiento correctivo o preventivo al que haya lugar. Dentro de las actividades se encuentran las de arreglo de conexiones, disposición de conexiones y ubicación de nuevos puestos de trabajo con óptimas condiciones eléctricas. Estas actividades también pueden surgir de las revisiones periódicas realizadas a la planta física
- Realizar las actividades establecidas en el cronograma de mantenimiento correctivo y preventivo de planta física Revisiones periódicas de la planta física siguiendo el cronograma de actividades

establecidas en el procedimiento de mantenimiento dispuesto para este fin. Atender todas las actividades de mantenimiento correctivo y preventivo a que haya lugar

Lo anterior se hace porque se busca identificar la necesidad de bienes y servicios que requiera la Entidad en pro de generar mayor bienestar a sus colaboradores, suministrando una sede de mejores condiciones y satisfacer las necesidades y demandas identificadas que se derivan del desarrollo de funciones institucionales. Garantizando el bienestar laboral de los funcionarios, colaboradores, visitantes y en general que acceden a las instalaciones del MINISTERIO, es un deber que redundará en su desempeño, en la productividad, desarrollando las actividades que se derivan del cumplimiento de los objetivos misionales, en condiciones dignas y agradables.

Los resultados fueron la atención del 100% de las órdenes recibidas

Presupuesto ejecutado: \$ 0

Vehículos con mantenimiento para correcto funcionamiento y prestación de servicios a la Entidad (Meta vigencia = 100): Meta de avance vigencia = 100 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se planeó la adecuada conservación y mantenimiento del parque automotor del Ministerio para garantizar su óptimo funcionamiento. Por lo tanto, se debe mantener los vehículos en condiciones de uso realizando los mantenimientos a que haya lugar para el correcto funcionamiento y prestación de servicios a la Entidad. Se deben tramitar las órdenes de servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de vehículos por lo cual el conductor que tiene asignado el vehículo debe identificar cuando se deben practicar los mantenimientos preventivos de los vehículos y solicitarlos, así como determinar cuándo estos presenten fallas mecánicas y solicitar autorización para traslado a taller y reparación de este, acorde a la disponibilidad presupuestal del contrato. El Grupo también debe velar porque los vehículos se encuentren al día con sus revisiones técnico mecánicas y debido aseguramiento. Estas actividades se realizan para satisfacer las necesidades diarias de transporte en cumplimiento de las funciones, que forman parte de la estructura organizacional de la entidad y velar por la óptima conservación y custodia de los vehículos. Los resultados fueron la atención del 100% de las órdenes recibidas

Presupuesto ejecutado: \$ 0

4.7 Grupo de Contratos

Al segundo trimestre, el Grupo ha ejecutado su Plan de Acción en un 98,3%, de conformidad con los productos/indicadores que se definieron para la medición de la gestión y desempeño, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2023			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Funcionarios y/o contratistas de la entidad con permisos para el ingreso y actividades transaccionales en la plataforma SECOP I y II, autorizado.	12	44	366,7	100,0
Colaboradores capacitados en supervisión, contratación pública y el manejo operacional de la plataforma SECOP	60	45	75,0	75,0
Generar documento informativo institucional con lineamientos para el trámite de elaboración de actas de liquidación y/o cierre.	2	1	50,0	50,0
Mesa de Trabajo para brindar orientación a las dependencias en lo relacionado con el proceso de elaboración de actas de liquidación y/o cierre	15	0	0,0	0,0
Normograma institucional actualizado	1	0	0,0	0,0
Total % de avance promedio			98,3	45,0

Funcionarios y/o contratistas de la entidad con permisos para el ingreso y actividades transaccionales en la plataforma SECOP I y II, autorizado. (Meta vigencia: 12) Meta de avance vigencia = 44 (366,7%)

Actividades o gestión adelantada: Se planeo Aplicar la utilización de la plataforma SECOP I y II, ampliando la disponibilidad de acceso, en lo relacionado con la publicación de los Contratos y Convenios celebrados durante la actual vigencia otorgando 12 accesos entre funcionarios y contratistas. Se realizó circular 0004 con el fin de explicarle a los supervisores de contratos y convenios de proceso para ingresar a la plataforma electrónica SECOP II y solicitar acceso a la entidad, De acuerdo con la circular los supervisores al tener usuarios y contraseñas en SECOP II solicitaban acceso a la entidad y soportaban con un pantallazo requiriendo formalmente el acceso a la entidad por parte del grupo de contratación. Lo anterior se hizo para que los supervisores de contratos y convenios puedan cargar los informes de ejecución de supervisión. Como resultado se solicitaron 44 accesos a SECOP II de los cuales se otorgó el 100% de los accesos solicitados.

Colaboradores, instruidos en supervisión, contratación pública y el manejo operacional de la plataforma SECOP (Meta vigencia: 60) Meta de avance vigencia = 45 (75,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se planeo programar capacitaciones para los funcionarios y contratistas de la Entidad, con el objetivo de fortalecer los conocimientos en Contratación Estatal y Supervisión de Contratos y/o Convenios, así como la responsabilidad asumida en los mismos. Para programar estas capacitaciones se efectuaron mesas de trabajo con el fin de explicar a detalle como los contratistas deben presentar los informes y como deben ser avalados por los supervisores, la citación a la mesas de trabajo se realizaron mediante comunicaciones internas con la programación de las mesas de trabajo a los supervisores de la siguiente manera de forma presencial: 18 de abril 2023 de 10:00 am a 11:00 am, 18 de abril 2023 de 11:00 am a 12:00 m y 25 de abril 2023 de 2:00

pm a 5:00 pm ". lo anterior se hizo para estandarizar la forma en la que se presenta los informes de ejecución y supervisión. Como resultado programaron capacitaciones en las cuales participaron 45 supervisores de contratos.

Generar documento informativo institucional con lineamientos para el trámite de elaboración de actas de liquidación y/o cierre elaborado. (Meta vigencia = 2): Meta de avance vigencia = 1 (50,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se planeo elaborar un documento informativo institucional con lineamientos para el trámite de elaboración de actas de liquidación y/o cierre. Se realizó un Procedimiento para definir como tramitar las liquidaciones en la entidad, lo que se hizo identificando impactos riesgos, políticas y actividades para llevar a cabo un proceso interno organizado y eficiente para el trámite de liquidaciones. Lo anterior se hizo para lograr cumplir con los trámites de liquidación y cierre del a entidad y como resultado se encuentra realizando un procedimiento en el que se defina como se tramitarán las liquidaciones ante el grupo de contratación.

Mesa de Trabajo para brindar orientación a las dependencias en lo relacionado con el proceso de elaboración de actas de liquidación y/o cierre (Meta vigencia: 15) Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: No se reportó ninguna actividad por el grupo

Normograma institucional actualizado (Meta vigencia: 1) Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: No se reportó ninguna actividad por el grupo